



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

"CHIAPAS Y SUS PUEBLOS INDIGENAS. EL ORIGEN DE LA
LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDIGENA COMO UN
PROCESO PARA ALCANZAR LA PAZ"

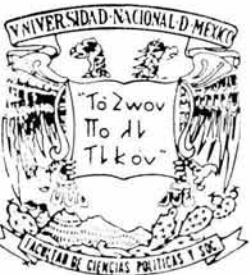
T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA Y
ADMINISTRACION PUBLICA
(OPCION CIENCIA POLITICA)
P R E S E N T A :
NAYELI LIMA BAEZ

ASESOR:
MTRO. SAMUEL LEON GONZALEZ

MEXICO, D. F.

MAYO 2004

M. 33 10 17





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (OPCIÓN CIENCIA
POLÍTICA)

TESIS

***“CHIAPAS Y SUS PUEBLOS INDIGENAS. EL ORIGEN
DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDIGENA
COMO UN PROCESO PARA ALCANZAR LA PAZ”***

PRESENTA:

NAYELI LIMA BÁEZ

ASESOR: MTRO. SAMUEL LEÓN GONZÁLEZ

*A mis padres, Angel y Gudelia,
quienes con su amor y sacrificio,
me enseñaron que nada es imposible,
haciendo de mi una mejor persona.*

*A mis hermanas;
Edith quien ha sido mi ejemplo
y Nimbe mi compañera y amiga.*

*A Mario, por su amor incondicional,
su apoyo, sus consejos, su templanza.
Por mostrarme que la vida tiene muchos matices,
que nada es blanco o negro.*

*Al maestro Samuel León,
por brindarme su tiempo y su conocimiento.*

*Al maestro Ramón, mi profesor de primaria,
quien ha sido el gran responsable de
que me encaminara a la Ciencia Política.*

*A mis profesores de la Facultad,
quienes me inculcaron el amor y el respeto a la UNAM.*

*A mis compañeros de generación, Ma. José, Omar,
Rubí, Gilberto, Cristal, Alex, Jorge, Karla, Erick,
y a la Bandita: Aldo, Chris, Jorge, Daniel,
Chimino, Juan K, Julián, Yaz, Efraín, Emerson,
David, Vero, Marco, Tania, July, Erick,
Melesio, Berna, Mario, Carlos, Memo.*

*Y a todos aquellos que compartimos
un tiempo y un espacio...*

INDICE

INTRODUCCIÓN	p. 2
Capítulo 1	
CHIAPAS. DATOS GENERALES	
1.1 Chiapas, una ubicación Geográfica.....	p. 8
1.2 Población y Economía.....	p. 13
1.3 Breve semblanza de la historia del estado de Chiapas.....	p. 18
Capítulo 2	
PUEBLOS INDIGENAS	
2.1 Definición de Pueblos indígenas.....	p. 28
2.2 Indigenismo. Política para indígenas.....	p. 34
2.3 Grupos indígenas de Chiapas.....	p. 43
2.4 Condiciones de vida de los Pueblos Indígenas y la organización campesina.....	p. 57
2.5 Religión y pueblos indígenas.....	p. 70
2.6 Antecedentes históricos de sublevaciones indígenas.....	p. 77
Capítulo 3	
EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL	
3.1 Orígenes del EZLN.....	p. 87
3.2 Condiciones sociales, políticas y económicas que antecedieron el levantamiento armado del EZLN.....	p. 92
3.3 Enfrentamientos entre el EZLN y el Ejército.....	p. 101
Capítulo 4	
LA NEGOCIACIÓN	
4.1 La negociación.....	p. 113
4.2 Los acuerdos de San Andrés.....	p. 121
4.3 La Ley COCOPA y diversas iniciativas. Ley Zedillo, Iniciativa del PAN, Iniciativa del PVEM.....	p. 127
4.4 La actual Ley de Derechos y Cultura Indígena.....	p. 133
4.5 Libre determinación y autonomía, conceptos que integran la lucha indígena.....	p. 136
4.6. Las Juntas de Buen Gobierno.....	p. 143
CONCLUSIONES	p. 148
BIBLIOGRAFIA	p. 154

INTRODUCCION

A raíz de la caída del socialismo, el mundo ha experimentado diversos cambios tanto de índole política como social y económica. Los cambios tecnológicos nos conectan con el mundo en cuestión de segundos, con otros espacios que no comparten el tiempo, pero sí su concepción. Homogeneizar el lenguaje, las ideas, la economía, la política; erradicar las fronteras para no interferir en esta interconexión cósmica, pero construirlas más altas, más grandes y más fuertes para impedir el paso de los que cuestionan, mediante su presencia, que la globalización no necesariamente nos hace iguales: Migrantes, indígenas, pobres, están fuera de las promesas de Un Mundo Feliz.

Con el ascenso del neoliberalismo, el mundo comenzó a percibir una serie de confrontaciones, más de tipo intercultural que económica o política. Si bien hay una transformación de los procesos económicos que homogeniza, también existe, por otro lado, la tendencia de la creación de una cultura que agudiza los nacionalismos, comunitarismos y fundamentalismos, es decir, la resurrección de modelos de identidad más rígidos y menos liberales como una reacción defensiva ante la globalización.

En esta dinámica se encuentra el movimiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el cual inició el 1º de enero de 1994, fecha que entraba en vigor el Tratado del Libre Comercio de América del Norte. Puso en manifiesto que en México existían aun problemas tan añejos y complejos como la pobreza, la marginación en la que vivían y viven miles de indígenas de Chiapas y en otras regiones del sur del país. Este eco fue expandido gracias a los medios de comunicación, que vieron en la rebelión, una garantía de ganancias; pero también, millones de personas se sintieron identificados por este grito de ¡Ya Basta!

Las condiciones de vida de los indígenas, fue el pretexto del levantamiento, pues éstos han sido excluidos de las bondades de la modernidad. Fue el pretexto digo, porque se manejaron distintos niveles de discurso, primero tuvo la pretensión inalcanzada de una transformación radical del sistema político mediante el derrocamiento por las armas del régimen anterior y la instauración de otro nuevo; posteriormente reubicó su estrategia en la

defensa de los derechos indígenas, de tipo reivindicativo y concretamente a favor de la autonomía; pero también el de la lucha constante contra el neoliberalismo homogenizador, en fin, a nivel mundial fue un encuentro con la búsqueda de las identidades olvidadas y excluidas, gracias a los medios de comunicación.

A raíz de este levantamiento armado, el cual duró 12 días, se buscaron instancias de mediación y negociación para llegar a acuerdos que perpetuaran la paz. Este era el objetivo inicial, sin embargo se vio superado por la situación en la que vivían miles de indígenas en el país, comenzando por Chiapas. A partir de ese momento se comenzaron a construir acuerdos que garantizaran la paz digna en Chiapas. Posteriormente se buscó crear una ley que legislara a los indígenas, respetando su identidad, su cultura y su territorio. Esa ley, si bien ya fue aprobada, aún no ha tenido el eco que se esperaba, al contrario, el rechazo ha sido casi unánime.

El problema fundamental fue en torno a la constitucionalidad, en el aspecto que la constitución de 1917 fue creada por ilustrados, que canalizaron las demandas surgidas de la revolución, vinculándose como hombres con visión a futuro, adelantados a su tiempo. Ese tiempo alcanzó a las leyes y las superó, pues cuando fueron creadas todavía los partidos políticos no existían, por tal motivo, el consenso era más sencillo. Sin embargo a más de ochenta y seis años, las nuevas cosas, las nuevas situaciones, se siguen sancionando en la vieja legalidad. Es así que con apenas nueve años de distancia, la constitución se modificó dos veces, en 1992 y 2001, a favor de los derechos de los indígenas mexicanos. Si bien, la vieja legalidad cuestiona la integración de leyes especiales, también es cierto que a falta de los consensos, se tiene que adaptar (aunque se contradiga la constitución) a las nuevas necesidades. Pues siendo México un país que se ha caracterizado por tener un proyecto nacional eminentemente homogenizador, el reconocimiento legal abre la posibilidad de cuestionar la idea de un México mestizo, pero también hacia dónde queremos dirigir esta pluralidad.

Mi objetivo en el presente trabajo es realizar un balance, analizar y criticar el proceso de negociación que llevó a la actual Ley de Derechos y Cultura Indígena, pasando

por la cuestión histórica y jurídica, pero también abrir el debate de los que piensan que ya todo está dicho. Sin embargo me he topado con una gran cantidad de material, lo cual hace la tarea más exhaustiva, es decir, el hecho de descartar a ciertos autores y retomar a otros, me obliga a tomar desde el principio una postura, que no es la que me gustaría percibir. El motivo es simple. Parto de la concepción de que la Ley de Derechos y Cultura Indígena fue una ley que, para empezar, está dirigida a los grupos indígenas e implícitamente violenta el artículo 1º de la constitución; en segundo lugar, es una ley que polarizó opiniones, y por lo tanto una ley sacada de la manga, no por el hecho de querer legislar a favor de los indígenas y con la firme decisión de darle cause a la negociación con el EZLN, sino por línea de los propios partidos políticos y el protagonismo en los medios de comunicación, tanto nacionales como internacionales; y tercero, una ley que no incorpora a los indígenas y sí los segrega.

Las preguntas que guiaron mi trabajo fueron La Ley de Derechos y Cultura Indígena que aprobó el Congreso de la Unión, como otra opción de la Ley COCOPA (dadas las observaciones y correcciones hechas a éstas) ¿Fue una medida de negociación para alcanzar la Paz en el estado de Chiapas? ¿Qué situación prevalecería si se hubiera aprobado la ley COCOPA, resultado de los acuerdos de San Andrés? ¿La actitud del gobierno federal y del EZLN cambiaría? ¿La autonomía indígena colocaría al país en una situación de “separatismos”?

Para cumplir los objetivos del trabajo, existe un abuso de los antecedentes históricos por el interés de dejar en claro cuáles fueron los factores que derivaron al levantamiento armado, asimismo para comprender las condiciones sociales, políticas y económicas que antecedieron a el trabajo jurídico. Abuso asimismo, de querer definir los contextos generales lo que me obligó a ver datos estadísticos, sin embargo no se pierde el objetivo del trabajo, pues son un apoyo más en la ardua tarea de investigación.

En la presente tesis manejaré tres ejes rectores: uno es la cuestión local de los pueblos indígenas en Chiapas; segundo, la importancia que cobró el EZLN a nivel nacional

e internacional y en la modificación de la agenda y; tercero, la negociación para llegar a concretar una Ley Indígena.

En esa dinámica se divide el trabajo en cuatro capítulos, cada uno delimitado rigurosamente. El primer capítulo hago una introducción general de los que es el estado de Chiapas, su población y datos económicos, asimismo una breve reseña histórica del estado. Me apoyo en datos estadísticos del XII Censo de Población y Vivienda 2000 de INEGI y de la Agenda Estadística del Estado de Chiapas.

El segundo capítulo evoco a los pueblos indígenas. Su definición, así como las políticas en apoyo a ellos. A manera de monografía enarbolo los principales pueblos indígenas de Chiapas, planteo las condiciones políticas, sociales y económicas en donde se desenvuelven los indígenas chiapanecos, los problemas religiosos y los antecedentes de las rebeliones indígenas más significativas. Considero que esta parte es sumamente importante pues trato de comprender y analizar la situación de los pueblos indígenas de Chiapas, primero como una forma de integración del estado mexicano y posteriormente todo el cambio que se recrea a partir de su identificación con el “otro”.

En el tercer capítulo me enfoco fundamentalmente a la irrupción del EZLN en la esfera política y social del país; y finalmente el capítulo cuatro, la negociación entre el gobierno federal y el EZLN, no sin dejar pasar la problemática de lo que encierra la autonomía y por ende las Juntas de Buen Gobierno. Estos capítulos encierran en sí, la crítica y el balance a modo de comprender el proceso de negociación y las modificaciones de los actores en diversos periodos.

Ahora bien, la coincidencia con la decadencia del socialismo real y la disolución del mundo bipolar con bloques militares enfrentados alentó a la alternativa democrática. En México esta alternativa también se formó alrededor de la democracia, sin alcanzar unanimidad, pero sí consenso para superar el corporativismo y el presidencialismo. Sin darnos cuenta, consideramos a la democracia la base principal para modificar y mejorar las condiciones de todos los mexicanos. La reforma constitucional en materia indígena de

1992, se inscribió en esa dinámica. Sin embargo la pobreza no se cura inmediatamente con decretos o leyes, como tampoco los indígenas desaparecieron por decreto en el constituyente de 1824.

La cuestión indígena va más allá de la llana interpretación de leyes. El reconocimiento de los pueblos indígenas va ligado también con obligaciones y desencuentros. En este trabajo trato de mostrar que si bien los pueblos indígenas son parte de un proceso histórico, no son inmutables; por tanto la discusión pendiente debe seguir antes que sea demasiado tarde. Pero también que los pueblos indígenas, si buscan un reacomodo en este estado de cosas, no deben permanecer en el silencio. Esta tesis sólo es un intento por comprender al conflicto en Chiapas, las condiciones y las salidas que se dieron. Nada está dicho, la solución no es clara o por lo menos no se vislumbra. Las leyes son aplazadas y en los actores no existe la voluntad política. El problema está estancado y sólo corresponde a los actores echarlo a andar, ni la sociedad civil, ni los intelectuales, ni los medios de comunicación, sólo el EZLN, los indígenas y el gobierno son los responsables de dar solución a esta parálisis.

CAPITULO 1

CHIAPAS DATOS GENERALES

1.1 CHIAPAS, UNA UBICACIÓN GEOGRÁFICA

En el sureste de nuestro país, al este del istmo de Tehuantepec, dentro de la región Pacífico Sur, se encuentra el estado de Chiapas. Al norte líneas imaginarias que cruzan ríos caudalosos, pantanos y húmedas llanuras lo separan de Tabasco. Es frontera al este con la República de Guatemala, marcada por líneas rectas y ríos. Al sur y sureste con el océano Pacífico, uno de los límites que menor importancia ha tenido en el desarrollo chiapaneco a pesar de sus 260 kilómetros de litoral. Y al oeste, las montañas todavía cubiertas en gran parte de selva de la Sierra Madre Atravesada, limita con los estados de Veracruz y Oaxaca. (Ver mapa Fig. 1)

Chiapas es el estado más meridional, pues es el más cercano al Ecuador. Se caracteriza por una enorme diversidad geográfica, económica, social y cultural, de tal forma que concentraciones humanas con sumo contraste pueden estar separadas unas de otras por tan sólo unos kilómetros. Chiapas, según el INEGI, es el tercer estado que posee una gran diversidad cultural: pueblos indígenas, mestizos y descendientes de inmigrantes europeos, asiáticos y de indígenas mayas guatemaltecos, lo cual lo hace un estado con marcadas diferencias sociales. Tiene una población de 3 920 892 habitantes, segregada y con una clara tasa de marginalidad: la población indígena es de 809 592 habitantes. Tal diversidad impone acercarse a la realidad chiapaneca necesariamente a través de sus nueve regiones: Centro, Altos, Costa, Soconusco, Fronteriza, Frailesca, Sierra, Selva y Norte.

Por su extensión geográfica, que abarca 75 634 kilómetros cuadrados, Chiapas ocupa el décimo lugar en el conjunto del país en cuanto a extensión territorial (3.8 por ciento del territorio nacional). Está conformado por 118 municipios de los cuales la mayor población se concentra en Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas y Tapachula. "En 1990 la población del estado ascendía a 3'210,496 habitantes distribuidos en 111 municipios, el 9.21% de la población se encontraba en el municipio de Tuxtla Gutiérrez. Con base en los resultados del Censo General de Población y Vivienda del 2000, el estado

tiene una población de 3920,892 habitantes distribuidos en 118 municipios; el 11.07% de ellos se encuentra en este municipio.”¹

Chiapas, además, constituye un espacio en el cual se encuentra un enorme sistema hidrográfico, que vierte sus aguas, tanto hacia la cuenca del Pacífico como hacia el Golfo de México, llegando a sumar más de 120 ríos de los que destacan el Usumacinta y el Grijalva. El Usumacinta es el río más caudaloso de México y el más largo de América Central, es el límite oriental de Guatemala y a él llega toda el agua de la Selva Lacandona. Por su parte el Grijalva ha sido aprovechado para producir energía eléctrica, mediante la construcción de grandes embalses y plantas hidroeléctricas², esta importante cadena hidrográfica influye en la conformación de un clima tropical lluvioso que abastece a la Selva Lacandona y viceversa; ésta, a su vez, suministra al país de una de las reservas más importantes de agua en toda América.

“La variedad de las formas de relieve, climáticas y edafológicas, han dado a Chiapas, al igual que al resto de América Central, una prodigalidad de Flora que contribuye a enriquecer el paisaje. Originalmente las selvas altas y medias cubrían gran parte de las zonas montañosas del norte y del oriente y la vertiente del Pacífico de la Sierra Madre, pero su extensión se ve cada vez más reducida (...) Las prácticas agrícolas y ganaderas han transformado profundamente el paisaje de tal manera que la cubierta vegetal original cubre ya solamente pequeñas extensiones dentro de las reservas ecológicas.”³

¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

² Sin embargo para la construcción de estas presas que generan más del 60% de la energía eléctrica del país, “más de 100 mil personas tuvieron que emigrar y en los 5 años siguientes (de 1970-1975), se convirtieron en habitantes irregulares de zonas urbanas o solicitantes agregados de tierras”, además de que más de 100 hectáreas de las mejores tierras del país quedaron bajo el agua. Ver. Erwing Rodríguez. “En torno a los hilos delgados de la Frontera Sur: La agudización de los problemas agrarios en Chiapas durante la década de los ochentas”, en Luis Hernández y Juan Manuel Sandoval (comp.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 1989, p. 143

³ Ramos Maza, Roberto, “Chiapas: Geografía de la Transición”, en Armendáriz, María Luisa (compiladora) *Chiapas, una radiografía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 22 y 24.

También la fauna es sumamente variada. Según Roberto Ramos, Chiapas es encuentro de dos reinos faunísticos: el neártico y el neotropical. Destacan los grandes felinos, gran número de reptiles, anfibios, incontables especies de insectos y arácnidos, sorprendente diversidad de aves y muchos más. Sin embargo muchas especies que habitan en Chiapas están en peligro de extinción ante la creciente destrucción de su entorno. Las prácticas ancestrales -todavía vigentes- para la preparación de la tierra de cultivo, como el sistema de “roza-tumba y quema” fue utilizada por pequeñas comunidades para detener el crecimiento de la selva. Con este método la tierra pierde sus nutrientes rápidamente y queda expuesta a las inclemencias del medio, traduciéndose en una tierra erosionada e inservible para la siembra. El siguiente paso: buscar nueva tierra para cultivar. Este tipo de prácticas han devastado gran parte de la selva, contribuyendo a la desaparición del hábitat natural de la fauna chiapaneca.

Cabe mencionar que por su ubicación geográfica y características peculiares, Chiapas se encuentra expuesto a riesgos provocados por agentes perturbadores de origen geológico, hidrometeorológico, químico y sanitario; ya que se caracteriza por ser una de las entidades del sureste mexicano con mayor actividad sísmica; por la precipitación de lluvias torrenciales originadas por la influencia directa de ciclones y tormentas tropicales; por la existencia de dos de los 14 volcanes activos en el país: el Chichonal y el Tacaná; así como por contar con amplias extensiones de selva, bosques y pastizales que son extremadamente vulnerables. Temblores, inundaciones, incendios y erupciones volcánicas han sido fenómenos que han castigado con dureza a Chiapas. Los incendios forestales y las inundaciones de 1998 fueron las tragedias más significativas que han padecido los chiapanecos, desde la expulsión de miles de toneladas de cenizas a la atmósfera que en marzo y abril de 1982 hiciera el Chichonal.

Los fenómenos son naturales, los desastres no. Las enormes pérdidas humanas y materiales, los miles de damnificados que provocaron las lluvias y los desbordamientos de los ríos en la costa, así como la quema de cerca de 200 mil hectáreas de bosques en 1998, pudieron no haber sido tan graves de no ser por la indolencia y la falta de previsión de las autoridades estatales y nacionales.

Ahora bien, su extensa diversidad geográfica es un factor decisivo para el desarrollo de variadas actividades productivas. La economía de la entidad es eminentemente agropecuaria y turística. El cultivo del maíz, café, frijol, caña de azúcar, cacao, soya, mango, ajonjolí y plátano es predominantemente de temporal y de bajo rendimiento, ocupando el 97 % de la extensión total dedicada a la producción agrícola en el estado. Cabe mencionar que el principal producto agrícola de la entidad es el café, sin embargo en 1989, estalló la crisis de la Organización Internacional del Café al interrumpirse el sistema de cuotas para exportación, que fue sustituido por el mercado libre, lo cual en México significó un desplome del 60% en el precio de ese grano. Es paradójico que en Chiapas, siendo el primer estado en importancia en la producción de este grano y que genera ganancias significativas para el sector, los pueblos indígenas que aportan el 55 por ciento de la producción no obtienen beneficios para mejorar sus condiciones de vida, infraestructura productiva y de comercialización. Este producto, constituye en la mayoría de los casos un complemento de su economía, el cual, sometido a los precios internacionales, repercute en su frágil economía. En gran parte, esto se debe a una serie de factores, como la presencia de acaparadores, que les adquieren a precios más bajos que en el mercado, la falta de infraestructura, almacenes de acopio y carencia de créditos que les permitan amortiguar las fluctuaciones del precio.

Cabe señalar que este estado tiene no sólo una importancia económica, traducida por sus grandes yacimientos petroleros, de uranio, reserva de agua y producción de energía eléctrica, sino guarda una seria importancia geopolítica. Ya lo menciona Erwing Rodríguez:

"Hacia los ochenta el Estado mexicano definió un esquema de seguridad nacional en la zona ante amenazas externas. Por una parte, el país entró al codiciable grupo de los países con abundantes reservas petroleras. Por otro el área Centroamericana se convirtió en uno de los espacios más violentos del mundo." Agregando: "Hablar de Chiapas, (...)es hacer referencia, por lo menos, a una zona de alerta permanente. Lo es para el gobierno mexicano, para los diversos grupos populares de la entidad, para los gobiernos de Centroamérica y para el gobierno de los Estados Unidos. Para el gobierno mexicano se trata de una región pródiga en recursos que sería un objeto codiciable en un conflicto internacional

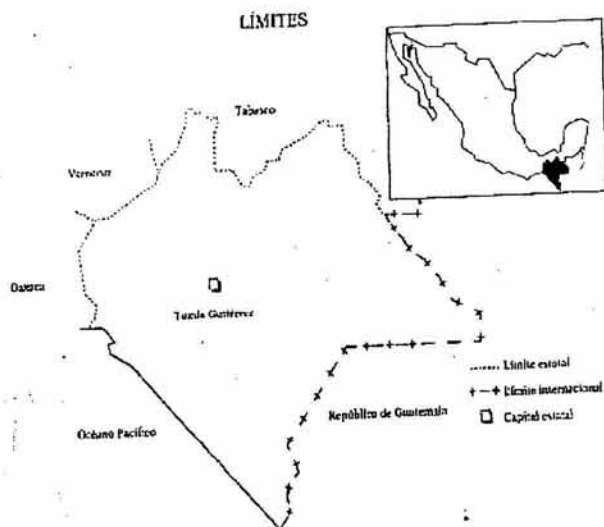
*más abierto. Para los grupos populares, tales como obreros, campesinos o sectores medios, sienten preocupación ante la violencia vecina y los efectos sobre el proceso social chiapaneco. Los gobiernos centroamericanos la ven como un santuario de su propia violencia y el gobierno norteamericano simplemente la considera parte de Centroamérica.*⁴

A Chiapas, por la situación geográfica que guarda, es una zona estratégica del país. Es paso obligado para los sur y centroamericanos en su viaje a los Estados Unidos; a partir del levantamiento armado del EZLN los extranjeros, sobre todo europeos lo ven como un lugar exótico donde el proselitismo político y la reivindicación de los indígenas son las bases para establecer control político e ideológico; es un estado donde la violencia y el mesianismo van de la mano y el fantasma del separatismo ronda por esos lugares (léase Soconusco o Juntas de Buen Gobierno); y es finalmente, una de las reservas más importantes de uranio, agua y petróleo de América Latina. Estos motivos hacen que la mirada se vuelque a ese lugar, que parecería estar en otro mundo o en otro país. Chiapas es, un cúmulo de ideas, de pueblos y de colores tan diferentes que lo hacen único.

⁴ Erwing Rodríguez "La frontera Sur. Notas sobre la repentina interrupción de un sueño", en León, Samuel y Germán Pérez (coord.), *17 ángulos de un sexenio*. México, Plaza y Valdés, 1987. pp.297 y 300.

Figura 1

Ubicación Geográfica de Chiapas



Fuente: María Luisa Armendáriz (comp.). *Chiapas, una radiografía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 20.

1.2 POBLACIÓN Y ECONOMÍA

Como ya lo mencionaba anteriormente, Chiapas es una región sumamente rica, no sólo en recursos naturales, sino en la diversidad de sus climas, de sus actividades y sobre todo de su población. Y es con respecto a esta última, haré un breve balance demográfico y económico para comprender, pero también para analizar los factores de una composición tan heterogénea.

Chiapas cuenta con una población de 3,920,892 habitantes, distribuidos en 118 municipios y diseminados en 19,453 localidades. Según el XII Censo Nacional de

Población y Vivienda del 2000, de esa población 1,941,880 son hombres y 1,979,012 mujeres. Además 1,791,858 habitantes viven en zonas urbanas y 2 129 034 en zonas rurales⁵. Cabe mencionar que existe una densidad de población de 53 habitantes por kilómetro cuadrado y un índice de masculinidad de 98 hombres por cada 100 mujeres. Eso no es todo, Chiapas cuenta con una población indígena de grandes proporciones. Aproximadamente 2 de cada 10 chiapanecos son indígenas, sin embargo esto puede variar, ya que al realizarse el censo de población, no se toman en cuenta a los niños menores de 5 años, ni algunas poblaciones de difícil acceso, que representan una cifra considerable. El INEGI contabiliza a los indígenas mediante su lengua, en el Censo de 1990, contabilizó 716 000 personas hablantes de lengua indígena, diez años más tarde son 809 592 hablantes, el 20.6% de la población chiapaneca.⁶

En la cuestión educativa, Chiapas representa al Estado con más rezago de educación en el país, 723 885 personas son analfabetas, de las cuales 201 277 son niños menores de 14 años y 522 608, mayores de 15 años. Así, el 22.2% de la población entre seis y catorce años no sabe leer ni escribir. El 22.9% de la población con 15 años y más es analfabeta. El 45.3% y el 54.1% representa a hombres y mujeres, respectivamente, mayores de 15 años sin instrucción o primaria incompleta.

Chiapas tiene los peores niveles en los índices de desarrollo del país. La vida de la mayoría de las personas transcurre en ciudades, poblados y caseríos dispersos, en una situación bastante precaria, sin planeación ni atención. Esta condición de pobreza y marginación se expresa en desnutrición, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, enfermedades asociadas a la miseria -las cuales ya no se presentan en otras entidades del país-, viviendas construidas con materiales frágiles o de desecho, localidades sin servicios

⁵ La acepción de población rural o urbana, anteriormente era utilizada de acuerdo a la cantidad de personas que vivían en una determinada zona, es decir, menos de 2 500 habitantes, se consideraba población rural y mayor a esa cantidad, era población urbana. Sin embargo la situación demográfica y económica de nuestro país modifica estas condiciones. Hoy día se considera población urbana cuando se cuentan con todos los servicios.

⁶ El INEGI a la hora de realizar las encuestas, se observan rezagos, quizá de tipo metodológico, pues en el ejemplo de la situación del empleo, si la persona trabaja aunque sea de lavacoches, ya se le considera como "empleado", pese que en realidad como está desempleado realiza esa actividad.

Cabe señalar que las cifras de indígenas que maneja el INEGI son diferentes a las cifras que maneja el INI, ahora la Comisión para el desarrollo de Pueblos Indígenas, ya que éste por medio de *Los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2000*; en el estado de Chiapas hay una población indígena de 1 117 597 habitantes.

básicos, actividades productivas agropecuarias que continúan siendo de autoconsumo y subsistencia, y fenómenos de migración.

Este panorama es consecuencia de las limitadas, poco consistentes, mal planificadas, conceptualmente erróneas y moralmente cuestionables políticas de desarrollo social que impulsaron los gobiernos federal y estatal. Antes de enero de 1994, estas políticas constituían verdaderos paliativos a la situación social y a la problemática política que ésta generaba. Después de esa fecha, las políticas de atención a las apremiantes necesidades de la gente estuvieron determinadas por las estrategias de combate a la insurgencia que el gobierno federal instrumentó en la entidad. Era tal la situación, que éste prácticamente concentraba en sus manos el manejo de la política social de Chiapas. El gobierno estatal carecía de una política integral de desarrollo social y humano, y en los hechos, el ejecutivo federal le quitó la posibilidad de contar con una instancia fuerte y con el manejo de suficientes recursos para que cumpliera esta función. La labor de desarrollo social fue relegada en el organigrama gubernamental a la condición de una dirección dependiente de la Secretaría de Gobierno, instancia que a su vez instrumentaba puntualmente las directrices que le marcaban desde el centro del país.

Un ejemplo de esto, de acuerdo con estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Chiapas es el estado con la peor calidad en el empleo, seguido de Oaxaca, Guerrero, Veracruz e Hidalgo. La dependencia informó que 4 de cada 10 niños entre 12 y 14 años trabaja, lo que favorece la deserción escolar. Casi 9 de cada 10 campesinos no tienen prestaciones económicas y más del 60 % recibe menos de un salario mínimo o incluso, no recibe ingresos. La población económicamente activa asciende a 1 658 612, de los cuales 1 639 441 son ocupados y 19 771 son desocupados. De la población ocupada un 43.3% se dedican a actividades agropecuarias, y el 57.2% de la población ocupada recibe menos de dos salarios mínimos de ingreso mensual. Estos índices se traducen en un preocupante desempleo y subempleo, además de la gran tasa de desigualdad económica entre los chiapaneco, es decir, pobreza. Cabe

mencionar que entre la población más pobre, un altísimo porcentaje pertenece a indígenas. No es tan lejana la frase que “son los más pobres de entre los pobres”.⁷

(Ver cuadro 2)

Cuadro 2

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN NIVEL DE INGRESO MENSUAL (%)	
No recibe ingresos	22.4
Menos de un salario mínimo	37.4
De 1 hasta 2 salarios mínimos	19.8
Más de 2 hasta 3 salarios mínimos	6.1
Más de 3 hasta 5 salarios mínimos	6.3
Más de 5 hasta 10 salarios mínimos	4.1
Más de 10 salarios mínimos	1.0
No especificado	2.9

Cuadro 3

POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SEXO			
ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Actividades agropecuarias	43.3	55.2	19.8
Industria extractiva, de transformación y electricidad	9.8	5.4	18.5
Construcción	4.9	7.3	0.2
Comercio	15.6	11.9	23.0
Comunicaciones y transportes	2.9	4.0	0.7
Servicios	20.4	13.1	34.9
Administración pública y defensa	3.0	3.0	3.0
No especificado	0.1	0.1	-

Con lo anterior, es imposible que la aportación de Chiapas a la economía nacional sea significativa. Entre los años de 1993 a 1999, el Producto Interno Bruto de la población se ha ubicado a la mitad de la tabla nacional, aunque esta interpretación puede

⁷ Según *Los indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México, 2002*. En el estado de Chiapas, el 80.6% de la población indígena no es derechohabiente.

variar, ya que puede representar un mayor aumento a 1999, pero la inflación reduce parte de las expectativas de crecimiento. (Ver cuadro 4)

Cuadro 4

PRODUCTO INTERNO BRUTO TOTAL 1993-1999.

Año	Miles de pesos a precios de 1993	% del total nacional	Lugar nacional
1993	20,644,398	1.8	16°
1994	21,480,509	1.8	17°
1995	21,423,329	1.9	15°
1996	21,641,397	1.8	16°
1997	22,643,158	1.8	15°
1998	23,760,861	1.8	15°
1999P/	24,005,987	1.7	15°

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Agenda Estadística del Estado de Chiapas 2002*

Todas estas cifras nos muestran un poco la situación económica de Chiapas y nos hacen darnos cuenta de su situación social. La pobreza y la marginación, así como los desplazamientos de poblaciones enteras por el levantamiento armado hace que este estado de cosas se agudice y genere inestabilidad.

Aunque cabe recordar que no todo en Chiapas es pobreza: no olvidemos que es el productor más importante de café, maíz y uno de los más importantes productores de carne (ganadería bovina). En cuestión turística las zonas arqueológicas de Palenque, Yaxchitlán y Bonampak, enclavadas en la selva, atraen a un gran número de visitantes tanto nacionales como extranjeros, produciendo una considerable derrama económica en la región. Además existe una explotación relevante de bosques de maderas preciosas y comunes, como encino, cedro rojo, caoba y parota. También destaca la explotación de azufre y el desarrollo

de la industria manufacturera, azucarera, despepitadoras de algodón, textil, aserraderos, beneficios de café, elaboración de quesos, química, curtiduría, hule y tabaco. Son numerosos los talleres artesanales.

Al parecer, dentro de Chiapas habitan dos mundos distintos: el de la pobreza de su población, sobre todo la pobreza de los indígenas; y la otra, la Chiapas turística, exótica y fantástica donde los sueños más excéntricos parecen habitar en esa región sublime. Estas dos Chiapas rara vez se tocan y cuando se rozan, hacen temblar la tierra en las conciencias, las cuales olvidamos que también en México – como lo dijo Earl Simpson- existen muchos Méxicos.

1.3 BREVE SEMBLANZA HISTÓRICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

La historia del sureste mexicano es tan antigua como la misma civilización maya, que data aproximadamente de unos 5000 años. La historia del estado de Chiapas se remite a la época de la Colonia, hace unos 500 años. Cabe mencionar que la región del sureste de nuestro país, que los españoles llamaron provincia de Chiapa, no corresponde al territorio que actualmente conocemos, ya que nunca incluyó el Soconusco, ni la región de Motozintla. Por tal motivo trataré de explicar parte de la fundación como estado de la República Mexicana.

Antes de la llegada de los españoles, existían varios grupos indígenas autónomos, la mayoría de ellos con límites perfectamente definidos, como los señoríos de Chiapas, Zinacatán, Quechula, Huehuetán y otras localidades que mantenían una intensa vida comercial de paso entre Tabasco y el Soconusco, más o menos controlado por los aztecas, quienes lograron extender su poderío más allá de lo que actualmente es México, dominando hasta América Central. Esas comunidades de Zoques, “Zendales” , “Quelenes”, Tojolabales, se adaptaron más fácilmente a la dominación española, no sin la resistencia y presencia de grandes catástrofes demográficas.

“Por otra parte, se encontraban los pobladores de la selva de las tierras bajas que muy pronto fue llamada Lacandona o Lacantún; los más mencionados en las

*fuentes españolas de los siglos XVI y XVII son los chontales, acalanes y manchés; loquenes o loquehuas, xoomones, ahxoyes y lacandones, todos choles; quehaches o cehaches, petenahes o petenactes e itzáes. Todos ellos mantenían un delicado equilibrio económico-político entre sí y frecuentes guerras entre sus vecinos más civilizados de los Altos.*⁸

Menciona Antonio García de León que existían dos grupos indígenas intrusos, es decir, que no descendían de la civilización maya: eran los chiapanecas y los nahuas. Los primeros eran sumamente belicosos y constituyeron el señorío militar más poderoso de la región en el momento de la conquista. Su centro era la ciudad de Chiapas, dispuesta a la orilla del Río Grande y jamás conquistada por los aztecas. Cuando los españoles llegaron, los chiapanecas mantenían continuas luchas con los pueblos vecinos y quizá cierta hegemonía sobre algunos de ellos. De estas pugnas los españoles supieron aprovecharse. “Su lengua, que sólo se conserva en apellidos y toponímicos que marcan los límites de su señorío, era tonal y pariente lejana de las otomí-pame del centro de México; de las que se hablaban en Cholula antes de la diáspora y de las que, como producto de las mismas migraciones, hablaban las chorotegas y mangués de Nicaragua”⁹. Los nahuas, por su parte, sólo habían ocupado pequeñas regiones en oleadas sucesivas. La primera vino de Tula, producto de la dispersión durante el siglo XII y era el origen de los “naguatatos” o pipiles de Chiapas. Ellos controlaban parte del comercio de cacao. Posteriormente, cuando creció el poderío tenochca también aumentó su control en los principales corredores comerciales, manteniendo bajo su dominio el comercio de cacao, sal, ámbar y plumería. Cabe mencionar que para los aztecas, Chiapas era sólo una región de paso hacia las regiones más ricas de la América Central. Otros nahuas llegaron de México y Tlaxcala junto con los soldados españoles, quienes fundaron con ellos los barrios de mexicanos.

Con la conquista de México-Tenochtitlán en 1521 por Cortés y sus hombres, los españoles también conquistaron las poblaciones que eran tributarias al Imperio Azteca. Sin

⁸ Nuria Pons “La formación colonial del estado de Chiapas”, en Armendáriz, María Luisa (comp.) *Op. Cit.*, p. 130.

⁹ Antonio García de León. *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidos en la provincia de Chiapas*. México, Era, 1999, p. 33

embargo en Chiapas no existía una cabeza que ejerciera un control total sobre las diversas comunidades indígenas, es así que los españoles se tuvieron que enfrentar a cada una de ellas individualmente. Es así que la Selva Lacandona se convirtió en un refugio para los indios que escapaban de la conquista. Hacia 1522 los españoles tomaron el istmo de Tehuantepec y establecieron un puesto de avanzada que llamaron Villa del Espíritu Santo. Desde allí salieron destacamentos. Dirigidos por el capitán Luis Marín, Pedro de Alvarado, Cristóbal de Olid y Diego de Mazariegos se llevó a cabo la conquista de esta arisca región. Durante los primeros años, y en particular, bajo la dominación abusiva de Pedro de Alvarado, toda la zona conquistada fue expuesta a diversas formas de sometimiento, llegando hasta la violencia extrema. Nos mencionan los *Anales* que entre 1531 y 1535 los índices de despoblamiento fueron catastróficos.

La condición de los indios siempre ha sido motivo de confrontación política e ideológica. Las órdenes religiosas, particularmente los dominicos, se convirtieron en defensores de la población aborígen. Con el nombramiento de Bartolomé de las Casas, las relaciones entre la Iglesia y los encomenderos terminaron por deteriorarse. Durante su obispado, se decretan las leyes nuevas o de Barcelona que limitan de sobremanera el poder de los encomenderos. Las órdenes ganan a partir de entonces mayor influencia en la población indígena. Se les autoriza la reducción y congregación de la población y el nombre de un santo antecede el nombre indígena del pueblo: San Juan Chamula, San Lorenzo Zinacantán, Santa Catarina, entre otros. Sin embargo estos triunfos son fugaces, ya que a la salida de Bartolomé de las Casas de su obispado, como lo narra Antonio García de León, las condiciones de los indígenas no mejoraron del todo, y sí propiciaron el enriquecimiento de la orden religiosa:

“Pero la derrota práctica del ideario de Las Casas, sobrevenida como una maldición proferida por los encomenderos, fue más notoria aún en la propia orden de Santo Domingo (...) devino pronto en el más próspero hacendado gracias a una importante acumulación de tierras en los lugares más fértiles, en las plantaciones recuperadas para la Corona y en un capital que se acrecentó en el dinero que las cajas de la comunidad, controladas por ellos en los pueblos, desviaban hacia

*obras pías (...) Sus haciendas ganaderas, cuya población de cabezas aumentaba al mismo ritmo con que se despoblaban los parajes indios.*¹⁰

Se inicia con ello el sometimiento religioso y la consolidación del sistema colonial. El sistema de encomiendas no resulta exitoso como empresa económica, por lo que desde el último cuarto del siglo XVI comienzan a surgir las haciendas. Con ello coincide un cambio en la política de las órdenes religiosas, en particular de los dominicos que serán a partir de entonces los principales hacendados en Chiapas.

El actual estado de Chiapas quedó dividido en dos provincias: Chiapa y Soconusco. La primera comprendía las dos Chiapas; la de los Indios (Chiapa de Corzo) y la de los españoles o Ciudad Real (San Cristóbal de las Casas), la cual era administrada por alcaldes mayores. El Soconusco era administrada por una gobernación autónoma. Dependía de ellos un buen número de funcionarios menores dedicados a cobrar el tributo, a administrar la justicia, a supervisar el cumplimiento de la legislación colonial, al repartimiento y muchas otras funciones.

A finales de la colonia Chiapas entró en una crisis política y económica. La primera fue provocada por el cambio en la administración de las provincias; el sistema de alcaldías mayores fue sustituida por el de intendencias (por primera ocasión el Soconusco paso a formar parte de Chiapas) y generó inconformidad entre las élites gobernantes de aquel tiempo pues el control que ejercían sobre la fuerza de trabajo de los indios disminuyó. En lo económico, el añil resintió la invención de colorantes sintéticos y la demanda externa descendió drásticamente. Y por si fuera poco, comenzó a expresarse una inconformidad contra las autoridades de la Capitanía General de Guatemala por el abandono en que mantenía a Chiapas.

En efecto, Chiapas padecía, como consecuencia de la implantación del sistema colonial, un doble aislamiento: por una parte de la capital de la Nueva España y de Guatemala, y por la otra uno interno motivado por las pocas comunicaciones entre una aldea y otra un tanto provocado por la situación geográfica, pero también por lo poco

¹⁰ Antonio García de León...*Op. Cit.*, p. 54.

atractiva que resultaba la economía chiapaneca para los españoles. Por tal motivo, los notables de Chiapas buscaron afanosamente una salida exitosa a la crisis política y económica: propusieron la creación de una diputación provincial más y crearon la Sociedad Económica de Amigos del País, por iniciativa de fray Matías de Córdova quien ya pertenecía a la de Guatemala. Mientras tanto España vivía su propia crisis política y la Nueva España caminaba hacia su independencia. Fue entonces cuando nació la idea de independizar a la provincia tanto de Guatemala como de España. Los frailes Ignacio Barnoya y Matías de Córdova la promovieron en Comitán en donde se proclamó el 28 de agosto de 1821. En los días subsiguientes las otras ciudades proclamaron la propia y así las doce delegaciones constituyeron un gobierno provisional que comenzó los trámites para unirse al imperio mexicano de Iturbide. Después de la caída de este, la disolución del imperio y de una efímera vida independiente, los chiapanecos decidieron incorporarse a la República Mexicana. Para ello realizaron un plebiscito que determinó la unión a México el cual se proclamó el 14 de septiembre de 1824.¹¹

La situación económica cambió muy poco pero la inestabilidad política se incrementó con la lucha entre federalistas y centralistas durante el segundo cuarto del siglo XIX. La vida de los chiapanecos siguió girando en torno de cuatro centros urbanos: Ciudad Real, Chiapa, Tuxtla y Comitán. En 1842 el Soconusco que se había unido a las provincias centroamericanas paso a formar parte de Chiapas y por supuesto de México.

A mediados de siglo los liberales logran por fin derrotar a los conservadores y se decretan las leyes de corte liberal y la propia constitución en 1857. En Chiapas, Ángel Albino Corzo se adhiere –con algunos seguidores– al Plan de Ayutla, presionan al gobernador para que se sume a ella y temeroso Fernando Nicolás Maldonado, renuncia a la gubernatura y su lugar lo ocupará el prefecto de Chiapa, Ángel Albino Corzo. Éste deroga las leyes de corte conservador, proclama la constitución de 1857, crea instituciones públicas y realiza una nueva división político-territorial del estado.

¹¹ Ver Antonio García de León, *Op. Cit.* Interesante sería revisar el texto de Julio Zárate, *Compendio de Historia General de México para uso de las escuelas*, México, 1886.

En 1891 la era porfiriana entra de lleno a Chiapas. El comiteco Emilio Rabasa fue designado gobernador del estado, inaugurando con ello “el sistema de gobernadores importados y designados desde la capital de la República.” Rabasa impulsa la modernización política del estado, combate los cacicazgos de Grajales, Utrilla y Escobar, centraliza el poder, moderniza la administración pública, decreta una nueva constitución política local, trasladó los poderes del estado a Tuxtla Gutiérrez, promovió la construcción de caminos y carreteras, fomentó la educación como tarea del estado, impulsó la cultura, además de favorecer la inversión extranjera, principalmente en torno de las plantaciones cafetaleras. Su poder se extendió durante casi veinte años, durante ese periodo se promovió el desarrollo agrícola e industrial, se introdujo el teléfono y el telégrafo, se tendieron puentes, se abrieron puertos beneficiándose particularmente a Tuxtla Gutiérrez y el Soconusco que se convirtieron en centros de poder político y económico importantes.

El siglo XX se inauguró en Chiapas con la guerra entre Tuxtla y San Cristóbal en 1911.¹² San Cristóbal, aliado a un ejército del pueblo de San Juan Chamula, pretendió que los poderes volviesen a la antigua capital colonial pero fueron vencidos militarmente. Luego de vivir durante tres años en paz, los chiapanecos se verían envueltos en una guerra que duró seis años. En efecto, en septiembre de 1914 llegaron al estado tropas carrancistas al mando del general Jesús Agustín Castro. Castro asumió la gubernatura y sus jefes y oficiales ocuparon los principales cargos públicos, disolvió el congreso del estado y, entre otras medidas, decretó una Ley de Obreros que pretendía poner fin al odioso sistema de servidumbre que prevalecía en Chiapas. La respuesta no tardó en llegar. El 2 de diciembre del mismo año los finqueros de Chiapas se reunieron en la ribera de Canguí, en Chiapa de Corzo, y decidieron hacerle la guerra a los carrancistas quienes por cierto se dedicaban fuertemente al pillaje. Con un discurso aldeano y localista heredado de esa condición de aislamiento que ha caracterizado al estado por siglos, argumentando la violación de la soberanía y de atropellos a la familia chiapaneca, los propietarios encabezados por Tiburcio Fernández Ruiz en los valles centrales y por Alberto Pineda en los Altos desarrollaron un movimiento rebelde de corte reaccionario contra las reformas del carrancismo. Seis años

¹² Ver Thomas Benjamin, “¡Primero viva Chiapas! La Revolución Mexicana y las rebeliones locales”, en Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores). *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México, CEMCA, 1998, pp. 175-194.

después, luego de la muerte de Carranza y el ascenso de Álvaro Obregón al poder, los finqueros rebeldes, autollamados mapaches, se alzaron con la victoria, controlando el poder y cancelando toda posibilidad de reforma social, sobre todo en lo que respecta a la servidumbre agraria y al reparto agrario.¹³

Entre 1920 y 1936 los mapaches se enfrentan a los carrancistas, socialistas y comunistas por el control del estado. Fueron derrotados en 1925 por una alianza entre socialistas y carrancistas que llevó al gobierno del estado a Carlos A. Vidal, pero este fue asesinado en 1927 en la matanza de Huicizilac y con ello se truncaron las posibilidades de cambio. Por un corto periodo los mapaches volvieron a controlar el poder pero de nuevo fueron derrotados esta vez por el ingeniero Raymundo Enríquez quien poco pudo hacer por la inestabilidad política generada principalmente por los grupos ligados a los finqueros. Victórico Grajales fue un gobernador de origen carrancista (1932-1936) que gobernó como finquero mapache, se distinguió por su persecución al clero, por su clara alianza con los finqueros y por campañas contra los indígenas por considerarlos un obstáculo para el desarrollo económico. Fue un abierto anticardenista y persiguió con saña a los partidarios del general Lázaro Cárdenas. Es así que en 1936 ganó las elecciones de gobernador el ingeniero Efraín A. Gutiérrez y con él la política del cardenismo se puso en marcha en Chiapas: se crearon dos centrales de trabajadores, una de campesinos y otra de obreros, se fundó el Sindicato de Trabajadores Indígenas, el Departamento de Protección Indígena bajo la dirección de Erasto Urbina, se agilizó y amplió el reparto de tierras a campesinos solicitantes y se promovió la educación indígena. Por fin, Chiapas logró la estabilidad política y social que le permitiría en los años por venir un nuevo impulso económico y social. No obstante, seguía siendo un estado verdaderamente incomunicado.

Entre 1941 y 1970 Chiapas vive un periodo de estabilidad. Sin embargo el problema central seguía siendo la pobreza. Se transforma el paisaje urbano de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula. Se concluye la construcción del ferrocarril del Sureste que atraviesa los municipios de Pichucalco, Salto de Agua, Palenque, Catazajá y La Libertad. Se terminó la construcción de la carretera Cristóbal Colón que unió a Tuxtla con la frontera guatemalteca.

¹³ Ver, Diana Guillén, "Todo Chiapas es América Latina", en *Estudios Latinoamericanos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Año II, no. 4, Julio-Diciembre 1995, pp. 157-178.

Se inició la construcción de otras vías importantes como la carretera que va de El Escopetazo a Pichucalco, de San Cristóbal a Palenque y ramales hacia regiones como Cuxtepeques y la Frailesca. Los caminos y carreteras favorecieron a unos pueblos o ciudades y perjudicaron a otros. Tuxtla Gutiérrez ha sido la más beneficiada con ellos, algunas ciudades vieron disminuir sus actividades comerciales en virtud de la construcción de caminos y carreteras. Se registró a partir de esto una mayor integración económica y surgió en esta etapa un sector social que antes no existía: el ejidatario.

El desarrollo de la infraestructura facilitó el crecimiento de algunas actividades económicas: la agrícola a partir del maíz, del café, del plátano y del algodón, así como la ganadería bovina y porcina. Creció igualmente la población que pasó de 679,885 habitantes en 1940 a 1'569,053 almas según el Censo General de Población y Vivienda de 1970(INEGI). En lo cultural, el gobernador Rafael P. Gamboa fundó el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas y Francisco J. Grajales el Ateneo de Ciencias y Artes de Chiapas dedicado a promover las letras y las bellas artes. Pese a este progreso, durante este periodo se mantuvieron los rezagos: en lo agrario en algunas regiones se mantuvo intacto el latifundismo, la oferta educativa siempre fue menor a la demanda y los problemas políticos también estuvieron presentes: como problemas post-electorales, movilizaciones agrarias y por supuesto un crecimiento demográfico superior al de la economía. En los setenta estos rezagos harán crisis y Chiapas se verá envuelto en dificultades económicas, políticas y sociales recurrentes. Invasiones agrarias, creación de organizaciones sociales, campesinas, magisteriales, obreras y estudiantiles serán el reflejo de una crisis de legitimidad y desgaste del sistema político mexicano y la insatisfacción de las demandas sociales. Toda esta modernización que se le inyectó a Chiapas, nunca se vio reflejada en el bienestar de los indígenas. Éstos siguieron relegados de las bondades y beneficios del progreso.

Sin embargo es preciso señalar que gran parte de la infraestructura en comunicaciones y modernización del estado fue producto del centro, es decir, el gobierno federal invirtió para el progreso del estado y la respuesta inmediata fue el hermetismo que siempre se mantuvo Chiapas. Un ejemplo de esto fue la construcción del Hospital en las Margaritas; el hospital contaba con todo el equipo de una clínica de primer nivel. Se le invirtió millones de pesos para llevar a los Altos de Chiapas el mejor sistema de salud, con

todos los adelantos científicos, sin embargo la respuesta por parte de los pobladores fue desconcertante: Los indígenas preferían seguir consultando a sus “doctores”, por tal motivo el equipo medico se echó a perder y posteriormente las instalaciones fueron ocupadas por animales domésticos de los indígenas, convirtiéndolo en un tipo establo o chiquero.

Para la década de los años ochenta y noventa, la perspectiva en Chiapas no es muy alentadora. La llegada masiva de refugiados guatemaltecos, mantiene en un estado de tensión permanente a los habitantes indígenas. La disputa por la tierra y por el trabajo generaron focos de tensión ya que la mano de obra guatemalteca es mucho más barata. Se siguen ejerciendo prácticas ancestrales como el enganchamiento de mano de obra y la contratación forzosa por deudas en las fincas cafetaleras. Pese a las diversas políticas emanadas desde el gobierno central para frenar prácticas caciquiles en Chiapas, gobernadores como el Gral. Absalón Castellanos, Patrocinio González Garrido y Elmar Setzer Marseill durante sus gestiones siguieron alentando este tipo de ejercicio combinándolo con la tan recurrida represión ante la organización opositora. Es así que el 1º. Enero de 1994, un grupo de indígenas se levantó en armas para demandar mayor justicia social, el movimiento hizo eco en todo el mundo. A 10 años de su arribo, no se han reanudado las negociaciones, como lo veremos más adelante.

El 20 de agosto de 2000, Pablo Salazar Mendiguchía, fue electo gobernador del estado de Chiapas. Candidato de la Alianza por Chiapas, que agrupaba a diversos partidos políticos¹⁴ en contra del PRI, generó expectativas nunca antes vista, además que la concurrencia a votar fue histórica, sin embargo pese a su triunfo el estado de cosas no se modificó y la tendencia es la parálisis gubernamental ante los problemas que aquejan al estado.

Como se puede observar la historia de Chiapas es un constante ir y venir de fuerzas generadoras de grandes avances pero también de enormes retrocesos. Son estas particularidades lo que da forma y contraste a este sorprendente estado y es también su peculiaridad lo que hizo que la historia que se vive actualmente sea única e irrepetible.

¹⁴ Los Partidos Políticos que integraron la Alianza por Chiapas fueron: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido de la Sociedad Nacionalista, Partido de Centro Democrático y Partido Alianza Social.

CAPITULO 2
PUEBLOS INDIGENAS

2.1 DEFINICION DE PUEBLOS INDIGENAS

Hablar de definir y conceptualizar los fenómenos que diariamente se desarrollan en nuestro entorno es cosa no fácil. Existe hoy día una reestructuración de conceptos en las ciencias y humanidades, que son más que simples ejercicios académicos: representan la posibilidad de una mejor construcción de alternativas, además de una mejor comprensión del mundo en que vivimos. Menciona Pablo González Casanova que “todo proceso de formación científica retiene y redefine los conceptos anteriores, los reestructura y acota. Si en los nuevos conceptos o realidades busca las formaciones que ayuden a comprenderlos, con los nuevos conceptos también reestructura y redefine a sus predecesores y busca controlar el rango de validez y alcance.”¹⁵ Es así como los nuevos conceptos y las definiciones que proporcionamos cimientan continuamente la ciencia, además de forjar las diversas realidades.

La importancia de construir los conceptos y definiciones radica en la trascendencia de entendernos y saber a qué nos referimos cuando evocamos alguna palabra. El problema de la Torre de Babel trae consigo en fingir que nos comunicamos, aunque no nos entendamos: hablamos distintos significados. El mito de la Torre de Babel surge a partir de que en un principio todos los hombres de la Tierra hablaban una misma lengua:

“ En ese entonces se hablaba un solo idioma en toda la tierra (...)

Luego dijeron: «Construyamos una ciudad con una torre que llegue hasta el cielo. De ese modo nos haremos famosos y evitaremos ser dispersados por toda la tierra.»

Pero el Señor bajó para observar la ciudad y la torre que los hombres estaban construyendo,

y se dijo: «Todos forman un solo pueblo y hablan un solo idioma; esto es sólo el comienzo de sus obras, y todo lo que se propongan lo podrán lograr. Será mejor que bajemos a confundir su idioma, para que ya no se entiendan entre ellos mismos.»

De esta manera el Señor los dispersó desde allí por toda la tierra, y por lo tanto dejaron de construir la ciudad.

¹⁵ Pablo González Casanova (coord.) *Ciencias Sociales: algunos conceptos básicos*. México, Siglo XXI, 1999, p. 4

Por eso a la ciudad se le llamó Babel, porque fue allí donde el Señor confundió el idioma de toda la gente de la tierra, y de donde los dispersó por todo el mundo.”
(Génesis, XI)

Con esto me refiero que si bien no hablamos diferentes idiomas, si hablamos diferentes significados y damos diversas interpretaciones a las palabras y a los hechos. Menciona Sartori que el lenguaje es imprescindible para comunicarnos, pero también las definiciones para comprendernos y ponernos de acuerdo: “La comunicación lingüística habilita a los hombres a entenderse; pero es evidente que, si no nos ponemos de acuerdo sobre el significado que le atribuimos a una cierta palabra en relación con determinados contextos, la comunicación nos lleva simplemente a los malentendidos.”¹⁶

Ahora bien, mucho se ha hablado de los “pueblos indígenas”, de sus derechos y sus obligaciones; sin embargo es necesario esclarecer términos como pueblos indígenas, pueblo, indio, minorías étnicas, etc., que nos permitirán tener una mejor comprensión de los nuevos instrumentos jurídicos internacionales que rigen la materia y las mociones que se establecen en la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Con referencia a la definición de “indio”, menciona Arturo Warman que es una acepción supraétnica, es decir, que se aplica a todas las etnias originarias del Nuevo Mundo, pese a la imprecisión de esos términos.

“Es un concepto estructural que se refiere a la posición de un conjunto entre otros grupos de la sociedad, más cerca de los conceptos de casta o clase social que de los de identidad cultural. Se trata de una categoría política que establece restricciones y subordinaciones específicas, obligaciones particulares en una formación estatal. Agrupa a los descendientes reales o supuestos de los grupos humanos que ocupaban el territorio de México antes de la conquista por los españoles(...) El concepto de indio no reclama una profundidad histórica... Se origina en acontecimientos históricos precisos: la conquista de un poder imperial ultramarino... Se inventa para señalar la

¹⁶ Giovanni Sartori. *La Política. Lógica y método en la ciencias sociales*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 17.

*incorporación de la población originaria del Nuevo Mundo a los imperios coloniales europeos.*¹⁷

Edmundo O'Gorman mencionó en 1957, que el proceso de reformulación de las ideas del mundo que comenzó a partir del llamado “descubrimiento” de América, fue en realidad el proceso de la *invención* de América. Esta invención fue llevada también a la definición del “indio”. Fue una construcción colonial que fue empleada para agrupar, indistintamente, a todos los seres humanos que se encontraron en el Nuevo Mundo. Menciona Warman que fue una simplificación brutal que ignoró las enormes diferencias que presentaban los pobladores originarios: los habitantes de las grandes urbes, como los mayas, mexicas e incas con las tribus nómadas del norte del país, las tribus recolectoras y cazadoras del Amazonas. Todos fueron agrupados con el fin de resaltar un solo hecho: su origen geográfico.

En la Organización de la Naciones Unidas la definición de “pueblos indígenas” o “poblaciones indígenas” ha provocado una gran controversia entre los especialistas. Algunos países que cuentan con poblaciones indígenas, no sólo tienen definiciones distintas sino a veces contradictorias. En el caso de las antiguas definiciones legales utilizadas en los países latinoamericanos, partían de una visión etnocentrista, sectaria y despectiva, donde el hecho de ser o de pertenecer a un pueblo o población india, se traducía implícitamente en “primitivo”, “bestia”, “salvaje”, “ignorante”, etc. Sin embargo ante las nuevas circunstancias acaecidas en los diversos países de América Latina, donde se han desarrollado diversos movimientos indigenistas que postulan un trato con dignidad; así como las ratificaciones del Convenio 169 de la OIT, los países latinoamericanos y muchos otros de Asia y África, han modificado de forma significativa la perspectiva de la definición de pueblos indios.

Los diversos organismos internacionales han manifestado de distintas formas la falta de integración de los pueblos indígenas, motivadas por la discriminación y la violación de sus derechos humanos fundamentales. Es así que a nivel internacional se han vertido

¹⁷ Arturo Warman. *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. México, F.C.E., 2003, pp. 21 y 22.

leyes y convenios que garanticen que los gobiernos que los ratifiquen, asuman, con la participación de los pueblos interesados, la responsabilidad de desarrollar acciones para proteger los derechos de estos pueblos y garantizar el respeto a su integridad.

Los Convenios 107 y 169 de la Organización Internacional del Trabajo promueven el respeto a los derechos de los pueblos indígenas. Ambos, el primero postulado en 1957 y el segundo en 1989, el cual es una revisión del 107, tienen prácticamente una definición similar de pueblos indígenas, variando en el valor agregado de la palabra “pueblo”. El Convenio 107 de la OIT define a los indígenas como *“los miembros de las poblaciones tribales o semitribales en los países independientes, consideradas indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país, o en una región geográfica a la que pertenece el país, en la época de la conquista o la colonización y que, cualquiera que esa su situación jurídica, viven más de acuerdo con las instituciones sociales, económicas y culturales de dicha época que con las instituciones de la nación a que pertenecen.”*¹⁸. El Convenio 169 los define: *“a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”*

La utilización del término «pueblos» en el nuevo convenio responde a la idea de que no son «poblaciones» sino pueblos con identidad y organización propia. Se aclara que la utilización del término «pueblos» en el nuevo convenio no deberá interpretarse en el sentido de que tenga implicación alguna en los que atañe a los derechos que pueda conferirse a dicho término en el derecho internacional. Por tal motivo es necesario definir el término “pueblo” para hacer las acotaciones pertinentes.

Menciona José Emilio Ordoñez Cifuentes que “en el estado actual sólo podemos entender el alcance de la definición de “pueblo” en el seno de las naciones Unidas, sobre la base de cuatro puntos que están siendo revisados:

¹⁸ ONU. *Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo*. Artículo no. I.

- a) El término “pueblo” designa una entidad social que posee una identidad evidente y de características propias;
- b) Implica una relación con un territorio, incluso si el pueblo de que se trata ha sido injustamente expulsado de él y reemplazado artificialmente por otra población;
- c) El pueblo se confunde con las minorías étnicas, religiosas o lingüísticas, cuya existencia y derecho se reconoce en el artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.”¹⁹

Conforme a este último apartado, Guillermo Bonfil Batalla en la ponencia “Los pueblos indios, sus culturas y políticas culturales”, en el IX Congreso Indigenista Interamericano, expresa algunas consideraciones sobre ‘grupo étnico’ y ‘pueblo’. El primero, considera, tiene una acepción académica y no política que es donde se debe ubicar; además piensa que Nación no es un término equivalente, ya que implica una organización político-estatal de la que precisamente carecen los grupos étnicos indígenas. Rodolfo Stavenhagen lo define: “Un grupo étnico se caracteriza por tener una lengua propia y por compartir un conjunto de valores, tradiciones y costumbres que se encuentran involucrados en una red más o menos sólida y permanente de relaciones sociales (familiares, económicas, políticas y religiosas). A veces se fortalece con rasgos biológicos o raciales, reales o supuestos, pero este no es siempre el caso”.²⁰ Con respecto a la acepción de pueblo, Bonfil aboga, fundamentando su respuesta en los siguientes puntos:

- a) ¿No son pueblos los tzotziles, los siux, los aymaras? El término tiene ventajas evidentes. Por ejemplo permite colocar en el mismo plano conceptual a los seris y a los anglo-norteamericanos, independientemente de las diferencias económicas, demográficas, ideológicas y culturales de uno y otro pueblo.
- b) Se elimina ese matiz opacante que de alguna manera hace pensar al grupo étnico como si ocupara un escalón inferior en la trayectoria de la evolución universal.

¹⁹ José Emilio O. Ordoñez Cifuentes, *La cuestión étnico nacional y derechos humanos: el etnocidio*, en Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica. No. 23. México, IJ-UNAM, Corte de Constitucionalidad República de Guatemala. 1996. p. 134

²⁰ Rodolfo Stavenhagen, “Clase, etnia y comunidad”, *México Indígena II. 30 años después*. Revisión crítica, número especial de aniversario, México, 1978, p. 99.

- c) El calificativo fue pensando siempre desde adentro y para los otros; pueblo, en cambio, sí somos todos.
- d) A los pueblos se les reconoce un conjunto de derecho oficial tanto a nivel internacional, como en el lenguaje cotidiano. Los derechos de los pueblos.
- e) Los pueblos adquirieron el derecho de tener derecho sobre los grupos étnicos. De grupo étnico se pasa a ‘minoría’ sin más. Y las minorías, y el término lo dice, tienen, si acaso, derechos limitados, menores también.
- f) ‘Pueblo’, dentro de la ambigüedad y su aparente neutralidad, es un término que contiene una carga política de gran potencia, a diferencia del “grupo étnico”²¹

Como se puede observar existen muchas similitudes con referencia a la definición de pueblos indígenas. Tanto los acuerdos y convenios internacionales que buscan resarcir, de cierta manera, los abusos de que fueron objeto estos grupos, como las constituciones internas de los países comprometidos internacionalmente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los indígenas. En este contexto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º los define:

“La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas (...) Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.”

Conforme a las tres nociones de pueblos indígenas y el análisis de palabras que integran esta acepción, la definición de pueblos indígenas podría ser la siguiente:

Los pueblos indígenas son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al momento de la conquista o colonización y aquellos que por diversos motivos tuvieron que emigrar a este

²¹Ordoñez Cifuentes, José Emilio O. La cuestión étnico nacional...Op. Cit., pp 134-135.

país, conservando gran parte de sus instituciones culturales, políticas, económicas y sociales.

En esta definición incluyo también a aquellos pueblos indígenas que por motivos étnicos tuvieron que huir de su país para preservar sus costumbres y sobre todo su vida. Aunque no son pueblos que estaban asentados en el territorio actual de México antes de la conquista de los españoles, sí son pueblos que comparten costumbres con los indígenas del sureste mexicano. El estado de Chiapas, y de manera amplia la frontera sur de México, ha tenido muchos cambios producidos, entre otros factores, por la movilización de decenas de miles de guatemaltecos. En los años ochenta, alrededor de 50 000 refugiados guatemaltecos ingresaron a México, como consecuencia de la violencia y persecución de la que fueron objeto en su país, y Chiapas fue uno de los estados donde se instalaron. Cabe destacar que se trata en su mayoría de campesinos indígenas, que forman parte de una entidad que histórica y culturalmente ha estado estrechamente vinculada a México: la maya. Estos pueblos kekchí, chuj, ixil, kanjobal, quiché y cakchikel, son pueblos indígenas y como tales son regidos por las leyes mexicanas.

2.2 INDIGENISMO. POLITICA PARA INDIGENAS

El Indigenismo es un conjunto de políticas sociales dirigidas a mejorar el nivel de vida de la población indígena de México. Considerado con un matiz paternalista, pretende dotar a las comunidades indígenas con los elementos necesarios para aproximar su forma de vida al estilo occidental o a la adaptabilidad de la vida nacional. Según el Instituto Indigenista Interamericano su principal impulsor, define el Indigenismo como “una formulación política y una corriente ideológica, fundamentales ambas para muchos países de América, en términos de su viabilidad como naciones modernas, de realización de su proyecto nacional y de definición de su identidad.”²² Alejandro Marroquín, define el indigenismo como “la política que realizan los estados americanos para atender y resolver los problemas

²² Instituto Indigenista Interamericano. "Política Indigenista (1991-1995)", en *América Indígena*, México, vol.L., 1991, p. 63.

que confrontan las poblaciones indígenas, con el objeto de integrarlas a la nacionalidad correspondiente”.²³

Los críticos del indigenismo lo consideran como un instrumento al servicio de los estados nacionales para destruir la identidad de los pueblos indios e integrarlos en una cultura nacional homogénea. Así, Henri Favre define el indigenismo como “una corriente de pensamiento y de ideas que se organizan y desarrollan alrededor de la imagen del indio. Se presenta como una interrogación de la indianidad por parte de los no indios en función de preocupaciones y finalidades propias de estos últimos”²⁴. Para Andrés Aubry, “el indigenismo no es sino una respuesta del sistema a una pregunta de blancos: ¿por qué los países pluriétnicos están atrasados?. Encubre una hipótesis: el indígena es un freno al desarrollo. En vez de cuestionar la sociedad global y su modelo de desarrollo, desprecia la cultura indígena.”²⁵

A continuación desarrollaré brevemente algunas políticas indigenistas que se efectuaron en la historia de México, desde la época colonial, pasando por la independencia y concluyendo con la creación del Instituto Nacional Indigenista como la institucionalización del indigenismo en el país.

Política de indios en la época colonial

La política indigenista, no data del siglo XX, data desde la llegada de los españoles como una medida para controlar a la amplísima población indígena de ese tiempo, aunque se le denominaba de otra manera, recordemos que el indigenismo como tal, nace en el siglo XX. Tiene sus raíces en las ‘políticas de indios’ de la época virreinal, cuando se consideraba que ese sector debía gobernarse con leyes específicas vinculadas a sus particulares creencias, formas de gobierno, estratificación social, etc.

²³ Alejandro Marroquín. *Balance del indigenismo*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1972, p.15

²⁴ Henri Favre. "L'indigénisme mexicain: naissance, développement, crise et renouveau", en *La Documentation Française*, diciembre 1976, núms 4338-4340, p. 72.

²⁵ Andrés Aubry (1982): "Indigenismo, Indianismo y movimientos de liberación nacional", en *Inuremac*, 1982, p. 15

Después de la disyuntiva de considerarlos hombres con razón, gracias a la bula emitida por el papa Paulo III, en 1533, mediante la cual reconoció finalmente la naturaleza racional de los indios; “por lo tanto, su capacidad y necesidad de ser cristianizados y aceptados como criatura de dios, su derecho a ser respetado como un ser libre y con facultades para ejercer el dominio sobre sus propiedades. Por tal motivo los indios fueron declarados vasallos libres de la corona y sujetos al pago de tributos.”²⁶ Los indígenas no por esa situación fueron tratados mejor, al contrario se les confinó a “barrios” o reservaciones, o simplemente se les consideraron esclavos por los encomenderos.

Los abusos contra los indios de la Nueva España, llamó la atención de la corona española, ya que el descenso de la población nativa traería consecuencias insospechadas para la colonia española, sobre todo en el ámbito económico. Las leyes Nuevas de 1542/43 preveían una drástica reducción de las encomiendas, al sustraer a los indios encomendados del acceso directo de los encomenderos, pagando como compensación el monto de los tributos que los indios debían pagar a la corona.

Menciona Hans- Joachim Kōning que una de las características de la política indigenista española fue la separación territorial.

*“La corona abandonó el método de convivencia y cercanía de españoles e indios y pasó a una política de separación territorial de los mismos, para así proteger a los indios del aprovechamiento de los colonizadores españoles. La educación y cristianización quedaban exclusivamente en manos de misioneros, curas y funcionarios estatales. La corona española intentaba y organizaba la educación de la población indígenas a través de la segregación, en la forma de una “república de indios”. Se crearon pueblos de indios, comunidades de indios, resguardos de indios o también regiones aisladas, reservaciones o reducciones de misioneros.”*²⁷

Es así que diversas medidas administrativas ayudaron a regular la sujeción de los pueblos indios a trabajos obligatorios durante los siglos XVI y XVII. “En 1632 se suspendieron en la Nueva España los repartimientos forzosos de servicios, excepto los de

²⁶ Carlos Montemayor. *Los pueblos indios de México, hoy*. México, Editorial Planeta, 2001, p. 44.

²⁷ Hans-Joachim Kōning (ed.) *El indio como sujeto y objeto en la historia latinoamericana. Pasado y Presente*. Madrid, Frakfurt/Main, Ed. Vervuert, 1998, p. 17.

la minería.²⁸ Sin embargo estas medidas no siempre fungieron para el bienestar de los indios, sino como una medida política de la corona, para equilibrar el poder de los señoríos y encomenderos.

Estratificadas en castas, la sociedad novohispana prohibió a los indios vivir en las ciudades de españoles, confinándolos a barrios en las periferias. El crecimiento de estas ciudades, empezó a someter a los indígenas en una nueva serie de trabajos forzosos y a una nueva dinámica de la propiedad de la tierra. Los españoles comenzaron a ocupar las baldías más próximas y después a tomar las tierras de los indígenas disfrazando el despojo como ventas legales o donaciones espontáneas. Ante tal situación, la corona propugnó una política de “protección” a los indígenas, aunque la situación real de la colonia, era mantener la mano de obra.

En el plano jurídico, los indios eran considerados menores de edad, pese a ser libres vasallos del rey –al menos libres de la esclavitud- y eran tratados como incapaces que necesitaban protección. Sobre todo, la limitada independencia de los indígenas por el hecho que ellos mismos todavía no eran considerados como personas con capacidad jurídica, sino que eran representados “ante los tribunales por ministros especiales, los protectores de indios, conforme a la imagen que se tenía de ellos, como menores de edad. Por ello, el concepto colonial de *indio* mantenía su significado de *colonizado*, como desde el comienzo de la conquista española.”²⁹

El indio fue considerado tan vasallo como los españoles, pero en realidad quedó sometido a un régimen de tutela y una persistente represión y despojo.

La política indigenista en el México independiente.

Desde la proclamación de la independencia de México, en 1821, se asomaba una nueva disyuntiva en la vida política nacional ¿somos todos mexicanos?. La influencia de ideas liberales contemporáneas de libertad e igualdad que predominaban en los Estados Unidos y partes de Europa, llevaron a la formación de estados como “naciones de ciudadanos”. En el

²⁸ Carlos Montemayor, *op. cit.*, p. 51-52.

²⁹ Hans-Joachim Köning (ed.), *op. cit.*, p. 17

Congreso Constituyente de 1823 se discutió el futuro de la nueva nación independiente y entre otras cosas la situación jurídica que ocuparían los indígenas. Por una parte José María Luis Mora insistió que sólo se reconocieran las diferencias económicas entre los individuos y “que se desterrara la palabra *indio* del lenguaje oficial”. Tal acción tenía más que ver con una preocupación de lograr la cohesión nacional, que con una cuestión de discriminación. Bajo esta dinámica –menciona Gilberto Giménez– consideraron que la condición ideal para el buen funcionamiento, la estabilidad y la gobernabilidad de un Estado moderno, es la homogeneidad cultural de su población. “Esta creencia condujo, en muchos casos, a una política de unificación cultural forzada mediante la estandarización lingüística, religiosa, ideológica, y por supuesto educativa”.³⁰

Precisamente la concepción de una nación homogénea, de unidad étnica y cultural, que seguía siendo el modelo europeo, estaba en contra de las etnias indígenas. No se crearon las condiciones indispensables para la integración de este grupo poblacional y para su verdadera equiparación social, como sería la alfabetización y una mejor situación económica. Al contrario se promulgaron leyes que a largo plazo, quitaron al indígena el fundamento de su existencia, creándose leyes tendientes a privatizar las propiedades comunales de los indígenas: “la tierra iba a ser repartida entre los distintos miembros de las comunidades indígenas y se derogó el decreto de residencia para los no-indios, en vista de la nueva igualdad ante la ley de todos los ciudadanos. A largo plazo, la tierra repartida iba a poder ser vendida libremente, lo que también había sido prohibido hasta entonces.”³¹

Con estas leyes de desamortización y con la nueva igualdad, sus “repúblicas”- menciona Arturo Warman- fueron despojadas de personalidad jurídica, por lo que ya no podrían concurrir a los tribunales a defender sus derechos colectivos. Aparentemente titular y registrar individualmente las tierras, era una protección para los pueblos indios, sin embargo no fue así, los pueblos no comprendían culturalmente qué representaba poseer títulos individuales. Así que estas medidas crearon las condiciones para que tanto hacendados y colonos extranjeros, criollos o mestizos, reclamaran como baldíos tierras y ejidos indígenas, y que pueblos enteros pasaran a formar parte del peonaje de las haciendas.

³⁰ Gilberto Giménez, “Identidades étnicas: estado de la cuestión”, en Leticia Reina (Coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados - nación del siglo XXI*, México, CIESAS, INI, Miguel Angel Porrúa, 2000, p. 49.

³¹ *Ibid.*, p. 19

Cabe mencionar que uno de los lugares donde los aspectos legislativos y procesales a favor de los indios fue en el estado de Jalisco.

Ante la confusión legal de los diversos tipos de propiedades, a partir de 1856 se agudizaron en Jalisco y en el resto del país diversos procedimientos para apoderarse de tierras indígenas. Para frenar tal inercia, el 19 de junio de 1856 el gobernador, Ignacio Barrera, nombró por decreto a un abogado especial de asuntos indígenas que ayudara a las comunidades en la tramitación de sus negocios de tierras. El 22 de octubre de 1857, un decreto complementario estableció en Guadalajara un nuevo juzgado que solamente conociera de litigios sobre tierras en los que figuraran como actores o como demandados "los llamados indígenas."³²

Ante la sujeción colonial y la opresión del México independiente del siglo XIX, los indígenas tomaron las armas como la única manera de expresar su inconformidad ante los abusos y los despojos. Estas rebeliones se dieron prácticamente en todo el país. Más adelante veremos los principales levantamientos indígenas en el estado de Chiapas.

Menciona Carlos Montemayor que cuando el porfirismo tuvo posibilidades de emprender una política indigenista, los liberales llegaron a pensar que automáticamente, con el desarrollo de la industria, los ferrocarriles, los indios se beneficiarían. No fue así. El siglo XX también fue cargado de estas ideas.

Es a finales del siglo XIX y principios del XX, con la reivindicación de las culturas originales por parte de algunos intelectuales, cuando comienzan a crearse instituciones y leyes que pretenden la salvaguarda de los valores indígenas. Sin embargo, lo que comenzó como un movimiento cultural, pronto pasó a ser una plataforma política que nunca contó con representantes indígenas y que fue absorbida por los planes y promesas de los distintos gobiernos.

El indigenismo en el siglo XX

El indigenismo del siglo XX tuvo su origen en la consolidación institucional del Estado mexicano postrevolucionario. Según María Cristina Oehmichen Bazán consta con tres

³² Carlos Montemayor, *Op. cit.*, p. 76.

momentos fundamentales. El primero, se orientó a lograr la homogeneización de la población, mediante la alfabetización y la castellanización. En un segundo momento, que abarca de 1934 a 1976, la incorporación de los indígenas al modelo económico y a raíz de la crítica antropológica, el indigenismo dejó de hablar de integración para plantearse el indigenismo de “participación”. A partir de los años ochenta, el tercer periodo, el discurso gubernamental ubica a los indígenas como “mayores de edad”; se les otorgó pleno dominio de sus tierras y se reconocen constitucionalmente. “Durante 1989 y 1994, la acción indigenista se orientó a capacitar –socializar– a la población indígena para ajustarla a los requerimientos del mercado ante la apertura comercial”³³

Pues bien, uno de los precursores del indigenismo del siglo XX, fue Manuel Gamio con su obra *Forjando Patria*, quien planteaba la integración de la nacionalidad considerando las diferencias de las regiones y de los grupos indígenas. La labor educativa fue fundamental, pues la escuela era considerada como un instrumento de transformación social. Para 1921, se propuso incorporar a los indios a la cultura nacional a través de la educación, mediante la “cruzada civilizatoria”, creando así las Casas del Pueblo y las Misiones Culturales, las cuales llegaron a convertirse en una especie de escuela ambulante, cuya tarea consistía, no sólo en alfabetizar, sino en contribuir al desarrollo de la comunidad: cómo evitar enfermedades, cómo urbanizar un poblado, cómo enseñar a leer y escribir más fácilmente.

Sin embargo el principal problema era el monolingüismo, así que se dio a la tarea de castellanizar a la población indígena. Para esta ardua tarea el gobierno mexicano encomendó al Instituto Lingüístico de Verano, el establecimiento de sistemas de transcripción y la elaboración de materiales didácticos, firmándose un convenio de colaboración entre dicho Instituto y la Secretaría de Educación Pública, en 1935. Pero el Instituto Lingüístico de Verano “enfrentó severas críticas por su orientación con fines misioneros. Más adelante fue acusado de provocar fuertes luchas fraccionales en las comunidades indígenas, pues no sólo criticaba a los sacerdotes católicos, sino que también

³³ Cristina Oehmichen Bazán. *Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México (1988-1996)*. Instituto de Investigaciones Antropológicas (UNAM), México, 1999, p. 57.

impugnaba las prácticas tradicionales indígenas, como el tequio, las procesiones y las fiestas patronales, consideradas por ellos como costumbres paganas y supersticiosas.³⁴

En 1940, se lleva a cabo el Congreso Indigenista Interamericano, celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, el cual logró reunir a delegaciones de 18 países del continente. Dicho Congreso fijó las normas de la política indigenista integrativa, para ello recomendó a los gobiernos establecer agencias u oficinas con el propósito de concentrar la atención sobre problemas del indígena. Por tal motivo, en 1948, se crea el Instituto Nacional Indigenista, sus objetivos según Alfonso Caso era lograr una aculturación planificada por el gobierno federal, para sustituir los elementos culturales que se consideraban negativos en las propias comunidades indígenas y sustituirlos por los elementos positivos de la sociedad occidental:

“...El fin claro y terminante que nos proponemos es acelerar la evolución de la comunidad indígena para integrarla cuanto antes –sin causar una desorganización en la propia comunidad-, a la vida económica, cultural y política de México; es decir, nuestro propósito es acelerar el cambio, por otra parte inevitable, que llevará a la comunidad indígena a transformarse en una comunidad campesina mexicana y, a la región indígena, en una región mexicana con todas las características que tienen las otras regiones del país.”³⁵

Para lograr tales objetivos, Caso invitó a prestigiados antropólogos mexicanos, entre ellos Gonzalo Aguirre Beltrán quien lo llevó a proponer la creación de una unidad destinada a realizar la investigación e inducción del cambio sociocultural: el Centro Coordinador Indigenista . El primer CCI nace en 1951 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, el cual abarcaba cuatro aspectos fundamentales: comunicaciones, salubridad, educación y, finalmente, agricultura, ganadería y bosques.

Sin embargo:

³⁴ Citado en *Ibid.*, p. 63.

³⁵ Alfonso Caso. *Indigenismo*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1958, p. 77.

*"A partir de la década de 1960 y sobre todo de 1970 en adelante, la política integracional de integrar la minorías étnicas a las sociedades nacionales fue ampliamente criticada. El modelo de desarrollo estabilizador aplicado en décadas anteriores en América Latina no trajo consigo la prometida elevación de las condiciones de vida de la población, a la vez que se abrió un proceso de aguda polarización social y económica."*³⁶

Cabe mencionar que el INI nunca tuvo el poder para obligar a las dependencias de gobierno a cumplir sus decisiones, ya que su autoridad era sólo moral, por tal motivo los recursos eran insuficientes para llevar a cabo los programas planeados. Es así que para la década de los setenta y ochenta, el INI colabora con el gobierno en megaproyectos que implicaba la intervención del Instituto en regiones indígenas, pero con el fin de desalojar y reubicar a esa población india que era una amenaza para los proyectos modernizadores del Estado.

Para la década de los ochenta y noventa, la movilización indígena había sobrepasado la capacidad del INI, el cual su campo de acción se redujo a colaborar en el desalojo de comunidades indígenas, apoyar en la promoción de empresas paraestatales de producción forestal, realizar monitoreos, etc. La incapacidad del gobierno por satisfacer las demandas más apremiantes, como el acceso a la tierra y al empleo remunerado, provocaron que comunidades indígenas se afiliaran o crearan organizaciones campesinas de izquierda. La movilización indígena puso en énfasis la autogestión de los procesos productivos, creando así, un campo propicio para la reivindicación de demandas étnicas. "Así, para finales de los años ochenta, el movimiento indio adquirió una nueva dinámica debido a la presencia de organizaciones con un carácter más político que pone énfasis en la autonomía. Para estas agrupaciones la solución de las demandas indias implica la transformación del Estado y el replanteamiento del pacto social."³⁷

³⁶ Cristina Oehmichen Bazán, *op. cit.*, p. 74

³⁷ Sergio Sarmiento, "Movimiento indio, autonomía y agenda nacional", en Hubert C. De Grammont (coord.), *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 1996, p. 375.

A partir de la década de los noventa, como mencionaba anteriormente, el gobierno los considera como “mayores de edad”, es así que la reforma del artículo 4º Constitucional los reconoce y la reforma del artículo 27, les otorga pleno dominio de sus tierras. Sin embargo, eso no es suficiente, al contrario, la lucha indígena se radicalizó y es así como surgieron diversos grupos guerrilleros en el país. El caso del EZLN, como veremos más adelante, está estrechamente relacionado con las condiciones paupérrimas de los indígenas del estado de Chiapas. La Ley de Derechos y Cultura Indígena, no alcanzará a cubrir las expectativas de este grupo armado y mucho menos de los indígenas de todo el país.

2.3 GRUPOS INDIGENAS DE CHIAPAS

Chiapas posee una gran cantidad de poblaciones indígenas en su territorio, cada una tiene su propia identidad y características que las hacen diferentes unas de las otras. Según el Censo de Población y Vivienda 2000, el estado cuenta con una población indígena de 809 592 hablantes, sin contar a los niños menores de cinco años, representando el 20% de la población total del estado. Sin embargo si tomamos en cuenta a esa población infantil la cifra asciende a 979 614 hablantes.³⁸

Tradicionalmente se identificaban siete pueblos indígenas en el estado: tzeltales, tzotziles, mames, tojolabales, zoques, jaltencos y choles; sin embargo, como ya se ha mencionado, a partir de la década de 1980 ingresaron a territorio chiapaneco inmigrantes guatemaltecos de origen maya, como: los ixil, chuj, quekchi, quiché, cakchikel, kanjobal y chol lacandón. También es importante hacer referencia a otros pueblos procedentes de diversas regiones del país, que se han asentado en el estado, como los zapotecos de Oaxaca. Cabe mencionar que la ubicación y la identificación de los pueblos indígenas se hace a partir de la lengua que hablan. Es así como el censo los cuantifica.

“Los indígenas de Chiapas hablamos 14 lenguas diferentes: tzeltal, tzotzil, ch’ol, tojolabal, zoque, kanjobal, mam, jaltenco, chuj, lacandón, chinanteco, cakchiquel.

³⁸ Ver *Agenda Estadística del Estado de Chiapas y XII Censo Nacional de Población y Vivienda*. INEGI, 2000.

*quiché y mochó o motocintleco. Todas, menos la zoque y la chinanteca, son lenguas mayas. Pero hay mucha diferencia en el número de personas que la hablan. Casi 300 mil personas hablan tzeltal, más de 250 mil hablan tzotzil, unos 150 mil hablan ch'ol, unos 40 mil hablan tojolabal y otros 40 mil hablan zoque. Las demás lenguas son habladas por grupos muy pequeños que no llegan a 10 mil. Los lacandones apenas llegan a 500 y los mochós no alcanzan ni las 200 personas.*³⁹

Es importante mencionar que la lengua indígena es dominante en casi todos los asuntos domésticos: desde el otorgamiento del poder local, hasta en el uso de los apodos. Es cuando se elige a un comisariado ejidal o agente municipal, que se exige como condición el uso más o menos fluido del español. Es así que en cada familia quien se encarga de dirimir los conflictos o controversias o simplemente tener que tratar con ladinos-mestizos, será quien hable el español. La lengua, además, es el elemento que refuerza la identidad dentro de la familia, es la mujer quien se encarga de transmitirla a los hijos. Sin embargo al llegar a la edad adulta, ya sea por la movilidad por las actividades económicas, políticas o religiosas, los indígenas chiapanecos deben aprender diversas lenguas que existen en la región. Si se los desagrega por género, las mujeres son monolingües o bilingües; utilizan el español de manera más fluida en las zonas donde es frecuente el contacto con el mundo externo; en cambio, la mayoría de los hombres son bilingües y, además, con menor o mayor dificultad, son políglotas.

Como se puede apreciar, de acuerdo a las cifras oficiales, dos de cada diez chiapanecos son indígenas. A diferencia de algunos estados de la república donde sus poblaciones indígenas se encuentran establecidos en un determinado lugar, por no decir reservación, los pueblos indígenas chiapanecos están presentes en todo el territorio estatal, abarcando sus nueve regiones: Centro, Altos, Fronteriza, Frailesca, Norte, Selva, Sierra, Soconusco e Istmo-Costa, en algunas zonas con más presencia que en otras. (Ver Mapa)

³⁹ Jan de Vos. *Nuestra Raíz. Tej lohp'tik*. México, CIESAS. 2002, p. 17



Fuente: Juan Pedro Viqueira... *op cit.*, p. 464

Cabe mencionar que la diversidad y complejidad fisiográfica y humana del estado de Chiapas, han impedido establecer una regionalización formal para todos los ámbitos: tanto las regionalizaciones oficiales, que se manejan con fines estadísticos y de planeación económica, como las regionalizaciones que se utilizan con fines académicos, no coinciden entre sí. Es así que Viqueira propone una regionalización basada en los criterios sociales y culturales, al igual que Roberto Ramos Maza, en su aportación al libro *Chiapas: una radiografía*. Tomando en cuenta esta regionalización me apoyaré del cuadro de regionalización, producto del análisis exhaustivo de parte de diversas instituciones en *Diagnóstico de los pueblos indígenas de Chiapas*.

REGION	TIPO DE POBLACION	RECURSOS NATURALES Y TIPO DE PRODUCCION	PRINCIPALES CENTROS DE POBLACION
SOCONUSCO	Predominantemente mestiza.	Ecosistema altamente productivo (manglares donde habitan gran diversidad de aves acuáticas, anfibios y flora). Sus tierras son de buena calidad. Se produce	<ul style="list-style-type: none"> • Tapachula • Huixtla • Cacahuatán

		café, frutas tropicales (plátano, mango), algodón, plantas oleaginosas y caña de azúcar.	
ISTMO-COSTA	Predominantemente mestiza; poca población indígena, negra y mulata.	Ganadería, pesca de camarón y cultivo de mango.	<ul style="list-style-type: none"> • Tonalá • Arriaga • Pijiapan • Mapastepec
FRAILESCA	Mestiza con presencia de indígenas tzotziles (desplazados de los Altos).	Café, cacao, así como una gran producción maicera y ganadera.	<ul style="list-style-type: none"> • Angel Albino Corzo • Villaflores
SIERRA	Indígena en la que predominan los mam.	Fruticultura, silvicultura y caficultura.	<ul style="list-style-type: none"> • Motozintla
CENTRO	Mestiza con importante población indígena tzotzil.	Caña de azúcar, importante zona ganadera y recursos hidrográficos (tres presas sobre el Grijalva).	<ul style="list-style-type: none"> • Tuxtla Gutiérrez • Cintalapa • Ocozacoautla
FRONTERIZA	Indígena con predominio de kanjobales	Región seca con vegetación de tipo chaparral y bosques caducifolios, donde abunda el cupapé, el nanche y una amplia variedad de fauna. Produce maíz, ganadería bovina; tiene importante potencial agrícola y recursos hidrográficos (río Grijalva).	<ul style="list-style-type: none"> • Comitán
NORTE	Zoques y tzotziles.	Se caracteriza por agricultura de subsistencia. Tiene importantes reservas forestales, recursos hidrográficos (presa Peñitas). Se produce café, cacao; existe también ganadería extensiva y explotación de petróleo.	<ul style="list-style-type: none"> • Pichucalco • Tapilula • Copainalá • San Fernando
ALTOS	Indígena (tzotziles, tzeltales y choles).	Tierras propicias para el café y la ganadería extensiva (sobre todo al norte); agricultura de subsistencia y posibilidades para la horticultura, floricultura y fruticultura.	<ul style="list-style-type: none"> • San Cristóbal de las Casas • Teopisca • Ocosingo • Yajalón • Simojovel

SELVA	Indígena (sobre todo lacandones, tzeltales, tzotziles, tojolabales y, en menor grado, zoques, kanjobales, mames, choles y chuj).	Reserva de selva tropical con suelos delgados poco aptos para la agricultura. Existe silvicultura, apicultura y yacimientos de petróleo. Produce xate (tipo de palma para fabricar diversos artículos) y café.	<ul style="list-style-type: none"> • Palenque • Ocosingo • Altamirano • Las Margaritas
-------	--	--	--

Fuentes: Viqueira, 1995, y Arméndariz, 1994.
Tomado de *Diagnostico de los pueblos indígenas de Chiapas*.

Ahora bien, la importancia de estudiar a los grupos indígenas de Chiapas (y cualquier grupo indígena del país), no radica sólo en la cuestión de "cultura", sino en la creencia de que el hecho de conocer, nos dará mayores herramientas para una mejor comprensión de su cosmovisión y por consiguiente, en la posible solución de algunos antiguos-nuevos problemas. Por tal motivo, basada en la síntesis monográfica que provee el Instituto Nacional Indigenista, se analizarán los pueblos indígenas principales del estado de Chiapas.

TZELTALES Y TZOTZILES

Los tzotziles y los tzeltales son dos grupos mayenses emparentados entre sí que, junto con los tojolabales, habitan la región de los Altos de Chiapas y algunos municipios del área colindante. Los tzotziles se llaman a sí mismos batsil winik'otik, "hombres verdaderos" y los tzeltales se refieren a sí mismos como winik atel, "hombres trabajadores"; ambos hablan el batsil k'op, o lengua verdadera o legítima. El vocablo tzotzil deriva de sots'il winik, que significa "hombre murciélago". Se cuenta que los antepasados de los zinacantecos hallaron un murciélago en aquella vega y lo tomaron por dios

Localización. El tradicional territorio tzotzil se encuentra al noroeste y suroeste de la ciudad de San Cristóbal. El tzotzil se habla en las comunidades de El Bosque,

Chalchihuitán, Chamula, Chenalhó, Huixtán, Mitontic, Zinacantán, Larráinzar, Pantelhó, Huitiupán, Simojovel de Allende, Totolapa, Jitotol, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Bochil, Ixhuatán, Soyaló, Venustiano Carranza, Ixtapa, Teopisca y San Cristóbal de Las Casas. A partir de la década de los cincuenta, tzeltales y tzotziles de los Altos empezaron a colonizar la Selva Lacandona en busca de tierra, por lo que su territorio se ha expandido notablemente.

Organización social. Las comunidades se dividen en barrios o secciones. La vida comunitaria gira alrededor del tekum o centro ceremonial y cabecera del municipio; el resto de la población habita en parajes que se distribuyen en todo el territorio de la comunidad.

El ayuntamiento regional consta de puestos políticos distribuidos en cinco niveles: mayores, síndicos, regidores, alcaldes y gobernadores; esta institución administra las contribuciones, los impuestos, las prestaciones y el trabajo colectivo de la comunidad. Quien acepta un cargo deja su paraje y su milpa durante un año para residir temporalmente en la cabecera municipal. Esto significará el endeudamiento para subsistir durante ese tiempo y para sufragar los gastos que el cargo le acarreará.

Relaciones con otros pueblos. Los habitantes de los Altos de Chiapas se clasifican a sí mismos en "ladinos" (kaxhlanes) e indígenas. La relación entre estos dos grupos es desigual y asimétrica.

Los problemas político-religiosos en las comunidades aledañas han favorecido la inmigración de indígenas que se han asentado en la periferia de la ciudad de San Cristóbal, la mayoría de ellos provenientes de San Juan Chamula, pero también de Zinacantán, Tenejapa, Chalchihuitán y Mitontic.

LACANDONES

Del nombre. Los lacandones se llaman a sí mismos hach winik, que significa "verdaderos hombres". Se piensa que originalmente el vocablo lacandón se refería a un grupo hablante de chortí el cual, en tiempos de la conquista, habitaba en una pequeña isla en el río

Lacantún, en el extremo sur de la selva y que se autodenominaban "los del Lacantún", que significa en chortí "gran peñón" o "piedra erecta" y al ser españolizado se convirtió en lacandón o lacandones.

Localización. Los lacandones habitan en el estado de Chiapas. Particularmente ocupan la zona selvática del estado que es conocida con el nombre de Selva Lacandona y cuyos límites son: al este el río Usumacinta y Salinas; al sur la frontera internacional con el vecino país de Guatemala; al norte la vía férrea del sureste; al noroeste la carretera Ocosingo-Palenque y al suroeste el océano Pacífico.

Los lacandones se dividen en dos grupos denominados los del norte, que habitan principalmente en las localidades de Nahá y Metzaboc, y los del sur, ubicados en la localidad de Lacanha Chan Sayab

Lengua. Los hach winik son hablantes de un dialecto del maya yucateco. Se consideran originarios de la península de Yucatán y del Petén guatemalteco, que posteriormente migraron durante diversos periodos hacia la selva chiapaneca.

Organización social. El patrón de asentamiento tradicional entre los lacandones se caracteriza por núcleos de parientes que oscilan entre seis y 15 individuos agrupados en torno a un jefe de familia que generalmente es el hombre de más edad y quien funge como guía espiritual.

En décadas anteriores era común la práctica de la poligamia y un hombre podía llegar a tener de dos a cinco mujeres. Esto era visto en la comunidad como símbolo de estatus o prestigio social. Sin embargo, en la actualidad ha ido desapareciendo a causa de la introducción de cultos protestantes que induce a los lacandones a formalizar matrimonio con una sola mujer.

Relaciones con otros pueblos. Los lacandones interactúan con choles y tzeltales, quienes llegaron a asentarse en la selva recientemente. La relación entre ellos ha sido conflictiva debido a que, originalmente, la dotación de tierras sólo fue para los lacandones; al llegar los otros grupos a esa zona reclamaron el derecho sobre estas mismas tierras.

CHOLES

Del nombre. Los choles son los winik, del vocablo maya que significa "hombre, varón"; son "los milperos", los hombres creados del maíz que viven y explican su existencia en torno al maíz, alimento sagrado otorgado por los dioses, principio y fin de la vida, y eje central de su concepción del mundo.

Localización. La región chol se ubica en la parte noroeste del estado de Chiapas; colinda al norte y al noroeste con el estado de Tabasco y con el municipio de Catazajá, Chiapas; al sur con los municipios de Simojovel, Yajalón y Chilón; al este con el municipio de La Libertad; y al oeste con el municipio de Huitiupán.

Los choles habitan principalmente en los municipios de Tila, Tumbalá, Sabanilla, Catazajá, La Libertad, Salto de Agua, Palenque, Ocosingo, Yajalón, Huitiupán y Chilón.

Lengua. La lengua chol pertenece a la familia mayense; junto con el chontal de Tabasco y el chortí, forma el grupo cholano o chontalano. Las variantes más importantes son las de Tumbalá (ch'ol) y Tila; también varían las formas del chol hablado en Sabanilla y en Salto de Agua.

Relaciones con otros pueblos. En la región chol, los mestizos poseen las mejores tierras, controlan el transporte, el comercio y el poder político. Por esta razón, los choles suelen estar subordinados a ellos. La defensa de sus tierras es el motivo más frecuente de conflictos entre choles y mestizos. Los choles mantienen una estrecha relación con sus vecinos tzeltales, tzotziles y zoques, pues todos ellos tienen un interés común frente a los mestizos: la defensa y restitución de sus tierras.

MAMES

Del nombre. El mam es un grupo maya que habita en el sureste de México y en Guatemala. El vocablo mame se deriva del quiché mam que significa padre, abuelo o ancestro. Tanto en Guatemala como en Belice se llaman así a las deidades de la montaña que riegan los cultivos.

Localización. En México la población mame habita en los estados de Campeche, Quintana Roo y Chiapas; en este último se localizan en el sureste en la zona fronteriza con Guatemala, principalmente en la región de la Sierra Madre de Chiapas, en los municipios de Amatenango de la Frontera, Bejucal de Ocampo, Bella Vista, La Grandeza, Mazapa de Madero, Motozintla, El Porvenir y Siltepec; en la región Soconusco, en los municipios de Acacoyagua, Cacahoatán, Frontera Hidalgo, Tuxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez, Huehuetán, Tapachula y Escuintla; y en la región fronteriza, en los municipios de Chicomuselo, La Trinitaria y Frontera Comalapa. Así como en los municipios Juárez y Reforma de la región norte, y en el de Ixtapa, de la región centro.

Lengua. El idioma mam pertenece al grupo del mismo nombre, de la rama maya, subfamilia iníc. Sobre el origen de las lenguas mayenses, algunos estudios lingüísticos demuestran que su punto original de dispersión se halla dentro del área que actualmente comprende el Departamento de Huehuetenango en Guatemala, zona que alrededor del año 2600 a.C. se hallaba ocupada por miembros del grupo proto-mayense original.

Debido a que el mam, el huasteco y el maya yucateco presentan el más alto grado de variación con respecto al resto de las lenguas mayenses, se cree que fueron las primeras lenguas que se derivaron del tronco común: el proto-maya. Otras lenguas mayenses derivadas del mam e íntimamente relacionadas con él son el ixil y el aguacatecano. Se han reconocido cuatro variantes dialectales del mam, localizadas la primera en La Grandeza, El Porvenir, Bella Vista y Siltepec; otra, la que se habla en el municipio de Cacahoatán, una más en Tuxtla Chico y la cuarta variante en Mazapa de Madero y Amatenango de la Frontera.

Organización social. Los mames viven en pequeñas rancherías localizadas en los ejidos; predomina en ellas la familia nuclear. En cuanto al matrimonio es frecuente el rapto y la unión libre, que generalmente es una relación duradera. El nuevo matrimonio vive un tiempo en la casa de los padres del esposo.

La autoridad agraria es el comisariado ejidal, quien trata los asuntos relacionados con la tierra. El cargo de comisariado ejidal y el de juez auxiliar o agente municipal conocido como alcalde mayor lo ocupa un indígena. En el trabajo agrícola, cada hombre

junto con sus hijos cultiva su propia parcela; en la cosecha lo ayudan varios amigos, quienes sólo esperan que este trabajo les sea retribuido en ocasión de su propia cosecha.

Relaciones con otros pueblos. Los mames son vecinos de pequeños grupos de chujes, quichés, cakchiqueles, mochós y jacaltecos; los mames que viven en las faldas del volcán Tacaná mantienen un estrecho contacto con los de Guatemala, interactúan comercial y culturalmente, se visitan, organizan juegos de fútbol, etcétera.

Las relaciones entre los mames y los mestizos son de carácter económico. Muchos indígenas de este grupo han perdido su identidad; son los indígenas más pobres quienes sufren discriminación por parte de la población mestiza. Se han presentado conflictos por la tenencia de la tierra a nivel de ejidatarios (mestizos o indígenas) y propietarios, al igual que al anterior del mismo grupo debido al faccionalismo ocasionado entre protestantes y católicos.

Los mames interactúan también con otra gente relacionada con la economía del café, como es una mínima población de origen alemán dueña de algunas fincas, así como con población de origen chino que maneja el comercio interno.

TOJOLABALES

Del nombre. Los tojolabales forman parte de los grupos mayences. Se llaman a sí mismos tojolwinik'otik, "hombres legítimos o verdaderos". Son conocidos por el nombre del idioma que hablan: tojolabal, que viene de las raíces tojol: "legítimo" y ab'al: "palabra".

Localización. Los tojolabales habitan en el estado de Chiapas, principalmente en el municipio de Las Margaritas, aunque existen importantes núcleos poblacionales en los de Altamirano, Comitán, Independencia y La Trinitaria.

Lengua. El tojolabal forma parte de los idiomas mayenses o mayances y muestra una estrecha vecindad con el chuj, hablado en el área de los cuchumatanes, Guatemala. La población tojolabal monolingüe es reducida, pues casi todos han recibido algún tipo de instrucción en español, o bien, debido a la interacción con los mestizos que impone el uso

de esta misma lengua. La lengua materna es la dominante en los asuntos domésticos, intra e interfamiliares, aunque para aquellos que aspiran a ser autoridad de la comunidad es condición indispensable el uso más o menos fluido del español.

Organización social. El principal mecanismo articulador de la familia es el sistema de parentesco, el cual tiene una orientación cognática (hacia las familias de ambos progenitores). La vida cotidiana se estructura alrededor de los grupos familiares extensos. Al tiempo que la madre es la autoridad doméstica y guardiana de los valores tradicionales, el padre es la autoridad primaria frente a la familia y ante la comunidad. La estructura familiar se fortalece además con el culto a los parientes difuntos.

La organización de la comunidad, en cambio, parece ser bastante laxa. Actualmente, las autoridades y cargos significativos en cada colonia se restringen a los de comisariado ejidal, agente municipal, presidente de la iglesia y sus respectivos ayudantes (secretario, tesorero, policías y alférez). Recientemente la cohesión comunal se ha visto amenazada por la labor divisionista de los partidos políticos y el culto al individualismo fomentado por las nuevas iglesias y sectas que han proliferado de manera vertiginosa en la zona.

Relaciones con otros pueblos. La interacción de los tojolabales se reduce prácticamente a la que llevan a cabo con los ladinos o mestizos del municipio donde habitan. En el caso de los que emigraron a la selva, también interactúan con sus vecinos tzeltales, tzotziles y mestizos.

ZOQUES

Del nombre. Los zoques, tzoque, soque o zoc se llaman a sí mismos o' de püt que significa "gente de idioma", "palabra de hombre" o, en otros términos, "verdadero", "auténtico".

Localización. El actual territorio de los zoques en el estado de Chiapas está comprendido en tres zonas específicas: la vertiente del Golfo, la Sierra y la Depresión Central, aunque debido a la movilidad geográfica del grupo esta localización no puede tomarse como definitiva.

En la vertiente del Golfo de México los indígenas zoques se concentran en los municipios de Amatán, Chapultenango, Francisco León, Ixhuatán, Ixtacomitán, Ostucán, Solosuchiapa y Tapilula; en la Depresión Central se encuentran los de Copainalá, Chicoasén, Ocozocoautla y Tecpatán; y, finalmente, en la sierra Madre de Chiapas en los municipios de Coapilla, Ocoatepec, Pantepec, Rayón y Tapalapa. Este territorio, ubicado en la región centro-occidente del estado, se caracteriza por tener una variada vegetación que incluye desde sabanas tropicales hasta bosques de hojas perennes con clima templado.

Lengua. La lengua indígena utilizada por este grupo es el zoque, la cual pertenece a la familia lingüística mixe-zoque-popoluca.

Organización social. Los zoques son un grupo heterogéneo. Aunque en todos los municipios la religión sigue siendo elemento importante de cohesión social, ésta ya no ejerce ningún papel en la administración civil de los municipios. Aproximadamente hasta 1940, el sistema de cargos civil-religioso seguía vigente en la mayoría de los municipios del área; sin embargo, la integración de la región a la vida nacional ha propiciado la diferenciación social en el interior de las comunidades, y los sistemas de autoridades tradicionales han dejado de tener injerencia en la vida política de estos pueblos.

El ciclo ceremonial tradicional de los pueblos zoques sigue en manos de los sistemas de cargo, de los cuales destacan los mayordomos, priostes, albaceas, rompedores, alférez y fiscales.

Relaciones con otros pueblos. El esquema de subordinación de los indígenas frente a los mestizos que se observa en todo el país está presente en las comunidades zoques. El grupo mestizo se caracteriza por acaparar el poder político y económico, dejando a la población indígena los puestos menos importantes. De este modo, es común ver que el presidente municipal, el jefe de la policía, el dueño de la tienda más grande y próspera del cafetalero con más recursos económicos es un mestizo mientras que los sirvientes, empleados o peones son indígenas.

Las relaciones que existen entre los zoques y los miembros de otros pueblos indígenas, principalmente tzotziles son, en general, cordiales; algunos ejidos de los

municipios de Rayón, Pantepec y Tapalapa son habitados y usufructuados en común, sin que se hayan presentado dificultades que se puedan atribuir a diferencias étnicas. Por el contrario, los zoques de Pantepec prefieren acudir a los médicos tradicionales tzotziles que a los de su propio grupo.

MOCHOS O MOTOZINTLECOS

Del nombre. Los miembros de este pueblo se llaman a sí mismos mochós o motozintlecos, como también los denominan regionalmente los lingüistas, aunque a los nativos de la ciudad de Motozintla de Mendoza, en el estado de Chiapas, también se les conoce con el nombre de motozintlecos. Por lo tanto, se les da la denominación de mochó a los hablantes de esa lengua indígena de la familia mayense. El vocablo mochó significa "no hay", y se dice que al llegar los españoles a esta región preguntaban a los antiguos habitantes por el nombre del lugar y lo único que éstos respondían era mochó, mochó.

Localización. Los mochós se asientan actualmente en los barrios aledaños a la cabecera municipal de Motozintla de Mendoza, en la Sierra Madre de Chiapas. El municipio de Motozintla se ubica al suroeste del estado, a una altitud de 1 300 msnm; limita al este con Guatemala y su extensión territorial es de 782 km²: el 1.05% del territorio estatal y el 0.04% del nacional. Algunos de los hablantes de mochó que habitan en otras comunidades se localizan en Belisario Domínguez y Tuzantán; estos últimos son considerados como hablantes de tuzanteco, que para los especialistas es una variante dialectal del mochó. En la actualidad, los mochó son un grupo urbano que se asienta en los barrios periféricos de Motozintla de Mendoza: el barrio de Campana, Canoas, Chelajú Grande, Chelajú Chico, Guadalupe y San Lucas.

Lengua. La lengua mochó o motozintleco, se clasifica dentro del tronco lingüístico maya. La mayoría de los especialistas en lenguas mayenses consideran que el motozintleco es una lengua derivada del tronco kanjobalano. Al establecer una subdivisión de la familia de lenguas mayas, estos especialistas presentan al motozintleco como una lengua proveniente del jacalteco y asociado al ixil y al aguacateco.

En la región donde habitan los mochós, también se encuentra el grupo mam y el cakchiquel. Las lenguas mam y cakchiquel pertenecen al tronco lingüístico maya y la primera es la lengua predominante en esta región.

Organización social. Anteriormente, los mochós tenían autoridades tradicionales, que eran quienes se comunicaban con los antiguos, que guiaban el destino de la comunidad a través de esos hombres que poseían dones especiales. Entre los cargos importantes de la organización social, se encuentra lo que en lengua indígena se denomina qamam, que en español significa defensor, y los t'aso:m (brujos).

En la actualidad, se puede constatar un desplazamiento de los cargos atribuidos a ciertos personajes: los consejeros (q'ocoman), cuyo papel tradicional era el de enseñar con autoridad, son considerados actualmente como "consejeros particulares", cuya función no es imponer, sino sugerir conductas.

Relaciones con otros pueblos. Los mochós mantienen contacto con la población mestiza de Motozintla y con otros grupos indígenas, como son los mames y los cakchiqueles. La venta de los productos agrícolas de las comunidades campesinas en los mercados regionales son un espacio importante de interacción de estos pueblos. Entre ellos también se establecen lazos de parentesco por afinidad (matrimonio, compadrazgo, etcétera).

A pesar de reconocer su existencia y de relacionarse con los mames, los mochós no los consideran, a diferencia de ellos mismos, como legítimos de la región, pues para ellos son gente que se ha ido instalando posteriormente y ocupando tierras ajenas.

El ser confundidos con los mames, provoca en los mochós reacciones de indignación, pues consideran a los mames como "los de los caseríos", los que viven "allá arriba", mientras ellos se consideran como un grupo urbano.

Como se puede apreciar cada uno de estos grupos indígenas se diferencia claramente de otro, engrandeciendo el mozaico cultural que diariamente se vislumbra en el estado de Chiapas. Algunos de estos grupos son sumamente pequeños y están destinados a

su desaparición, principalmente porque el número de hablantes es muy reducido y lo hablan principalmente los adultos mayores. Por otro lado la injerencia de la modernidad y de lo novedoso, así como la difícil situación económica, trae consigo que muchos indígenas emigren: ya sea a los Estados Unidos o simplemente dentro del mismo estado o país

2.4 CONDICIONES DE VIDA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA

Las condiciones de vida de los indígenas de Chiapas no es nada envidiable. Poseen las tasas más altas de marginación, un alto índice de analfabetismo y como se puede constatar en el resultado del censo de la población, son los que menos ingresos reciben por su trabajo. La caída de los precios del café, el crecimiento de la población indígena, la escasez de tierras laborales, el agotamiento del suelo selvático, así como la competencia de granos estadounidenses y de obra de mano guatemalteca, hacen que la situación de pobreza se agrave; no sin antes mencionar la situación política que se vive en Chiapas, no sólo a partir del levantamiento armado del EZLN, sino de la injerencia de caciques y guardias blancas para mantener el control político y económico de la región. Esta situación, ha hecho de Chiapas un caldo de cultivo para la violencia, a causa de la desigualdad, no sólo económica, sino política, social y de justicia.

Si bien representan el 20% de la población actual de Chiapas, también es cierto que poco ha beneficiado los programas de asistencia y de combate a la pobreza a estos grupos tan marginados. Es bien sabido, que en los municipios donde el EZLN tiene sus bases de apoyo, los indígenas no pueden, ni deben recibir este tipo de ayuda gubernamental, a pesar de sus necesidades.

En 1994, Raúl Plascencia hacía un breve análisis sobre la situación económica y social de Chiapas: “Chiapas produce el 60% de la energía hidroeléctrica del país, sin embargo, el 35% de la población carece de ella; el 42.09% no dispone de agua entubada; el 50.90% de las viviendas son de piso de tierra; el 62.08% de la población no terminó la primaria; el 30% de la población mayor de 15 años es analfabeta; sólo el 3.6% de sus

habitantes obtiene ingresos mayores a cinco salarios mínimos.⁴⁰ Esta situación muy poco ha cambiado, a la pobreza de las comunidades indígenas les acompaña la injusticia en la cual han vivido, como lo señala Luis Hernández Navarro en su libro *Acuerdos de San Andrés*: "Tan sólo durante 1993 -antes del conflicto chiapaneco- se registraron en contra de indígenas los siguientes hechos: 170 asesinatos, 18 desapariciones, 367 detenciones ilegales, 3 mil 620 hostigamientos, 21 incomunicaciones, 410 lesiones, 7 secuestros y 37 torturas."⁴¹

Pues bien, todo este estado de cosas, no es más que una suerte de acontecimientos que se han venido dando en los últimos 500 años de la historia chiapaneca. A raíz del levantamiento armado del EZLN, México y el mundo miró un poco más abajo para encontrarse con la "realidad", que no nos atrevíamos a ver. No sin mencionar otros tipos de problemas que en los últimos 30 años de lucha indígena tuvieron que librar.⁴²

Algunos sucesos que marcaron la organización indígena fue la construcción de cuatro complejos hidroeléctricos: Malpaso, La Angostura Chicoasén y Peñitas que, juntos, generan el 55 por ciento de la energía hidroeléctrica del país. Estas obras tuvieron como consecuencia que grandes superficies de cultivo quedasen bajo el embalse de las presas, y que varias poblaciones fueran reubicadas en zonas con deficiente infraestructura y con tierras de menor calidad productiva. Por otra parte, a mediados de 1981, una gran oleada de refugiados guatemaltecos llegaron al estado, huyendo de la campaña de contrainsurgencia del gobierno militar del general Efraín Ríos Montt. Esta nueva población desplazó a la

⁴⁰ Raúl Plascencia Villanueva. "El conflicto en Chiapas". *La rebelión en Chiapas y el derecho*. México, Ed. UNAM, 1994, p. 159.

⁴¹ Luis Hernández Navarro, "Ciudadanos iguales, ciudadanos diferentes. La nueva lucha india" en Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (comp.) *Acuerdos de San Andrés*. México, Ed. ERA, 1998, p. 23.

⁴² "Habría que recalcar que los problemas que desde entonces se han gestado en el territorio chiapaneco, asumen distintas facetas según la región de la que se trate. Mientras en la zona central y parte de la norte el tema de la tierra y de la situación de los trabajadores agrarios ocupa un lugar fundamental, en el área del Soconusco y en ciertas zonas de la selva es secundario. Lo mismo podría decirse de cuestiones más puntuales como la introducción de nuevas organizaciones religiosas, la aparición de instituciones como PEMEX y la CFE, el ingreso masivo de refugiados, las demandas magisteriales, o los cuestionamientos de índole abiertamente política, cada uno de los cuales, tiende a convulsionar de manera parcial a la entidad y sólo adquieren pleno sentido si se les relaciona con un marco más amplio en el que confluyen todas las partes de este mosaico"; en Diana Guillén "Todo en Chiapas es América Latina", en *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Año II, No. 4, Julio-Diciembre 1995, p. 167.

mano de obra indígena mexicana que se empleaba en las fincas cafetaleras del Soconusco. Y en marzo de 1982, en el municipio de Francisco León, hizo erupción el volcán Chichonal, lo que afectó a la zona Norte del estado, ocasionando la devastación de varios ejidos, 67 fincas particulares y el desarraigo de 14 000 zoques.

La lucha por la tierra fue la causa que posibilitó la cohesión de los grupos indígenas que, con diferentes estrategias de resistencia y negociación con el gobierno, determinaron la dinámica de consolidación de sus bases sociales.

Organizaciones campesinas

La heterogeneidad de las movilizaciones campesinas acaecidas a causa de las situaciones anteriormente mencionadas y la falta de conexión de estos mismos, dificultaron la consolidación de un movimiento orgánico que rebasara el nivel de “agitación permanente”, como se ha caracterizado Chiapas. Sin embargo, a pesar de las diferencias y peculiaridades de esas explosiones contestatarias, en conjunto tendían a cuestionar la estructura que servía de base al agro chiapaneco y no impidieron que las movilizaciones iniciadas en la década de los setenta repercutieran en la organización social vigente.

Es así, a pesar de sus limitaciones, los campesinos e indígenas comenzaron a desafiar el poder tradicional, dificultando así su cooptación de las instituciones gubernamentales. El Congreso Indígena de 1974, centrado en la discusión de los temas agrarios, contribuyó sin duda a despertar entre las comunidades indígenas la conciencia sobre los derechos laborales y los derechos de propiedad. El Congreso Indígena de 1974, celebrado en San Cristóbal de las Casas con motivo del aniversario número 500 del nacimiento de Fray Bartolomé de las Casas, sería el catalizador de un periodo de intensa politización de los campesinos y de la población indígena, que llevaría a la creación de numerosas organizaciones campesinas independientes:

“A raíz del congreso se integraron la Unión Quíptic ta Lecubtesel (formada por las comunidades tzeltales), la Unión Lucha Campesina (tojolabales), la Unión Tierra

*Tzotzil, la Unión Nueva Generación (comunidades meztizas y tojolabales de la zona selvática), la Unión Tierra y Libertad (comunidades tzeltales, tojolabales y mestizas de la zona selvática), la Unión Chol y otras de los Valles Centrales como la Unión de Ejidos del Grijalva (zona Comalapa) que fue posteriormente recuperada por la OCEZ*⁴³

Entre 1980-1989 se consolidaron las tres organizaciones más importantes de Chiapas. La primera es la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), que inició la modalidad de las marchas caravanas a la Ciudad de México y que, para 1980, incorporó en su seno a 90 comunidades. La segunda es la Unión de Uniones Ejidales y Grupos Campesinos Solidarios de Chiapas, que se organizó con 158 comunidades tzeltales, tojolabales, choles, tzotziles y mestizas ubicadas en 10 municipios. Y la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), alrededor de la cual se aglutinaron comunidades de la zona de los Altos, Centro, Norte y Fronteriza.

Junto a estos tres pilares del movimiento independiente en Chiapas, surgieron o permanecieron otras, como la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), cuya influencia se localiza en Bachajón y San Felipe Ecatepec, en San Cristóbal de las Casas; la Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente (CCRI), con influencia en el Soconusco y en el municipio de Jiquipilas; y la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), filial del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), con amplia presencia en los Altos de Chiapas (Chenalhó, Pantelhó) y la zona tzeltal (Sitalá, Yajalón, Petalcingo).

A continuación me enfocaré en la conformación de algunas organizaciones campesinas de la zona Selva y de los Altos, ya que en estas regiones se encuentra las concentraciones más altas de indígenas, además de que ahí se desarrolló con mayor fuerza el movimiento armado del EZLN, base para al análisis de la Ley de Derechos y Cultura Indígena.

⁴³ Marie-Odile Marion, "Pueblos de Chiapas: una democracia a la defensiva", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, vol. XLXI, No. 4, 1987, p. 65.

Quizá en donde se dio con más claridad el resultado del Congreso Indígena de 1974 fue en los procesos de colonización y organización de la Selva Lacandona. El hecho de llegar a estas tierras implicaba la constitución de ejidos y comunidades como una forma de legitimización de los nuevos asentamientos. Los delegados al congreso indígena fueron los principales promotores de las nuevas estructuras, organizadas para dar respuesta a la compleja situación en la ocupación de la Selva. Es así que es posible encontrar programas que van desde fomentar la explotación forestal, hasta acciones de conservación, como el establecimiento de la Reserva Integral de la Biosfera Montes Azules; desde el apoyo directo a la concentración agraria, hasta el fomento de la colonización dispersa por parte de grupos campesinos de diversas partes del país. Estos elementos son fundamentales en la conformación de los procesos organizativos, al igual que el papel que la Iglesia católica y religiones protestantes han jugado en el complejo proceso de estructuración social.

Es importante mencionar que en las últimas décadas, la selva ha sufrido una deforestación acelerada, provocada por la explotación de maderas preciosas, el aumento vertiginoso de la ganadería extensiva y la siembra de granos básicos con el sistema de roza-tumba y quema. Sin embargo la incapacidad del gobierno federal y estatal para llevar a cabo un plan rector que permitiera un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, se sustituye mediante la aplicación de medidas restrictivas de carácter de conservación, como son la veda forestal y la cancelación de los créditos ganaderos.⁴⁴

Sin dejar de mencionar las presiones de organismos internacionales y las movilizaciones ecologistas, en 1972 se expidió un decreto de restitución de los bienes

⁴⁴ Marie Odile Marion señala que a partir de 1994 se han destruido cerca de 100 000 hectáreas de bosque en la Selva Lacandona, el cálculo es de 5 a 10 hectáreas deforestadas por día. En este contexto la lucha entre comunidades por el recurso es crítica como lo demuestra las denuncias de lacandonos de Naja en contra de ejidatarios de El Jardín miembros de la ARIC Independiente por invasión de sus tierras (*La Jornada*, 19 de febrero de 1997). Según datos del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, en las últimas cuatro décadas la Selva ha perdido cerca del 70% de su vegetación y 585000 hectáreas han sido destruidas en los últimos 18 años. (*La Jornada*, 22 de febrero de 1997)

comunales a favor de unas 60 familias de indígenas lacandones.⁴⁵ Con este mismo decreto se creó la Reserva de la Biosfera de Montes Azules y, posteriormente, con la intervención de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE), se pretendió regular los patrones de ordenamiento territorial y detener el creciente deterioro en la vegetación. Con esta acción se desconocieron a más de 4 000 familias mayas, principalmente tzeltales, que se encontraban asentadas en las 614 321 hectáreas que comprende la resolución presidencial de Echeverría. A partir de esto, se desencadenó la conformación de organizaciones campesinas, las que se aglutinaron alrededor de la tierra como un reclamo común, y por la inconformidad que se originó a raíz de su exclusión de la superficie otorgada a los lacandones.

En 1977 se creó la Unión de Uniones, que resultó ser la mayor organización campesina de Chiapas, al agrupar las distintas uniones ejidales creadas a raíz del congreso de 1974. La principal organización que surgió en esos años es la Unión de Ejidos Quiptik ta Lecubtesel ("unidos por nuestra propia fuerza"), formada hacia fines de los setenta y que llegó a agrupar a 75 comunidades con más de 1 000 familias tzeltales y choles. Encabezó la organización campesina en torno a la tenencia de la tierra e inició una larga lucha en la que se hizo presente la represión gubernamental. Por otra parte, ante la necesidad de retener los excedentes generados por en 1982 se creó la Unión de Crédito Pajal Ya`Kac`Tic, lo que representó un cisma en la organización por diferencias con respecto al nombramiento de la directiva y a la sede de la nueva organización. "El día que se integró el primer consejo de administración, la Quiptic Ta Lecubtesel decidió romper con la Unión de Crédito, al ver rechazadas sus condiciones en cuanto a una participación mayoritaria de sus propios delegados en el seno del consejo (...) Debilitada la Unión de Uniones siguió con su propósito inicial: integrar la Pajal Ya Kaktik"⁴⁶

En 1988 se creó formalmente la Asociación Rural de Interés Colectivo (ARIC) Unión de Uniones, que aglutinó a la mayoría de uniones ejidales que existían en Ocosingo. Esta organización llegó a agrupar a 150 comunidades indígenas distribuidas en 11

⁴⁵ "Resolución sobre el reconocimiento y titulación a favor del núcleo de población Zona Lacandona, municipio de Ocosingo, Chiapas, de una superficie de 614 321 hectáreas de terrenos comunales", *Diario Oficial*, 6 de marzo de 1972, pp. 10-13.

⁴⁶ *Ibid.*, p. 70

municipios, que se estructuraron a partir de 6 uniones de ejidos, 8 sociedades de producción rural y 1 sociedad industrial y forestal. Como resultado de su lucha, el problema de la tenencia de la tierra se resolvió parcialmente, por lo que comenzaron a dar una mayor prioridad a sus proyectos económicos. En realidad, la ARIC ya había participado en la fundación de Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA), de manera que su experiencia en café, fundamentalmente con la Unión de Ejidos de la Selva en Las Margaritas, le habían permitido sobrevivir a las heladas que azotaron y provocaron daños considerables a los cafetales de varios estados de la república.

Sin embargo, ante la preferencia por parte de algunos asesores de privilegiar la concertación con el estado, generó escisiones en la organización, lo que dio como resultado la formación de la Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata (ANCIEZ), la cual se caracterizó por una actitud más beligerante. Este nuevo actor logró captar un gran número de campesinos insatisfechos, sobre todo por la negativa del gobierno a atender sus demandas de infraestructura y apoyos a la producción. Sus acciones empezaron a penetrar fuertemente las comunidades de la Unión de Ejidos Quiptic y las de la Ignacio Manuel Altamirano, en la cañada del Tzaconejá, llegando inclusive a desaparecer ésta última por completo.

En la parte suroeste de la región, en la cañada de Las Margaritas, se desarrolló una amplia gama de organizaciones campesinas agrupadas en 13 uniones de ejidos. Sobresale la Unión de Ejidos de La Selva, la que se constituyó recién en el año de 1986. Esta unión está dedicada a la comercialización y beneficio del café, adhiriéndose a la ARIC Unión de Uniones. Sin embargo, por su ubicación geográfica comenzó un distanciamiento con la misma, hasta funcionar en lo general de manera independiente y orientarse a la consolidación de su estrategia de comercialización de café; lo que la vinculó más estrechamente a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC).

A partir de esta crisis la CNOC, a pesar de ser una instancia de cobertura nacional, logró aglutinar a varias de las organizaciones más representativas de la actividad cafetalera en Chiapas. Sin embargo, hasta el momento la CNOC enfrenta una situación conflictiva, derivada de la falta de coordinación estrecha entre las organizaciones participantes, la

dificultad para establecer acciones conjuntas de comercialización, y la falta de disciplina y lealtad ante las fluctuaciones de precios.

De igual forma, la Unión Regional del Sureste de Chiapas (UNCAFAECSA) juega un papel importante en la intermediación de recursos crediticios entre la banca de desarrollo y los productores agropecuarios. Esta organización, influida por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), mantiene una fuerte presión institucional para atender demandas agrarias y productivas.

En Marqués de Comillas, donde no se ha dado una lucha por la tierra, ha sido más difícil la consolidación de una organización campesina. Se formaron dos uniones de ejidos con procesos organizativos que se fundamentan en lograr inversiones. La Unión de Ejidos Juan Sabines Pérez, que llegó a agrupar a 18 ejidos, fue fundada en 1982 por los ejidos más desarrollados de la región y se ha caracterizado por mantener un control centralizado y cupular de sus agremiados. Su carácter caciquil y paternalista ha derivado en una mayor concentración de los beneficios para los principales grupos de poder económicos y en un enorme dispendio de recursos. La Unión de Ejidos Fronteriza del Sur, creada en 1986, logró integrar a 10 de los ejidos asentados a partir de 1984 en las inmediaciones de la carretera fronteriza, con el objetivo de gestionar apoyos diversos de tipo asistencial y productivo.

Ambas organizaciones tienen una escasa participación de la base social y, pese a que su formación y orientación general son similares, mantienen diferentes posiciones respecto a su relación con las instituciones. La Unión de Ejidos Juan Sabines Pérez ha tenido siempre una mayor vinculación institucional, siendo favorecida por la inversión pública.

“Frente a tan repentina e inesperada adhesión de los campesinos a formas independientes de filiación partidaria y organización productiva, el Estado respondió creando a su vez en zonas estratégicas Uniones Ejidales coordinadas por la CNC, para restar poder e influencias a las demás organizaciones: así fue como se creó la Unión Juan Sabines, para oponer un frente cenecista a la Unión Estrella Roja (CJOAC); la Unión Julio Sabines, para desmovilizar a los

integrantes de la Unión de Uniones en la zona de Palestina (región selvática); la Unión Jaime Sabines en la Frailesca, para desmovilizar a los integrantes de la UNIÓN DE Ejidos Grijalva (OCEZ), etc."⁴⁷

En 1991 apareció un nuevo interlocutor: el Movimiento Campesino Regional Independiente 6 de Julio (MOCRI-CNPA), el que, ante un problema con el gobierno del estado, suscitado por el decomiso de madera muerta y la represión que le continuó, radicalizó el movimiento y formó una asociación civil con ese nombre. Desde ese momento, la organización mantiene una fuerte confrontación y movilización constante contra el gobierno y ha minado paulatinamente el poder de otras organizaciones ejidales de la zona.

Por otra parte, en la comunidad lacandona, el proceso de organización social ha estado determinado en su totalidad por las instituciones de gobierno. La presencia de bienes comunales es la forma organizativa que incorpora a la gran mayoría de los pobladores comuneros y está corporativizada al Estado. Sin embargo, los lacandones han sido abiertamente utilizados y manejados, no sólo por el gobierno, sino por las organizaciones no gubernamentales constituidas en Lacandonia A.C. Existe una Sociedad Cooperativa de la Comunidad Lacandona, formada para impulsar la producción y el aprovechamiento de los recursos comunitarios, en particular para la producción de chile (aji) y de palma camedor; sin embargo, esta organización no ha tenido éxito y se encuentra totalmente desactivada.

Los Altos de Chiapas

La región conocida como Altos de Chiapas está constituida por municipios con población principalmente tzotzil y tzeltal, que tiene como centro rector de su economía y su relación política a la ciudad de San Cristóbal de las Casas. Esta región ha sido considerada históricamente como reserva de mano de obra para otras regiones del estado, ya que los indígenas de los Altos emigran temporalmente a las fincas cafetaleras de todo el estado,

⁴⁷ *Ibid.*, p. 66

enfocándose a las del Soconusco principalmente⁴⁸. Además la densidad de población de esta zona es mayor que la del estado, si bien se reconoce que en municipios como San Juan Chamula, llega a más de 392 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que origina que a pesar de los dinámicos procesos de migración temporal y permanente, la zona cuente con los índices más altos de crecimiento de población, ocasionando una pulverización de la tierra y una permanente devastación de sus recursos forestales.

A diferencia de las regiones Selva, Norte y Sierra, en los Altos no se han logrado estructuras organizativas amplias (a excepción de algunas organizaciones de pequeños productores de café, como la Unión de Ejidos Majomut). Entre los factores que han impedido una organización amplia, pueden señalarse: el proceso de migración permanente; los programas gubernamentales con perfil paternalista; la presencia de distintas religiones; las diferencias interétnicas y un marcado caciquismo tanto ladino como indígena. Asimismo, el sistema de cargos tradicional, hace que el proceso organizativo gire alrededor del entorno familiar, sumando tradición y religión, y fortaleciendo a los caciques que tienen el poder local.

En esta región se desarrolla un proceso de reagrupamiento de las organizaciones de manera permanente. Esto ha sido favorecido por la acción desarticulada de las dependencias oficiales como una respuesta a las diferentes ofertas de recursos. Es decir, de acuerdo con la normatividad institucional de cada nuevo programa, los grupos se integran, se suman o crean nuevas figuras jurídicas con el único objetivo de obtener financiamiento. A diferencia de las demás regiones del estado, que después del movimiento zapatista iniciaron un proceso acelerado de fragmentación, en esta región este fenómeno ha sido más natural.

En los Altos de Chiapas, la mayor presión sobre la tierra comienza a hacer evidentes los problemas de carácter político, económico y religioso. De esta forma, los principales procesos de organización social en esta zona tienen su origen en las expulsiones que sufren

⁴⁸ "Las grandes fincas cafetaleras del Soconusco han dejado de emplear a los indígenas de los Altos, dada la afluencia de migrantes guatemaltecos a los que pueden pagar salarios aún más bajos" en Juan Pedro Viqueira: "Los Altos de Chiapas: una introducción general" en Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (edit.) *op. cit.* p. 225.

grupos que se habían convertido a diferentes religiones protestantes. Este proceso se radicaliza en San Juan Chamula (bastión controlado por la Confederación Nacional Campesina del Partido Revolucionario Institucional, PRI) hace aproximadamente 30 años, cuando comenzaron las expulsiones masivas de grupos que no aceptaban los mecanismos de control establecidos por los caciques locales, obligando a los expulsados a ubicarse en la periferia de la ciudad de San Cristóbal.

Los expulsados chamulas iniciaron su inserción en diferentes actividades económicas, que van desde la instalación de puestos de verdura en el mercado de San Cristóbal, hasta peones de la construcción. Como consecuencia de este proceso, se formó el Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH), que planteaba entre sus demandas el respeto de la libertad de culto, la restitución de sus parcelas en las comunidades y el fin del sistema caciquil en San Juan Chamula.

Como consecuencia de la crisis económica de los años ochenta, los hombres se vieron obligados a emigrar por la falta de oportunidades de empleo. De modo que las mujeres debieron asumir mayores responsabilidades para el sostén económico del hogar, por lo que empezaron a formar cooperativas de mujeres con el apoyo del Instituto Nacional Indigenista (INI). Las organizaciones de pequeños grupos de artesanas cobraron mayor importancia debido a la actividad turística de San Cristóbal. La creación de los Fondos Regionales de Solidaridad y de los programas de atención a la mujer abrieron las posibilidades de financiamiento y capacitación, logrando establecer una importante red de producción y comercialización de artesanías. De manera similar, con fuertes subsidios del gobierno, los médicos tradicionales han alcanzado consolidar una estructura organizativa importante en la Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH), que ha mantenido cierta presencia en la región.

Sin embargo, en los últimos años las organizaciones campesinas dieron un viraje, no sólo porque estaban quedando fuera de la esfera de apoyos gubernamentales para la producción, sino, lo más grave, porque prácticamente desapareció la inversión en servicios e infraestructura. La vocación productiva se modificó radicalmente, porque cientos de pequeños productores empezaron a plantar café, dejando de sembrar granos básicos pues

ya no eran tan rentables. De esta forma, el café fue la actividad que logró dinamizar un proceso organizativo amplio. Durante la década de 1980, el Instituto Mexicano del Café (INMECAFE) era la instancia que controlaba en su totalidad la actividad, pero la corrupción y la ineficiencia de la institución llevó a los productores a buscar formas de organización independientes.

Los productores de Chenalhó y San Juan Cancuc negociaron un financiamiento para la construcción de una planta de beneficio seco. A partir del apoyo obtenido, conformaron la Unión de Ejidos y Comunidades de Cafecultores del Beneficio Majomut; pero la falta de experiencia para el manejo de las instalaciones y la comercialización llevaron casi a la desaparición de la organización. De igual forma, la crisis de 1989 afectó el proceso de consolidación; pero en 1991, con la integración de un equipo técnico asesor y la obtención de recursos para el acopio y la rehabilitación de la maquinaria, reabrió las perspectivas de desarrollo de agremiados. La transformación de sus sistemas productivos hacia formas orgánicas ha representado la apertura de mercados alternativos, lo que ha permitido diversificar su comercialización y obtener un ingreso diferencial por el sobreprecio del producto.

Es así que las diversas organizaciones campesinas en Chiapas, han trazado parte de la lucha indígena, ejemplificando la búsqueda de la dignificación de las condiciones de vida. Sin embargo el gran grueso de la población indígena no puede acceder a este tipo de organizaciones, permaneciendo en la miseria. El levantamiento armado del EZLN fue un aliciente para la organización indígena, pero también la radicalización de nuevas formas de luchas. El origen del movimiento se encuentran en la gran desigualdad social que los subyuga.

Organizaciones regionales y locales en los Altos de Chiapas

- Coordinadora de Organizaciones en Lucha de los Pueblos Mayas para su Liberación (COLPUMALI) (Altos y Selva)
- Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH)

- Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ)
- Organización Proletaria Emiliano Zapata (OPEZ)
- Organización Indígena de los Altos de Chiapas (ORIACH)
- Organización de Médicos Indígenas del Estado de Chiapas (OMIECH)
- Organización Regional de Pueblos Indios (ORP)
- Solidaridad Campesina Magisterial (SOCAMA) (Altos, Norte, Selva y Sierra)
- Unión de Crédito Pajal Ya' kac' Tic (Altos, Norte, Sierra, Comitán)
- Unión de Cafetaleros de la Frontera Sur (UNCAFESUR)
- Coalición de Productores de Café de Tenejapa
- Despertar del Pueblo Maya (Los Altos)
- Jolovil San Lorenzo
- Sna Lumal, Tenejapa
- Sociedad de Productores Agropecuarios de los Altos de Chiapas
- Sociedad Cooperativa de Transportistas Emiliano Zapata
- Sociedad Cooperativa de Transporte "Pro-mejoramiento de la Raza"
- Sociedad Cooperativa Agrícola Muktavinik
- Sociedad Cooperativa de Floricultores
- Sociedad Cooperativa Guadalupana
- Unión de Ejidos General Alvaro Obregón
- Unión de Ejidos Indígenas Tzotzil de Tecpatán "Triunfo de los Pobres"
- Unión de Ejidos 29 de Diciembre, Bochil

- Unión de Ejidos San Sebastián La Candelaria
- Unión Campesina de Obreros Populares Independientes
- Unión Campesina Obrera Popular de Simojovel

Fuente: *Diagnóstico de los Pueblos Indígenas de Chiapas*. CIESAS, UNAM.

2.5 RELIGIÓN Y PUEBLOS INDÍGENAS

En la vida cotidiana de los pueblos indígenas, la religión toma un papel primordial y como tal, no ha estado exenta de conflictos y choques de las diferentes cosmovisiones que se contraponen en torno al finísimo hilo delgado que la sostiene. La cosmovisión indígena y la religiosidad van acompañadas, son inseparables. Por ejemplo en el sistema religioso de los tzotziles se mezclan elementos culturales de divinidades aborígenes junto con elementos de la religión católica. Existe una jerarquía sacerdotal ligada al culto de los santos católicos y por otra parte hay cierto número de 'ilolitik o curanderos que tienen la función de interceder por los hombres en el mundo sobrenatural, que son quienes realizan curaciones de carácter individual y dirigen ceremonias de carácter colectivo. Al igual que los tzotziles, los tzeltales, choles, lacandones, tojolabales, mames, etc., conservan este sistema simbólico que se caracteriza por una concepción cíclica del tiempo y por el culto a las divinidades solares y lunares, lo mismo que a deidades relacionadas con la lluvia.

“En los tiempos arduos de la colonización española se les propició (a los dioses antiguos) en escondrijos y grutas, se les veneró en forma de santos sustitutos, en espacios y tiempos especiales que evocan las creaciones sucesivas del universo. Se acudió a su encuentro en cuevas, árboles, montañas y templos derruidos que hablan de su antigua presencia entre los hombres”⁴⁹

⁴⁹ Antonio García de León. *Op. cit.*, p. 36.

A pesar de todas las transformaciones impuestas durante la colonia, la república y la política indigenista oficial de los años sesenta, los mayas siguen expresando una cierta armonía de sus sistemas de pensamiento. Se nota en la reiteración de los esquemas conceptuales básicos, que estructuran sus sistemas ideológicos: una visión escatológica de la relación hombre-cosmos, el equilibrio de los contrarios, la dualidad del mundo sobrenatural, el carácter cíclico del tiempo y, consecuentemente, una filosofía estoica de la condición humana. Todos estos aspectos están presentes en las fiestas de carnaval, de iniciación, de fertilidad, de curación, de propiciación de la vida vegetal. A través de sus ceremonias reactivan el tiempo y fortalecen su identidad grupal sobre la base de modelos del pasado. Año tras año sus rituales reproducen el universo, introduciendo nuevas modalidades a sus ritos, ya que éstos siempre se actualizan.

Cabe mencionar que todas las sublevaciones indígenas, tanto del siglo, XVIII y XIX, por no decir del siglo XX, han estado completamente relacionadas con milagros o acontecimientos que ponen a prueba su fe. La historia de los grupos étnicos es una historia de resistencia y dicha resistencia se ha expresado en las más variadas formas de lucha y organización, como la religiosa. Un ejemplo de ello son las revueltas de Cancuc (1712) y la de Tzajalhemel (1867), que posteriormente retomaré.

Los pueblos indígenas después de 500 años, aprendieron a vivir con este sincretismo: la religión católica y la cosmovisión maya. Es a partir de los años treinta que se establece en Chiapas el Instituto Lingüístico de Verano, este instituto comandado por estadounidenses principalmente, se dio a la tarea de enseñar a los indígenas algunas técnicas para el aprovechamiento del suelo, pero también introdujo en algunas comunidades indígenas el protestantismo. Desde 1944, misioneras del Instituto Lingüístico de Verano se establecieron en la comunidad tzeltzal de Yochib para convertir a la población nativa, pero después de cinco años fueron expulsadas de la comunidad y se establecieron en Corralito, municipio de Oxchuc, desde donde el protestantismo se difundió a todo el municipio. A partir de la década de los setenta las religiones evangélicas penetraron en las comunidades tzotziles serranas.

En las comunidades indígenas tzeltales y tzotziles, como en el caso de San Juan Chamula, se originaron movimientos de oposición a los caciques tradicionales de la comunidad de Chamula, los disidentes fueron expulsados del territorio municipal por las autoridades, quienes los acusaron de pertenecer a otra religión y con ello faltar a la costumbre; desde entonces considerada como una de las comunidades más tradicionales, se volvió un semillero de conversión a las nuevas religiones.

En comunidades lacandonas, a partir de la década de los cincuenta empezaron a penetrar misioneros protestantes norteamericanos en las comunidades lacandonas. Los primeros en llegar fueron los presbiterianos quienes lograron convertir a algunos habitantes de Nahá y a casi todos los del sur. En la década de los setenta tocó a Metzaboc ser blanco de la predicación del culto adventista; aquí también lograron su objetivo con una buena cantidad de sus habitantes. Casi todos los lacandones convertidos han emigrado a Lacanha Chan Sayab. La influencia del protestantismo ha originado la desaparición de muchas prácticas rituales entre los conversos, aunque algunas de ellas sólo se han modificado ya que los lacandones han adaptado el discurso protestante a su propia cosmogonía.

Sin embargo la entrada de sectas protestantes o evangélicas, no ha sido el único motivo de los conflictos religiosos en Chiapas. Si bien los intereses políticos están encubiertos en una supuesta conversión o falta a la tradición, también es cierto que desde el seno del Vaticano se han vertido diversos puntos de controversias con motivo al Concilio Vaticano II. Este concilio fue convocado el 25 de enero de 1962 por el papa Juan XXIII. Entró en vigor en la mañana del 1 de octubre de 1962 y concluyeron sus trabajos hasta 1965. En él expresa establecer el papel y la misión de la Iglesia en el mundo. Juan XXIII a menudo repetía: "Preocupémonos por lo que une, y dejemos aparte, lo que nos divide".

El Obispo Felipe Arizmendi, durante el foro sobre "Tolerancia y Diversidad Religiosa" que se llevó a cabo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, los días 20 y 21 de abril de 2001 comentó:

El Concilio Vaticano II (1962-1965) nos ha recordado muy claramente que el deseo más apremiante de Jesucristo, al fundar su Iglesia, fue que todos viviéramos

en unidad, como El es uno con su Padre (cf. Jn 17, 11.21-23). Y la imagen más perfecta de la unidad a la que debe aspirar la Iglesia es el misterio de la Santísima Trinidad: tres Personas divinas (Padre, Hijo y Espíritu Santo), distintas y deferentes entre sí, pero que son un solo Dios. Cada una tiene sus características muy propias, pero están unidas por el amor que las hace ser uno. Así debe ser la Iglesia: una en lo fundamental de la fe y en el amor fraterno, pero plural en sus manifestaciones, en sus ritos y culturas.

Es doctrina oficial en la Iglesia Católica que muchos de los elementos de salvación que Jesucristo dejó a su Iglesia se encuentran con toda verdad en diversas Iglesias o comunidades eclesiales diferentes a la Católica. Sostenemos que en la Iglesia Católica subsisten en su integridad todos esos elementos (cf. Declaración de la Congregación para la Doctrina de la Fe: Dominus Iesus, 16-17); pero “la verdad no se impone de otra manera que por la fuerza de la misma verdad” (Concilio Vaticano II: Declaración Dignitatis humanae, 1), y “nadie debe ser forzado a abrazar la fe contra su voluntad” (Ib, 10).

Cabe mencionar que el Concilio Vaticano II, produjo una gran pluralización dentro de la comunidad católica, cuya conclusión general había sido que la iglesia debía ir al “...encuentro del mundo...”. Como consecuencia las iglesias locales se volcaron sobre los creyentes y sobre la misma sociedad, que la empezó a concebir como una sustancia misma de la iglesia, provocando, además, el surgimiento, florecimiento y fortalecimiento de particularidades nacionales. “El mayor involucramiento de la iglesia en la realidad social, acentuó, de manera inevitable, las distinciones internas y abrió la puerta a la reivindicación de las condiciones particulares de cada iglesia nacional como base para elaborar interpretaciones de doctrina y códigos de comportamiento también particulares. Así nació la Teología de la Liberación como una propuesta específicamente latinoamericana, elaborada a partir de los católicos de la región”.⁵⁰

La Teología de la liberación es una interpretación teológica cristiana de la liberación o salvación que recurre a teorías sociales, políticas y económicas. La expresión teología de la liberación fue empleada por primera vez en Latinoamérica a finales de la década de 1960 por Rubén Alves y Gustavo Gutiérrez para describir una perspectiva teológica que sugiere dimensiones sociales y políticas para el concepto de salvación.

⁵⁰ Soledad Loaeza. “Chiapas, el talón centroamericano de la Iglesia Católica”, en *Chiapas y la transición democrática*. Grupo Parlamentario del PRD, LV Legislatura. Cámara de Diputados. 1994, p. 143.

Puede afirmarse que el episodio fundacional de esta escuela de pensamiento teológico tuvo lugar en el transcurso de la II Conferencia General del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), celebrada en 1968 en Medellín. En sus documentos finales aparecía ya de forma clara la preocupación por la repercusión de la creciente pobreza estructural y destructiva, que fue considerada como un desafío para el amor y los intereses cristianos, así como un indicador de las formas en que la fe cristiana se ha utilizado y se sigue utilizando para legitimar estas condiciones de opresión. Esta concepción dio lugar al planteamiento de tres cuestiones al menos: cuáles son las causas de esta situación, cómo pueden entenderse e interpretarse estas condiciones y problemas en términos teológicos y, por último, qué puede hacerse al respecto.

Existen varios temas bíblicos que juegan un papel central en la teología de la liberación: (1) la preocupación de Dios por la pobreza tal y como es expresada en los libros de los profetas, en la Alianza y en el ministerio y mensaje de Jesucristo; (2) la insistencia en el carácter histórico y concreto del Dios bíblico, en oposición a las tendencias subjetivas, individualistas y espiritualistas de la religión y la teología modernas; (3) el concepto del Reino de Dios como el nuevo orden de paz y justicia que Jesús enseñará e iniciará en su ministerio; (4) la esperanza de “un nuevo cielo y una nueva tierra”, no sólo entendidos como un futuro evento sobrenatural o una utopía, sino como una realidad que está parcialmente presente en la historia, puesto que el propósito y la acción liberadora de Dios se logran a través de la mediación del hombre.

En lo que respecta al compromiso y la acción, la teología de la liberación no funciona de la misma manera que un partido político o un movimiento social, ni tampoco ofrece un “programa”. No obstante, propone una práctica que no sea arbitraria o simplemente teórica, sino que demande un proyecto social cuyo objetivo sea transformar la sociedad superando las condiciones de pobreza, opresión y violencia. Para los cristianos, la inspiración y el sustento teológico para llevar a cabo este plan tienen su fuente en la comunidad cristiana. Existe una concepción de la Iglesia entendida principalmente como una comunidad al servicio del pueblo, mientras que la organización

institucional y jerárquica es considerada como legítima sólo en tanto que servicio prestado a este pueblo, a “la iglesia en su base”,⁵¹

Acciones

Ante la “supuesta” pérdida de valores y las constantes expulsiones violentas que se sucedieron a partir de la década de los setenta, como causa de la religión; el Congreso del estado de Chiapas convocó a una Audiencia Pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos, el 22 y 23 de abril de 1992. En esa audiencia se vertieron diversas posiciones con referencia a las expulsiones por motivos religiosos. Quienes se mantuvieron en su posición de no permitir que ningún grupo extraño, religioso o político atente las costumbres de su comunidad, fueron los Chamulas. Otros comisariados ejidales se comprometieron a buscar el consenso y anteponer la tolerancia por el bien mismo de la comunidad.

“Desde la perspectiva de unos, las expulsiones se dan “bajo el argumento de la conversión católica tradicional a otras sociedades religiosas, o de la no aceptación de cargos como mayordomía, alférez, etc., en las fiestas religiosas que se celebran en las comunidades”; para otros, los motivos reales son las luchas por el poder; otros más las esgrimen como un mecanismo de defensa de las comunidades hacia os valores representados por sus usos, costumbres y tradiciones, o sea, por su cultura; algunos más, los presentan como una conducta para encubrir privilegios u obtener beneficios injustificados. Y como estos muchos diversos enfoques.”⁵²

Pero lo innegable es que desde hace tiempo, en Chiapas la religión católica era casi la única existente, como sucedía en la mayor parte del país. Sin embargo, según los censos oficiales del INEGI, en los últimos veinte años tenemos el siguiente panorama en Chiapas:

⁵¹ Ver, Ellacuría, Ignacio y Sobrino, Jon. *Mysterium liberationis: conceptos fundamentales de la teología de la liberación*. 2 vols. Madrid: Editorial Trotta, 2ª ed., 1994 y Gutiérrez, Gustavo. *Teología de la liberación: perspectivas*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 14ª ed., 1990.

⁵² Memoria: *Audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos*. H. Congreso del Estado de Chiapas. 22 y 23 de abril de 1992.

Religión	1980	1990	2000
Católicos	76.9%	67.6%	64.46%
Evangélicos o Protestantes	11.5%	16.3%	14.50%
Biblicos no evangélicos			8.09%
Sin religión	10.0%	12.7%	12.16%
Otras y no especificado	1.6%	3.4%	0.79%

Como se puede observar, la pertenencia a la religión católica ha ido descendiendo en forma progresiva, aunque en la década del 90 al 2000 se detuvo significativamente ese descenso. Por lo contrario, han aumentado de manera progresiva los miembros de Iglesias o grupos evangélicos y protestantes, si les sumamos la nueva nomenclatura de “bílicos no evangélicos”. Uniendo esa triple denominación, llegan a un 22.59%, que por cierto es una cifra inferior a la que algunos decían: que en Chiapas eran ya más del 40%.

En el país, el porcentaje de quienes se consideran no católicos, pero si cristianos, en esa triple denominación, llega a un 7.35%. Los Estados con más alto porcentaje de estas religiones no católicas son: Campeche con 16.21%, Quintana Roo con 17.26% y Tabasco con 18.35%. Repito: en Chiapas asciende a un 22.59%

Como se puede observar, el problema religioso en Chiapas, va de la mano con la alta tasa de marginalidad del estado y con el alto índice de analfabetismo, pero Chiapas es además, cúmulo de interpretaciones del mundo y de la vida, lo que hace que el problema se complejice. El conflicto zapatista, al igual que otros movimientos de resistencia indígena, trae consigo una fuerte carga de simbolismos, reforzado por el milenarismo y la visión escatológica del fin de los tiempos. Chiapas es eso, no sólo pueblos indígenas, no sólo

recursos naturales, no sólo agua ni selva, no sólo pobreza y conflicto; Chiapas es una diversidad de formas de ver el mundo.

2.6 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE SUBLEVACIONES INDÍGENAS

La historia de las sublevaciones indígenas en Chiapas y en casi todo el país, han estado ligadas con la resistencia y la reivindicación indígena. Matizadas con el mesianismo religioso y los mitos prehispánicos, las rebeliones indígenas en Chiapas se incorporaron en la historia cotidiana del Estado. Pero la explosión de las revueltas fue incitada por el sistema socioeconómico colonial, por el gradual proceso de "infeudación", por la expansión de las fincas y de la servidumbre agraria, sin que la comunidad agraria fuera destruida del todo. Esta relación simbiótica —finca comunidad— repercutió en la integración incluso ideológica de los indios a las fincas: los símbolos protectores de la comunidad reaparecieron allí y a ellos se atribuía la fertilidad agrícola y la prosperidad económica.

El mundo indígena guarda en la memoria rebeliones como las que encabezó Jacinto Canek en 1761, las de Cecilio Chi y Jacinto Pat, en la larga y cruenta guerra de castas que inició en 1847 y perduró hasta bien entrado el siglo XX en la península yucateca; la guerra de castas de los yaquis en Sonora en 1849 y más cercana a la realidad chiapaneca, la sublevación de Cancuc en 1712 y en Tzajalhemel en 1867.

Desde la conquista, los indígenas de Chiapas (tzeltales, tzotziles, lacandones, choles, etc.) se toparon de frente con la pared de la represión. Acusados de nagualismo y hechicería, la memoria histórica indígena, que se reproducía a través del mundo de los dioses y la detallada acción de los sacerdotes, se vio de pronto empujada a la clandestinidad más absoluta. "Pero después de años de persecuciones y denuncias, siguieron siendo los sacerdotes —llamados desde entonces "hechiceros y nagualistas"— los animadores de esta memoria tenaz que resistía el desmoronamiento cataclísmico del Cosmos: una memoria que apeló siempre a la rebelión, desgarrada como estaba entre los espacios estrechos de una

solidaridad mantenida en secreto, o reproducida bajo los nuevos disfraces del catolicismo mal digerido”⁵³

Es así como en 1584 el obispo Pedro de Feria descubrió una red de adoradores de los cultos de la gentilidad. Se trataba de doce indígenas que se reunían en una “gran junta” de dirigentes indios, asumiendo el papel de los dioses perseguidos, la cual era dirigida por don Juan Atonal, principal de Chiapa de los Indios. Se dice que su influencia alcanzaba a comunidades chiapanecas, zoques, tzotziles y tzeltales. Estos indígenas, según el obispo Pedro de Feria, se autonobraban los 12 apóstoles y que traían consigo dos mujeres, las cuales se nombraron Santa María y Magdalena, cuando hacían sus ceremonias, los hombres se transformaban en dioses y las mujeres en diosas. Sin embargo estos indígenas, por falta de pruebas, además de las enemistades que habían entre los frailes dominicos y el obispo, así como el apoyo del corregidor de Chiapa, salieron libres “y se fueron muy contentos a sus casas riéndose de la justicia eclesiástica”.

Cancuc (1712)

La revuelta de 1712 conjugó los dos principales fenómenos registrados en el mundo indígena chiapaneco: los amotinamientos de 1708 en contra del cura del lugar y la aparición de milagrosos que provocaron el culto de la virgen María, quien presuntamente se apareció en 1711 a la indígena Dominica y posteriormente a María Candelaria. Revuelta y milenarismo religioso se unieron para encender la mecha de una rebelión azuzada por la represión de las autoridades eclesiásticas y civiles de Ciudad Real (hoy San Cristóbal de las Casas). A continuación, basándome en el libro de *Resistencia y Utopía* de García de León, así como el libro *El Cristo indígena, el rey nativo. El sustrato histórico de la mitología del ritual de los mayas*, de Victoria Reifler Bricker, haré una breve semblanza de esta revuelta indígena.

Como un antecedente importante, en 1693, algunos zoques que escaparon del motín de Tuxtla, mantuvieron cultos secretos que mantuvieron un “clima de espera”. Es así que en 1708, en la comunidad de Zinacantán, apareció de manera extraña un ermitaño ladino que

⁵³ Antonio García de León. *Op. cit.*, p. 79

predicaba en el hueco de un árbol, exhortando a los indígenas y ladinos pobres a rendir culto a la virgen que emitía los rayos luminosos. El ermitaño pronto fue aprehendido por los clérigos, pero no habiendo delito que perseguir, pronto quedó en libertad. En 1710 el ermitaño regresó al paraje donde predicaba. Los indígenas le construyeron una ermita para protegerlo de la intemperie y allí el ermitaño, convertido en santo, se hizo adorar junto con la imagen de una virgen. “Ante las tumultuosas peregrinaciones que se sucedieron desde regiones lejanas, los religiosos decidieron atacar el lugar y reducir a ceniza la ermita. Sermonearon a los indios y recapturaron al ermitaño, a quien después de un interrogatorio lo declararon “poseído por el Demonio”. El profeta cautivo fue exiliado a México -de donde dijo era nativo- muriendo en el camino... Ya en el culto fundado por él, la milagrosa imagen venida del cielo prometía “ayudar a los indígenas” en una guerra del fin del mundo de donde los “judíos” sería expulsados.”⁵⁴

En 1711, la virgen reapareció en la comunidad tzotzil de Santa Marta, en esta ocasión se le manifestó a la señora Dominica López, cuando recogía elotes en una milpa. Días después se manifestó el prodigio junto con su esposo Juan Gómez, personificándose en una imagen de madera tallada. Enterados del milagro, los principales de Santa Marta, condujeron a la imagen ceremoniosamente hasta una ermita construida a propósito para adorarle día y noche. Ante la peregrinaciones procedentes de todos los pueblos tzotziles y tzeltales de los Altos y el Grijalva, los señores de Ciudad Real, enterados de la imagen, capturaron a Dominica y Juan. La población de Santa Marta se instaló silenciosamente en las Calles de Ciudad Real, pero al no encontrar las pruebas necesarias y tanto Dominica y Juan, mostrando ser fervorosos católicos, regresaron vitoreados a su pueblo, pero sin la imagen.

En San Pedro Chenalhó, meses después, la imagen de San Sebastián sudó dos veces, ordenando la construcción de una nueva ermita. En la misma comunidad, el santo patrono: San Pedro, emitió extraños rayos de luz durante varios domingos. Ante estos milagros, los indígenas empezaron a especular sobre la llegada del fin del mundo. Los milagros fueron en aumento e indígenas y ladinos, no sólo iban a comerciar, sino a recibir la bendición de la imagen. Los prodigios no fueron autorizados por las autoridades. “Si bien la ermita fue

⁵⁴ *Ibid.* p. 84-85

destruida, la rebeldía de los indios –en ‘diabólica desobediencia’- fue tal, que las imágenes no pudieron ser confiscadas pues esta vez no eran producto de ninguna dudosa aparición, estaban oficialmente benditas y eran nada menos que los Santos patronos; nadie dudaba que las habían sido puestas ahí por los mismos españoles desde los días de la conquista.”⁵⁵

En 1711, también se sucedió una aparición que, aunada con los demás prodigios, se convertiría en una revuelta, alcanzando proporciones que hicieron peligrar la persistencia del régimen colonial.

En la comunidad Tzeltal de Cancuc, la virgen se le apareció luminosa a la niña María Candelaria, los milagros no se hicieron esperar, entre ellos estaba la supuesta orden de la virgen, repetida por la joven doncella desde su pabellón, de la creación de un ejército. Esto, aunado con el descontento existente por la codicia del obispo franciscano fray Juan Bautista Alvarez de Toledo, estalló en una violenta revuelta. En 1712 llegó al poblado de Cancuc, el tzotzil Sebastián Gómez, “La Gloria”, quien se autonombró emisario de San Pedro para renacer el culto a la virgen María y formar un estado teocrático independiente. Gómez organizó un poderoso ejército de soldados de la virgen y decretó Cancuc como Ciudad Real y capital de la Nueva España, mientras la actual San Cristóbal fue rebautizada como Jerusalem.

El peso de los agravios -menciona García de León- recayó primeramente en la administración eclesial. El ejército de los soldados de la virgen, que llegaron a sumar más de tres mil hombres, armados con instrumentos de labranza, se volcaron en contra de las poblaciones ladinas. “Toda la simbología fue trocada, subvertida y puesta de cabeza: ahora serían los indios quienes harían trabajar a los ladinos. Pero las palabras eran clave en el papel dominado que tocaba a los indios, el lenguaje de poder tendría que reinventarse, y los sublevados se llamaron así mismos ladinos y rebautizaron como *indios y judíos* a los dominados.”⁵⁶ La revuelta se extendió por Ocosingo, Chilón, Simojovel y veinte poblados más.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 85-86.

⁵⁶ *Ibid.* P. 87

En todos los lugares donde llegó la rebelión se anunció la exención del tributo, se expulsó a los funcionarios españoles y se proclamó la supremacía de los indígenas sobre cualquier etnia. “(...) Veintiún fueron los pueblos que aceptaron el nuevo culto; veintiún fueron los pueblos reprimidos al intervenir el gobierno colonial que envió varios ejércitos en contra de ellos, desarrollando verdaderas campañas militares. Millares de muertos en los enfrentamientos fue el resultado; a estos deben sumarse los capitanes y mayordomos que fueron condenados a la horca.”⁵⁷

La Guerra de Santa Rosa (Tzajalhemel 1867)

La "Guerra de Santa Rosa", ocurrida en los Altos de Chiapas entre 1867 y 1870. Como lo indica su nombre, su propósito era el establecimiento del culto de Santa Rosa, y fue un movimiento similar a los cultos de la virgen ocurridos en Zinacantán, Santa Marta, Chenalhó y Cancuc a principios del siglo XVIII.

El movimiento religioso de Santa Rosa se originó alrededor de tres piedras caídas del cielo que tenían el poder de hablar y fue dirigido por Pedro Díaz Cuscat, un indio chamula. El culto a las piedras parlantes se convirtió en un culto a Santa Marta, dirigido y celebrado por los propios indígenas, hasta que las imágenes que habían fabricado les fueron confiscadas. Entonces Pedro Díaz Cuscat exhortó a los nativos a dejar de venerar las imágenes de los ladinos y les dijo que en lugar de rendirle culto a los dioses blancos debían crucificar a individuos de su propia raza para luego poder venerarlos como dioses indígenas. Según Vicente Pineda, un cronista ladino que escribió un relato sobre estos acontecimientos, el viernes santo de 1868 un niño de diez o doce años, llamado Domingo Gómez Checheb, fue crucificado por los chamulas.

Más tarde, con ocasión de la fiesta de Santa Rosa, Cuscat organizó un culto alrededor de Agustina Gómez Checheb, quien personificaba a Santa Rosa. Cuscat se transformó en sacerdote, nombró sacristanes, acólitos y mayordomos entre los propios indígenas, diseñó un nuevo vestuario para la santa y para él, formó un grupo de consejeros indígenas y designó nuevos santos patronos en los pueblos.

⁵⁷ Ana Bella Pérez Castro. *Anales de Antropología*, México, 1989, p. 1889

Cuando llegó a este punto, el movimiento fue reprimido y sus promotores encarcelados, lo que a su vez provocó una rebelión indígena semejante a la de Cancun en 1712. Pues en 1869 aparecen Ignacio Galindo y Benigno Trejo, quienes enunciaron ser emisarios de Agustina, alentando así, a los indígenas a formar un ejército para liberarla a ella y a Pedro Díaz. El 13 de junio se inicia el alzamiento que abarca los poblados de Mitontic, Chenlhó, Chalchihuitán, San Andrés, Santiago, Santa Marta y Magdalena. Fueron liberados millares de indígenas que trabajaban como peones en las fincas. Galindo toma San Cristóbal de las Casa, y pacta con el jefe militar de la ciudad la liberación de Agustina y Pedro, a cambio del encarcelamiento de él, su esposa y Benigno Trejo. Galindo y Trejo fueron fusilados en la plaza mayor de San Cristóbal. El descontento larvado que explotó en esa fecha estuvo estrechamente ligado con el amplio movimiento de apropiación de tierras de los indígenas desatado en 1857 y con la fuerte explotación ejercida por comerciantes, ladinos y autoridades gubernamentales.

Sin embargo, como en el caso de la Guerra de Castas, el movimiento de Santa Rosa logró crear un sacerdocio nativo y una libertad religiosa que perduró por más de un siglo.

Según García de León, la rebelión tzeltal de 1712 llevaba en sí los gérmenes de un movimiento revolucionario basado en la igualdad; sin embargo, en el furor de las funciones de poder nunca antes ejercidas, la revuelta devoró a sus propios hijos, gracias a las pugnas internas, indicadores de la destrucción del tejido social de solidaridad interétnica, debido a la "parcelación parroquial impuesta por los colonizadores". Y la revuelta de San Juan Chamula, ciento cincuenta años después, no pretendía invertir el orden social, sino cambiarlo: los ladinos tienen dinero y nosotros tenemos productos; que los ladinos se coman su dinero, que nosotros comemos nuestro producto ... "que nos devuelvan todas las tierras que nos han quitado"⁵⁸.

La guerra del Pajarito (1911)

Para finales del siglo XIX la irrupción de capitales extranjeros en las regiones potencialmente ricas en explotación cafetalera abre un nuevo capítulo en la historia de

⁵⁸ Antonio García de León, ... *op. cit.*, p. 91

Chiapas. La caza de mano de obra para las fincas y el control de la fuerza de trabajo despierta viejos instintos paternalistas, un indigenismo inherente a la rancia oligarquía de los Altos, que hasta entonces no tiene por qué compartir a los indios con los cafetaleros, madereros o chicleros. Según aquélla, los naturales son deshumanizados en las plantaciones por una explotación fría y calculadora, que contrasta con el vasallaje tradicional "lleno de armonía, conformidad y concordancia". Esta relación entre la indulgencia indígena y el control de la fuerza de trabajo, entre el paternalismo y la represión, es un fenómeno recurrente "que sigue caracterizando la aplicación en la práctica del actual indigenismo en la región"⁵⁹

El "caciquismo ilustrado" porfirista desafía la tradición de los Altos, que dura unos veinte años hasta la caída de Victoriano Huerta. Su expresión sangrienta es la guerra del Pajarito en 1911, que resulta ser una compleja disputa por la hegemonía de Chiapas entre los liberales tuxtlecos y los conservadores sancristobalenses, en la que indígenas vuelven a cobrarse antiguas y nuevas cuentas.

Jacinto Pérez Chixtot, "el Pajarito", había tomado el rango de sargento y gracias a que fue enrolado en una leva del ejército, aprendió el español. Esto le permitió ser un líder natural en su comunidad. En la misma comunidad se encontraba el obispo Orozco y Jiménez, quien se había encomendado la tarea de terminar con el tradicional catolicismo, mediante una campaña de evangelización con la intermediación de El Pajarito. Este obispo, promovía toda clase de obras pías y modernizadoras: en 1908 introdujo la energía eléctrica en San Cristóbal. Cabe mencionar que Orozco y Jiménez también fue envuelto por una religiosidad tradicional, ya que Jacinto Pérez y los suyos lo visitaban con frecuencia, orientándoles sobre esta nueva campaña para terminar con los "aspectos idolátricos" del culto Chamula, y quienes a su vez le llevaban como obsequio un puñado de incienso. Pronto se corrió la voz de que el obispo era un profeta iluminado, un nuevo santo que se alimentaba de incienso. Así es que cada quince días, indígenas chamulas le obsequiaban el incienso a cambio de sus bendiciones.

⁵⁹ *Ibid* p. 186.

Ante la renuncia de Díaz varios clubes de oposición a Porfirio Díaz comenzaron a surgir en 1911 y tras la renuncia del gobernador Rabasa, el Congreso local nombró como interino a Manuel de Trejo. Sin embargo su nombramiento recrudeció los conflictos entre Tuxtla y San Cristóbal, así que el presidente De la Barra tuvo que intervenir, destituyendo a Manuel de Trejo y nombrando por su cuenta a un nuevo gobernador interino el 28 de junio, ligado también a la impugnada ‘facción tuxtleco-porfirista’, el ingeniero Reinaldo Gordillo de León.

Había un clima de gran hostilidad entre los habitantes de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas, ya que estos últimos deseaban que la capital del estado volviera a establecerse en su ciudad. Se rebelaron apoderándose de varias poblaciones, conminando a las autoridades de los ayuntamientos a que se unieran a ellos. Como resultado de algunas reuniones secretas, los notables de San Cristóbal se declararon en abierta rebelión contra el gobernador de Tuxtla. Cabe mencionar que eran dirigidos por dos clérigos michoacanos: el ya mencionado obispo Orozco y Jiménez y el comerciante Juan Espinosa Torres, a quien nombraron Jefe Militar del Levantamiento.

Varios miles de indígenas, fueron puestos bajo las órdenes de Jacinto Pérez, “Pajarito”, armados con lanzas, porras, machetes y la bendición del obispo. Encaminados a luchar por la resistencia indígena, los ladinos perdieron el control de la leva india, quienes cometieron grandes atropellos y abusos, aprovechando el momento para cobrar viejas cuentas tanto con los ladinos más explotadores del rumbo, como con indígenas que estaban en contra de la sublevación. “Los inesperados excesos y los asesinatos violentos cometidos por los chamulas en la toma de Acala, (...) originaron algunas fricciones con el mando ladino sancristobalense, quien tuvo de pronto la impresión de estar despertando fuerzas que no era capaz de controlar”.⁶⁰

El Dr. Belisario Domínguez, Presidente Municipal de Comitán, retó a Espinosa, jefe de los rebeldes, a un duelo singular. Los rebeldes fueron vencidos y se firmó un tratado de

⁶⁰ *Ibid.*, p. 232

amnistía a los participantes en la rebelión. El 20 de noviembre resultó electo Gobernador Constitucional Reinaldo Gordillo León.

Cabe mencionar que en ese entonces, a los indígenas les empezó a preocupar el periodo de siembras y abandonaron la revuelta. A partir de ese momento, la derrota de los insurrectos fue cosa de días, pero quien más sufrió pérdidas fueron los indígenas: fusilamientos públicos, desorejamiento etc. Jacinto Pérez, atrincherado en Saclamanton, alimentaba un nuevo rencor contra el obispo que los engañó, contra los que hicieron pagar a los chamulas el costo de una guerra ajena. Es así que en octubre de 1914, Jacinto Pérez el *Pajarito*, es capturado (pasando por encima del decreto de amnistía de 1911), torturado y condenado a muerte...

"El 22 de octubre y bajo una fina lluvia, Pajarito recorrió en su pasión las calles de la ciudad. Los soldados que lo acompañaban obligaron a los chamulas que presenciaban el cortejo a cargar adobes que servirían de tumba. (...) En el cementerio cavó su propia tumba, despojado de su chamarro y con la blanca ropa ensangrentada rezó en dirección de un sol oculto por nubes oscuras. Las descargas de cinco rifles lo dejó malherido, el tiro de gracia sólo prolongó su agonía, y fue necesario un segundo para cortar el recuerdo de las fincas de café que conoció desde su juventud..."⁶¹

Toda esta historia fascinante en la que se suceden los milagros, donde los santos y las vírgenes católicos adoptan el rostro y la vestimenta indígenas, y en la que el movimiento religioso se convierte en un generador de líderes, cultos, iglesias, ejércitos, gobiernos y reivindicaciones indígenas, es una interpretación de las resistencias y sublevaciones indígenas hecha a partir de las motivaciones profundas de la mentalidad indígena. Las verdaderas causas se ocultan en el mito de la rebelión: explosión demográfica, extorsiones económicas sufridas por los indios, crisis agraria, cambio de las rutas de comercio son algunos de los motivos que sigilosamente cohabitan en el mito de los levantamientos indígenas.

⁶¹ *Ibid.*, p. 236

CAPITULO 3

EZLN

3.1 ORIGENES DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL

Muchos han escrito sobre el conflicto armado en Chiapas a principios de 1994, se han dedicado a llenar páginas de análisis político sobre el surgimiento del mismo, sus expectativas como fuerza beligerante o como frente político. Sin embargo muy pocos volcaron sus investigaciones con respecto al origen del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, y se comenzó a crear mitos, historias y una serie de hipótesis acerca de su nacimiento.

Desde su aparición, hubo dos vertientes acerca de su origen: el primero que eran una extensión de los movimientos revolucionarios de Centroamérica; el segundo que eran grupos indígenas, con experiencia de organización dirigidos por jóvenes universitarios que huyeron de la “guerra Sucia” (pertenecientes a la liga 23 de septiembre, al movimiento estudiantil de 1968, etc.)

El origen del EZLN data aproximadamente, a inicios de los años ochenta, década marcada por la entrada de refugiados guatemaltecos que huyen del genocidio declarado del Gral. Ríos Montt, los cuales vinieron a agudizar los problemas estructurales de Chiapas: tenencia de la tierra, pobreza, trabajo, etc. Pero también es una década marcada por la fuerte política represiva del gobernador Gral. Absalón Castellanos, contra la organización campesina indígena.

“ La militarización de Chiapas empezó por esos años con la construcción de la carretera del Usumacinta, que tenía por objeto desplazar a las tropas con un máximo de rapidez en el sureste de México. En Guatemala, la población sufría con una brutalidad sin precedentes la violencia del general Efraín Ríos Montt. La represión desatada por su cuerpo de élite, los kaibiles, acabó por completo con las comunidades que respaldaban al Ejército Guerrillero de los Pobres, muchos de cuyos rasgos -su reivindicación de los indígenas, su paciencia, su vocación por el secreto- habrían de resurgir después en el EZLN.”⁶²

⁶² Carlos Tello Díaz. *La rebelión de las Cañadas*. México, Cal y Arena, 1995, p. 90.

Unos meses después, en el otoño de 1983, penetraron a la Selva, militantes de las Fuerzas de Liberación Nacional, las cuales fueron fundadas a finales de los sesenta y habían sido descubiertas en un tiroteo con la policía de Monterrey. A mediados de los setenta fueron cercadas en Monterrey, donde son originarias; posteriormente en Nepantla, al sur del Estado de México y después en Ocosingo. Cabe mencionar que pese al periodo crítico que atravesaron, a fines de los setenta empezaron a crecer en el contexto de la Revolución Centroamericana. Algunos de sus militantes eran sandinistas y a un año después del triunfo de la Revolución de Nicaragua publicaron sus *Estatutos*:

“Uno de ellos resulta ahora sorprendente: *Integrar las luchas del proletariado urbano con las luchas campesinas e indígenas de las zonas más explotadas de nuestro país*, afirmaban los Estatutos, *y formar el Ejército Zapatista de Liberación Nacional*.⁶³ La creación del EZLN estuvo siendo preparada desde hace 20 años.

Pues bien, las FLN combinaban tres formas de lucha: la política, la militar y, no menos importante, la ideológica. En estos años de existencia del EZLN, se percibieron las tres formas, aunque en distinto tiempo: la ideológica, la cual ha hecho eco en todo el mundo, gracias a los medios de comunicación, la militar, la cual se pudo percibir los primeros doce días de enero de 1994, y la política, pese al largo silencio después de la firma de los tratados de San Andrés y de las “observaciones” a la Ley COCOPA por parte de Zedillo, se vio reflejada en la voluntad de negociación; y en la planeación de los municipios autónomos y las “Juntas de Buen Gobierno”.

“A lo largo de 1984 empezó a destacar sobre los demás uno de los cuadros mejor preparados de las FLN, que con el curso de los años habría de pasar a la historia con un nombre de leyenda: *Marcos*”⁶⁴ Marcos, que sin desestimar sus habilidades, es sobre todo una imagen creada por la mercadotecnia –menciona Marco Levario Turcott_ y el desamparo de cierta izquierda desorientada.⁶⁵ Pues bien, Rafael Sebastián Guillén Vicente, perteneció a las FLN y según Carlos Tello, entrenó por algunos años en Nicaragua. Ya en

⁶³ *Ibid.*, p. 97

⁶⁴ *Ibid.*, p. 99.

⁶⁵ Cfr, Marco Levario Turcott, *Chiapas. La guerra en el papel*, México, Cal y Arena, 1999, p.

Chiapas y ante la oleada de represión del gobierno de Absalón Castellanos, la cual provocó el desgaste de las organizaciones campesinas, los guerrilleros comenzaron a entrar en las comunidades, pero no solos: la diócesis de San Cristóbal jugaría un papel fundamental. “Los campesinos no tenían modo de luchar por sus derechos. Así pues, quienes los acompañaban, los pastores, aceptaron la necesidad de formar grupos que, con armas, contribuyeron a la defensa de las comunidades.”⁶⁶

En 1986 el FLN, comenzó a recorrer la selva en acciones de proselitismo, junto con el grupo Slop, el cual era formado por una élite de catequistas y tuhules quienes también estudiaron el materialismo dialéctico para difundir sus ideas. Estos grupos coincidían por completo con el FLN. “Muchos de los anhelos de los zapatistas eran, además, similares a los esbozados en el *Plan diocesano* de 1986. El plan identificaba tres enemigos: el gobierno federal, la oligarquía chiapaneca y el imperialismo norteamericano (cuyos instrumentos eran, además de las sectas, los cuadros del Instituto Lingüístico de Verano).”⁶⁷

Los religiosos tuvieron gran influencia en el desarrollo del EZLN. Samuel Ruíz y su Teología de Liberación infundía la búsqueda de la dignidad humana; si bien siempre reafirmó su rechazo a la violencia, sí defiende la lucha de los indígenas mexicanos por una vida digna:

*“Si de algo soy culpable, es que los enseñé a pensar; esa es mi cruz –ironiza– y la llevo con gusto.”*⁶⁸

También los maristas de Comitán y los dominicos de Ocosingo, apoyaron esta lucha, trabajando junto con los zapatistas en la mejora de la calidad de vida de los indígenas de los Altos. Sin embargo quienes frenaron este crecimiento del EZLN, fueron los protestantes, quienes se oponían a la violencia por una cuestión de principios. Cabe mencionar que desde los años cuarenta, había tenido lugar un proceso de conversión al cristianismo no católico. Los protestantes entraron a las comunidades a combatir la

⁶⁶ Carlos Tello Díaz... *op. cit.*, p. 102.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 106.

⁶⁸ César Romero Jacobo. *Los Altos de Chiapas. La voz de las armas*, México, Planeta, 1994, p. 76.

brujería, el alcoholismo y el dispendio. Este proceso cobró fuerza durante los años ochenta como una campaña de desprestigio y debilitamiento en contra de Samuel Ruíz.

Las organizaciones campesinas como la Unión de Uniones, que en 1988, adoptaría la figura de ARIC (Asociación Rural de Interés Colectivo); también daría apoyo sustancial al EZLN: todos los ariqueros –casi todos, menciona Tello- eran zapatistas. Sin embargo cuando el ARIC tuvo una más o menos buena relación con el Estado, comenzó a dividirse la gente. El EZLN era más autoritario, ARIC brindaba opciones. Por tal motivo, el EZLN miró hacia el ANCIÉZ (Alianza Nacional Campesina Independiente Emiliano Zapata), con el fin de tener una cobertura más nacional.

A partir de la década de 1990, el EZLN tuvo que modificar sus movimientos, replantear sus relaciones con la diócesis de San Cristóbal y ubicarse en el entorno nacional: muchos indígenas se volcaron al apoyo del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, se afiliaron al Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y se desvincularon del EZLN, gracias también a los apoyos de Solidaridad, fomentados por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

El año de 1992 se inició con una serie de cambios que revolucionarían al mundo. En el centro de todos esos cambios, a modo de símbolo, estaba la desaparición de la Unión Soviética. Con ella se derrumbó también, para muchos, el ideal del socialismo. Los ecos de su derrumbe llegaron hasta la Selva Lacandona. "No hay para que luchar", ironizaba por aquellas fechas el subcomandante Marcos". "El socialismo ha muerto. Viva el conformismo y la reforma y la modernidad y el capitalismo"⁶⁹ Aunado a esta serie de acontecimientos, la firma del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) de los acuerdos de paz con el presidente Alfredo Cristiani, ponían fin a más de 10 años de hostilidades. Estos sucesos, colocaban a el EZLN a repensar sobre la vía armada como una opción viable. Sin embargo, la aprobación a la reforma del artículo 27 constitucional, aunado con el aniversario de los 500 años del descubrimiento de América y la movilización de diversas organizaciones campesinas indígenas, pese a la Reforma del Código Penal de

⁶⁹ Citado en Carlos Tello Díaz., *op. cit.* p. 136.

Chiapas, el cual condenaba hasta por cuatro años de prisión “a los que reunidos tumultuariamente, pero sin armas, resistan a la autoridad o la ataquen para impedirle el libre ejercicio de sus funciones”,⁷⁰ no modificaron la postura del EZLN y sí la reafirmaron en torno a las injusticias que se cometían a lo largo del estado.

No debe sorprendernos la negación por parte del gobierno de este movimiento armado. La trascendencia de la firma del Tratado de Libre Comercio, no debía ser opacada por un grupo de insurrectos ubicados en la región más pobre del país: el sureste. Siempre negaron la existencia del EZLN a los medios de comunicación, pese que en 1993 se suscitaron los primeros enfrentamientos: “El estallido no pudo evitarse a pesar de que entre abril y mayo de 1993, hubo combates entre el Ejército y grupos armados en una frustrada campaña de “exterminio”, en la que dos oficiales resultaron muertos y 21 “guerrilleros” detenidos y acusados formalmente de traición a la patria.”⁷¹

Después de nueve meses de negar la guerrilla en Chiapas, el 1ero. de enero de 1994, un grupo de indígenas enmascarados asaltan varios palacios municipales. Sin embargo no es hasta el 7 de enero de ese año que Socorro Díaz, Subsecretaria de Gobernación, aceptó que sí estaban enterados de movilizaciones beligerantes en Chiapas:

“En los años 1967 y 1970, grupos denominados Comandos del Pueblo y Ejército Insurgente Mexicano, efectuaron operaciones de entrenamiento en diversas zonas de la entidad, sin llegar a realizar actividades de otra escala.

“Posteriormente, en los años ochenta, algunas agrupaciones radicalizaron sus acciones de lucha por la tierra, promoviendo ocupaciones ilegales de predios que provocaron violencia.

“En la década de los noventa, la acción social e intensificó con el apoyo de muchas organizaciones campesinas, populares y de comunidades indígenas. A pesar de estos avances, para los grupos armados y violentos, con dirigencias profesionales y apoyos de miembros de diversas organizaciones civiles y religiosas, esto no significó ninguna modificación a sus planes. Así continuaron

⁷⁰ Gobierno del Estado de Chiapas, “Código Penal”, *Periódico Oficial*, 11 de octubre de 1990.

⁷¹ Romero Jacobo, César. Op. Cit., p. 96

algunas acciones de violencia aislada y radicalizaron sus objetivos de lucha armada. Comenzaron, también, las operaciones del autollamado Ejército Zapatista de Liberación Nacional”⁷²

Es así que a la entrada en vigor del Tratado del Libre Comercio, en el momento que se festejaba el Año Nuevo y la promesa de un México mejor, en el sureste mexicano, el EZLN hace su arribo, para obligarnos a mirar más abajo y quitarnos la venda que ocultaba la “verdad” del México pobre, indio y olvidado.

3.2 CONDICIONES SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS QUE ANTECEDIERON EL LEVANTAMIENTO ARMADO DEL EJERCITO ZAPATISTA DE LIBERACION NACIONAL

El levantamiento armado del 1ero. de enero de 1994, comandado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas -quien movilizó entre 3 000 y 4 000 indígenas de los Altos de Chiapas-, ha creado una singular expectativa, dando origen a diversos tipos de debates y vertido diversas opiniones respecto a su origen y sobre todo las causales de su movilización. Las causas son muchas y muy estudiadas. Se han generado diversas líneas de investigación para analizar lo que a veces el sentido común nos dicta. Sin embargo todavía se sigue especulando y estudiando las razones y condiciones en las que el movimiento zapatista se volcó. Por tal motivo analizaré las condiciones sociales, políticas y económicas que antecedieron el levantamiento armado en Chiapas y que aún persisten. Aunque éstas se tocan, trataré de limitarlas y estudiarlas por separado.

La cuestión agraria

Existe en Chiapas una larga tradición de lucha por la tierra. Las rebeliones de Cancuc y Tzajalhemel, pese a tener una fuerte carga mesiánica, fueron provocadas, entre otras causas, por el aumento de las cargas tributarias y eclesiásticas, por la pérdida de tierras y de los

⁷² Citado en *Ibid.*, p. 97.

derechos comunitarios sobre el agua. En los Altos de Chiapas las rebeliones se dieron por la pérdida de tierra comunes y la reducción de los indígenas a situación de peones con los mínimos derechos; los enfrentamientos entre liberales de Tuxtla y conservadores de San Cristóbal de las Casas fueron ocasionados para determinar el lugar que tendría que establecerse la capital, escudando la lucha por el control de la mano de obra indígena. Posterior a la Revolución Mexicana, los principales factores de descontento rural han sido relacionadas con la tardía reforma agraria, sucedida después de 1938.

*“Aunque bajo la dictadura de Díaz disminuyó el número de rebeliones, esto se debió más al temor a la represión que a una mediación efectiva en las disputas por las tierras. El Estado porfirista no fue fuerte; fue personalista y cayó cuando Díaz partió al exilio. La formación del Estado posrevolucionario se basó en la derrota de los movimientos sociales rurales, y puede condensarse en el asesinato de Emiliano Zapata en 1919. El partido dominante intentó cooptar la imagen de Zapata en su discurso agrario, pero muchos de los ideales del zapatismo permanecieron vivos gracias a la lucha y la organización independientes. La importancia de Zapata en la conciencia campesina se reafirmó en la ola de los nuevos movimientos agrarios de los años 70 y principios de los 80.”*⁷³

Una revisión de la historia agraria de la entidad sin lugar a dudas nos habla de la existencia de un reparto de tierras significativo. Es sorprendente constatar que durante años, en las estadísticas oficiales, Chiapas ocupó uno de los primeros lugares, en el reparto de tierras a nivel nacional, sobre todo entre 1940 y 1970, así mientras que en otros estados de la República el reparto de tierras estaba prácticamente concluido, en Chiapas el proceso empezaba a cobrar un impulso inusitado.⁷⁴ Cabe mencionar que es hasta el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) cuando se llevan a cabo repartos agrarios significativos en el

⁷³ Neil Harvey. “Rebelión en Chiapas: Reformas rurales, radicalismo campesino y los límites del salinismo”, en Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz, *op. cit.*, p. 51.

⁷⁴ (Un breve repaso de los datos sobre la superficie entregada a los campesinos solicitantes muestra una clara tendencia creciente: de 1920 a 1929 se entregaron 46 607 hectáreas, de 1930 a 1939, 290 354 hectáreas, de 1940 a 1949, 468 140 hectáreas, de 1950 a 1959, 649 631 hectáreas; de 1960 a 1969, 483 528 hectáreas; de 1970 a 1979, 569 082 hectáreas; de 1980 a 1984, 445 292 hectáreas. Es decir, hasta 1984 alrededor de tres millones de hectáreas estaban en manos del sector social, si esto es así y contrastamos con la información actualizada, estaríamos hablando de que en los últimos 15 años se han incorporado alrededor de un millón de hectáreas al régimen social de tenencia. Ver Reyes Ramos, María Eugenia. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas: 1914-1988*. CIHME:CH, UNAM México 1992.)

estado. Para 1940 había menos de la mitad de las fincas que existían en 1900; sin embargo, las tierras de mejor calidad seguían en manos de los finqueros. Al mismo tiempo, la política agraria se dirigía al impulso de la actividad ganadera en la región.

Entre 1940 y 1965, la política nacional de sustitución de importaciones dio prioridad al sector industrial sobre el agrícola. El resultado fue que entre 1965 y 1980, la producción agraria nacional bajó del 14% al 7% del PIB; ello ocasionó que el país se hiciera dependiente de la importación de la mitad del consumo nacional de maíz. A partir de 1970 -bajo el Presidente Echeverría- se fomentó la colonización de tierras en la zona Selva de Chiapas. Pero pronto los desequilibrios emergieron otra vez, cuando la población creció más que la proporción de tierras de que estaba dotada.

Es así que a partir de 1970 el conflicto agrario toma un nuevo sentido en Chiapas. En la década de los sesenta y parte de los setenta, la estructura agraria no se modificó sustancialmente, sino al contrario, la superficie se acrecentó en beneficio de los propietarios privados, principalmente para la ganadería lo que agudizó la confrontación de ganaderos y campesinos por el control de la tierra:

“Los terratenientes están molestos por lo que ellos llaman ‘falta de garantías para la propiedad’. Incluso entre 1970 y 1980 se han organizado en varias zonas para hacer expediciones punitivas. Las organizaciones ganaderas constituyen una estructura paralela de poder que les permite desafiar con frecuencia al gobierno (...) Desde 1939, los ganaderos chiapanecos contaron con el respaldo de una ley que les permitía tener sus propios cuerpos policiales y, de alguna manera, se acostumbraron a tenerlos.”⁷⁵

En 1978, Leandro Molinar Meraz, delegado en Chiapas de la Secretaría de la Reforma Agraria, reconoció que la regularización de la tenencia de la tierra tenía treinta años de rezago y que existían tres mil ochocientos acciones agrarias pendientes. En la década de los ochenta los datos no fueron muy diferentes y la propia Secretaría de la

⁷⁵ Erwin Rodríguez. “La frontera Sur. Notas sobre la repentina interrupción de un sueño”, en León, Samuel y Germán Pérez (coord.), *op. cit.*, p. 309.

Reforma Agraria reconoció, en 1986, la existencia de setenta y un mil solicitantes de tierra.⁷⁶

En una investigación, a propósito del reparto agrario en el estado, se reconoce que el movimiento campesino de principios de la década de los setenta, recurrente hasta nuestros días, se debe a que:

*“A partir de 1970 en Chiapas se da un proceso de integración de nuevos territorios la explotación capitalista y este proceso adquiere nuevas formas: la explotación petrolera, la construcción de presas hidroeléctricas, la ganaderización, el desarrollo de zonas turísticas, el crecimiento de centros urbanos, factores todos que han tenido como efecto el desplazamiento de miles de campesinos de sus formas de reproducción y ha disgregado a la población de sus antiguas relaciones de producción sin integrarlos a otras. Es decir, se da un proceso de descampesinización sin proletarización. Esto ha tenido como consecuencia, en primer lugar, una creciente presión sobre la tierra y, como efecto de esto, la agudización de las contradicciones de clase y el surgimiento y radicalización del movimiento campesino.”*⁷⁷

El preludio a la gran crisis de Chiapas se ubica en 1988. La falta de visión del gobierno chiapaneco para diseñar un proyecto para tratar de equilibrar los grandes desajustes económicos, sociales y políticos, provocada por el gobierno federal para imponer políticas que respondieran más al interés nacional, antes que las necesidades regionales, profundizaron las contradicciones y dieron como resultado una compleja problemática en todos los sectores económicos, especialmente en el medio rural, una sociedad que se hizo mucho más polarizada y conflictiva, y en lo político se estaba en presencia de un oposición en crecimiento.

⁷⁶ *El Día*, 16 de junio de 1978 p. 9.

⁷⁷ Ma. Eugenia Reyes R., “Aspectos Generales sobre el reparto agrario en Chiapas”. ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Mayistas, celebrado en San Cristóbal de las Casas, del 14 al 19 de agosto de 1989, p. 10

“El repliegue nacional del movimiento campesino a mediados de los ochenta se dejó sentir en Chiapas con particular fuerza a pesar de que algunas organizaciones dispersas intentaban diversas vías de solución, a corto y mediano plazos, de sus demandas económicas y sociales más urgentes. A pesar también de que en la base del movimiento subsistían formas muy originales y a la vez antiguas de organización defensiva. El autoritarismo de los gobiernos de Absalón Castellanos (1984-1988) y de Patrocinio González Garrido (1988-1992) fue el componente local de todo un proceso de captación nacional del movimiento, al que se logró aglutinar, desde 1991, en el Consejo Agrario Permanente. En un escenario local, ambas administraciones implementaron un proyecto de desmovilización y control consistente en la estrategia que hemos calificado como beligerancias inducidas: propiciando los conflictos entre campesinos, entre campesinos y pequeños propietarios, entre caciques y disidentes en las comunidades de los Altos de Chiapas y entre pequeños propietarios entre sí. (...) Como parte de la estrategia, se volvieron irreductibles muchos intereses encontrados y se fortaleció la capacitación de varios cuerpos policiacos y grupos de los que hoy son las “guardias blancas”. En este proceso, la autoridades civiles de Chiapas (con la evidente complicidad del gobierno federal) involucraron (como lo habían hecho desde 1974) al Ejército Federal empleándolo en labores del ministerio público, policía agraria y fuerza particular al servicio de los terratenientes.”⁷⁸

Es necesario mencionar que en Junio de 1989 la Organización Internacional del Café no se pudo poner de acuerdo en las cuotas de producción, ocasionando la caída del precio internacional del café en un 50%. A diferencia de otros países latinoamericanos que buscaron restablecer el sistema de cuotas y aumentar el precio pagado por los productores, el estado mexicano no lo hizo. “Entre diciembre de 1987 y diciembre de 1993 la inflación interna aumentó en un 89.3% mientras que la tasa de cambio se incrementó en un 50% . El resultado fue que el costo de los insumos aumentó más rápido que la principal fuente de ingresos. Además, en ausencia del Instituto Nacional Mexicano del Café (INMECAFE), los

⁷⁸ Antonio García de León, “Crisis Agraria y nuevo movimiento campesino en México: las razones del zapatismo”, en *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Año II, No. 4, Julio-Diciembre 1995, p. 153

mismos productores tuvieron que asumir los costos de comercialización o sufrir la reaparición de los intermediarios privados no regulados, los llamados ‘coyotes’⁷⁹.

La crisis alcanza su punto más álgido en 1993; luego, a partir de 1994, viene un periodo de dos años de relativa calma como consecuencia de la inyección de recursos federales, pero sin lograr cambios significativos en la recuperación de la dinámica productiva. A partir de 1997 y hasta el momento se asiste a un proceso profundamente conflictivo, no sólo por la situación sociopolítica interna, sino también porque prevalecen las condiciones de un entorno macroeconómico desfavorable que limita la inversión pública y privada.

Pronasol

Frente a la imposibilidad de dinamizar la economía y encaminarlo por el sendero de la modernización, y ante el creciente descontento social exasperado por la crisis, el instrumento para atenuar los brotes de violencia fue la puesta en marcha del Programa Nacional de Solidaridad en sus diversas versiones (puesta en marcha el 6 de diciembre de 1988, a sólo unos pocos días de iniciada la administración de Carlos Salinas de Gortari,) y más tarde la instrumentación de PROCAMPO. Me enfocaré a realizar un breve esbozo de los alcances que tuvo Pronasol y las vertientes que tuvo para desencadenar el alzamiento armado en Chiapas.

Cabe mencionar que la creación de este programa tenía como objetivo fundamental el combate a la pobreza y extrema pobreza que afecta a más de la mitad de la población mexicana. En octubre de 1993, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Latinoamérica y el Caribe (CEPAL), presentaron un estudio el cual reportó una disminución de los niveles de pobreza. Estos estudios sirvieron de base para que en el Quinto Informe de Gobierno, el presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, afirmara que la población en

⁷⁹ Neil Harvey, *op.cit.* p. 455.

situación de extrema pobreza “se redujo de 18.8% a 16% del total, esto es, de cerca de 15 millones a 13 y medio millones de personas”⁸⁰

Denisse Dresser plantea que los documentos que fundamentaban el PRONASOL estaban dirigidos a tres áreas de trabajo: el bienestar social, proyectos productivos y desarrollo regional y que su táctica fundamental era concentrar el mayor poder posible para canalizar recursos a zonas difíciles o turbulentas o a grupos insatisfechos. “El Pronasol ha sido creado como un fondo discrecional con el objeto de construir nuevos esquemas de patronazgo con los grupos de bajos ingresos del país.”⁸¹

Pese que el Pronasol dirigió varios programas alternativos en apoyo a la población más pobre del país como fueron el Programa de Apoyo Emergente a los Productores de Café-INI-Solidaridad, Mujeres en Solidaridad, Fondos Regionales Indígenas, Jornaleros Agrícolas, Fondos de Solidaridad para la Producción, Programas de Desarrollo Regional, Fondos de Solidaridad para la Producción, Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad, entre otros. Sin embargo para los Altos y especialmente en la región de la Selva, en Chiapas, no se diseñaron grandes programas regionales, es más, sólo pequeños proyectos especiales que funcionaron con mínimos recursos y con planteamientos que iban más encaminados hacia el mejoramiento de la ecología, el cuidado de la flora y la fauna silvestre, que en optimizar las condiciones de vida de muchos indígenas chiapanecos. Es necesario mencionar que pese a que se canalizaron importantes fondos cuando se manifestaron los primeros brotes de insurgencia a mediados de 1993, llegaron tarde y fueron insuficientes para desactivar un rebelión que se había estado gestando desde hace varios años .

En Chiapas, como en el resto del país, el Pronasol buscó mitigar los efectos de los procesos de ajuste estructural y de los programas de estabilización. Pero, a diferencia del resto del país, este programa no logró contener la protesta social en el estado fronterizo. A

⁸⁰ Carlos Salinas de Gortari, 1993. Quinto Informe de Gobierno, Presidencia de la República. Dirección General de Comunicación Social, 1 noviembre de 1993 p. 52. Ver también, *Chiapas y la transición democrática*. Grupo Parlamentario del PRD, LV Legislatura. Cámara de Diputados. 1994, p. 67.

⁸¹ Dresser, Denise, “Pronasol: los dilemas de la gobernabilidad”, en *El Cotidiano*, No. 49, año 8, julio-agosto de 1992, p. 50.

pesar de que Chiapas recibió la mayor proporción de los fondos nacionales (Los fondos de apoyo se canalizaron principalmente a las regiones del Soconusco, la Frailesca, Fronteriza y Centro, principalmente), en el período 1989-1991 su participación en el presupuesto global de Pronasol (7.2%) permaneció por debajo de su contribución a la pobreza nacional (10%). Ni los gastos de Pronasol en Chiapas -de 130% en 1989-1990, 50% en 1990-1991, 20% en 1991-1992 y de 1% en 1992-1993- ni la aparente fortaleza de su estructura organizacional -apoyada en cerca de nueve mil comités- lograrían ofrecer una respuesta a las necesidades sociales. Pero quizás más importante fue el hecho de que en la práctica este programa resultó potencialmente desestabilizador.

En lo que respecta al PROCAMPO, si bien ha logrado impactar favorablemente en la producción de maíz, ésta se ha extendido hacia tierras marginales cuyos niveles de producción y productividad están por abajo de la media nacional. La idea, según la cual éste programa serviría para hacer frente a la apertura comercial hacia el año 2005, está perdiendo sentido por cuanto que hasta ahora no se está logrando consolidar las condiciones de competitividad que se había previsto. Lejos de este propósito, PROCAMPO ha venido a representar para los campesinos maiceros pobres de Chiapas una especie de "seguro" alimentarlo para unos meses, dados los magros recursos otorgados y la poca disponibilidad de tierra cultivable.

La Reforma Constitucional del Art. 27

Una de las conquistas históricas de los campesinos, reconocida y elevada a rango constitucional -el derecho a ser dotados de tierra y su intrasferibilidad-, fue eliminada con las reformas al artículo 27 de la Constitución, aprobadas en lo general y en lo particular el 22 de febrero de 1992 por el Congreso de la Unión.

En efecto, con el triunfo de la Revolución Mexicana, a los campesinos se les reconoció el derecho a ser dotados de tierra y organizarse en forma colectiva para la producción a través del ejido, de las comunidades indígenas y de la pequeña propiedad. Y el gobierno quedó con la responsabilidad de proporcionar tierras a quienes tenían derecho a ellas. Las luchas revolucionarias de campesinos e indígenas de fines de siglo pasado e

inicios del presente lograron, asimismo, integrar en la constitución de 1917 la existencia de la propiedad social, materializada en los ejidos y las comunidades.

En diciembre de 1991 y febrero de 1992, el Congreso de la Unión reformó el artículo 27 constitucional y leyes correspondientes a la cuestión agraria y la tenencia de la tierra. Estas leyes salvaguardaba los logros más importantes de los zapatistas de la revolución mexicana, y que había sentado las bases para una reforma agraria que duró más de 70 años.

El gobierno vio en estas modificaciones como pasos necesarios para atraer la inversión privada a la agricultura e incrementar la productividad y el bienestar.

1. Se concede a los ejidatarios el derechos legal a comprar, vender, usar o rentar las parcelas individuales y tierras comunales que conforman el ejido como garantía para solicitar créditos.
2. Las compañías privadas obtienen permiso para comprar tierras de con los límites legales adscritos a diferentes cultivos. Como máximo, una compañía conformada con por lo menos 25 accionistas individuales puede comprar propiedades que pueden llegar a ser hasta 25 veces el tamaño permitido a los individuos.
3. Las reformas permiten también asociaciones nuevas entre capitalistas y ejidatarios, en las cuales los últimos participan con sus tierras en calidad de acciones serie "T".
4. De acuerdo con la intención de garantizar seguridades a la propiedad privada, se cancelan en la nueva ley las secciones del artículo 27 que permitían a los campesinos el solicitar la redistribución de tierras.⁸²

A pesar de que desde finales de los setenta el gobierno de López Portillo había declarado públicamente el fin de la reforma agraria y había iniciado incluso un cambio de política en favor de la productividad, la reforma al Artículo 27 de la Constitución introducida en 1992, y más específicamente la anulación del derecho de los campesinos a demandar tierras, resultaría profundamente desestabilizadora en Chiapas. En efecto, dado que este estado concentraba la mayor proporción del rezago agrario, la nueva política afectó seriamente las expectativas de numerosas familias de campesinos que habían soportado por

⁸² *Ibid.* p. 468.

más de una década terribles condiciones socioeconómicas. Las consecuencias de esta reforma, así como el impacto de la creciente inseguridad que aquejaba a numerosas comunidades en la selva, resultarían explosivos.

Según Antonio García León, la reforma del artículo 27 constitucional en Chiapas fue vista de dos maneras encontradas: para los campesinos resultaba la cancelación del reparto agrario, que había sido lento y azaroso, pero que ofrecía a los campesinos esperanza de poseer tierras propias. Para los terratenientes la reforma era dar luz verde para acabar con la resistencia campesina, pues ya no sólo contaban con la complicidad del gobierno sino con el ansiado aval legal para modernizar la región a su manera.

“Para colmo, la reforma salinista se vio fortalecida por las acciones propias del gobernador González Garrido: la Ley Forestal, que perseguía a todos los pequeños depredadores del bosque, dejando manos libres a las compañías madereras y el famoso Código Penal, en donde se castigaba desde la misma condición indígena hasta los delitos de asonada, motín rebelión, etc.”⁸³ La ley forestal causó graves enfrentamientos entre campesinos con patrullas militares, desde principios de 1993, la segunda obligó al gobierno local, invertir los recursos del Pronasol, en la construcción de cárceles y centros de readaptación.

Todos estos antecedentes, reforzaron la razón y la legitimidad del levantamiento armado, el cual aunque sólo se enfrentaron contra el Ejército escasos doce días, es bien sabido que la intensidad de los acontecimientos quedarán inscritos en la historia como una lección que no se olvidará.

3.3 ENFRENTAMIENTOS ENTRE EL EZLN Y EL EJERCITO.

El 1ero de enero de 1994 se convirtió en punto de referencia para muchos estudiosos de la política contemporánea en México, no sólo por el levantamiento armado en Chiapas, sino por la forma en que las ONG's nacionales y extranjeras participaron en la búsqueda de una medida negociada y/o pactada, en la que ya no se jugaran la vida más mexicanos (soldados e indígenas).

⁸³ Antonio García de León, “Crisis Agraria y nuevo... *Op. Cit.* p. 154.

Algunos dicen que el levantamiento armado en Chiapas es resultado de la combinación de un trabajo político-militar y la problemática económica-social de los pobladores de la región; otros como Héctor Aguilar Camín menciona que no es sólo la desigualdad económica y social, sino también la cuestión étnica que se recrea constantemente en el sentir indio; otros como Arturo Warman consideran que el levantamiento armado es resultado de diversos intereses externos que basándose en el pretexto de las condiciones socioeconómicas del estado de Chiapas y el gran índice de marginación y pobreza, estaba supeditado a un proyecto estratégico y de geopolítica. Como se puede observar muchas son las tesis y aún no existen respuestas concretas, sólo especulaciones o discursos reivindicatorios.

Del 1ro. al 10 de enero de 1994 el EZLN realizó una ofensiva que se prolongó hasta el decreto unilateral del cese al fuego del ejército mexicano el 31 del mismo mes. Este fue aceptado tácitamente por el EZLN - quien dio señales positivas al diálogo- por lo cual la Cámara de Diputados votó el Decreto de Amnistía. Aunque el territorio ocupado entonces fue recuperado rápidamente por las tropas del ejército, la situación creada sacudió a la sociedad mexicana y abrió una etapa de prolongados debates sobre las demandas formuladas por los zapatistas.

El año de 1994, como ningún otro, contiene una variedad y secuencia de acontecimientos trascendentes que es necesario mantener ubicados cronológicamente. Primero analizaré la 1era Declaración de Guerra del EZLN, posteriormente abarcaré los 12 días de enfrentamientos entre el Ejército Nacional y El EZLN. Y finalmente la Ley de Amnistía, la cual abre una importante posibilidad para que las partes se sienten a negociar.

1ero. de Enero de 1994. Declaración de Guerra de la Selva Lacandona.

El 1ero. de enero de 1994, mientras entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, indígenas armados, agrupados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), tomaron las cabeceras municipales de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Oxchuc y Huistán.

Emiten la denominada *Declaración de la Selva Lacandona*, donde apuntan que su lucha es por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Asimismo, llaman a la población a incorporarse a sus filas. Su líder visible, el *comandante Marcos* declara que "El EZLN tiene 10 años de preparación". El periódico *El Tiempo* de San Cristóbal difunde la noticia y da aviso a la prensa nacional e internacional.

"(...) conforme a esta Declaración de guerra, damos a nuestras fuerzas militares del Ejército Zapatista de Liberación Nacional las siguientes órdenes:

Primero. Avanzar hacia la capital del país venciendo al ejército federal mexicano(...)

Segundo. Respetar la vida de los prisioneros y entregar a los heridos a la Cruz Roja Internacional para su atención médica.

Tercero. Iniciar juicios sumarios contra los soldados del ejército federal mexicano y la policía política (...)

Cuarto. Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra justa lucha (...).

Quinto. Pedir la rendición incondicional de los cuarteles enemigos antes de entablar los combates.

Sexto. Suspender el saqueo de nuestras riquezas naturales en los lugares controlados por el EZLN.

PUEBLO DE MÉXICO: Nosotros, hombres y mujeres íntegros y libres, estamos conscientes de que la guerra que declaramos es una medida última pero justa. Los dictadores están aplicando una guerra genocida no declarada contra nuestros pueblos desde hace muchos años, por lo que pedimos tu participación decidida apoyando este plan del pueblo mexicano que lucha por trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. Declaramos que no dejaremos de pelear hasta lograr el cumplimiento de estas demandas básicas de nuestro pueblo formando un gobierno de nuestro país libre y democrático"

Claro está que la búsqueda de los zapatistas era la democratización de las formas de poder y la búsqueda de mejores condiciones de vida para los indígenas y los pobres de este país. Sin embargo sus metas anunciadas eran la derrota del Ejército y el derrocamiento del gobierno nacional: una guerra total. La pobreza campesina e indígena se observa como una

justificación, pero no existieron, (sino hasta después) demandas concretas ni proponían programas de solución.

Esta declaración de la Selva Lacandona, el primero de los varios comunicados que emitiría el EZLN, fue la punta de lanza en su muy peculiar manera de manejar un movimiento armado: los medios de comunicación serían la base fundamental (aunque ya no lo siguen siendo) para la permanencia del EZLN en la agenda nacional. Este movimiento armado, cuyo enfrentamiento real contra el Ejército federal duró solamente 11 días, se convertiría en un fenómeno social y político que terminaría por incorporarse al estado de cosas: el gobierno terminaría por asimilarlo y asumirlo. El conflicto cohabita con el Estado, ya que a 10 años del levantamiento armado en Chiapas, el problema aún sigue sin resolverse: le apuestan al desgaste al igual que otros conflictos que siguen ahí (CGH, Salvador Atenco, el problema del campo, etc.), quizá por miedo a pagar los costos políticos.

Cronología.

Enero 1 de 1994. Indígenas armados, agrupados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), toman las cabeceras municipales de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Chanal, Oxchuc y Huistán. Se oponen al TLC, declaran la guerra al ejército y se proponen avanzar sobre la Ciudad de México para deponer al *usurpador* Salinas de Gortari.

La Secretaría de Gobernación establece en un escueto comunicado, firmado por su subsecretario de gobierno, que no se pueden tomar demandas sociales justas como "pretexto para violentar el orden jurídico" y que "el gobierno de la República convoca a esos grupos a la cordura, a deponer la actitud asumida y a establecer, dentro de los cauces legales, el diálogo al que han estado y siguen dispuestas las autoridades municipales y federales"⁸⁴.

El gobierno chiapaneco, por su parte culpa a sacerdotes y diáconos de la Teología de la Liberación, en particular a la diócesis de San Cristóbal. Los tres obispos de Chiapas -

⁸⁴ *La Jornada*. Domingo 2 de enero de 1994. p. 7

Samuel Ruíz, de San Cristóbal, Felipe Aguirre Franco de Tuxtla Gutiérrez y Felipe Arizmendi de Tapachula- se manifiestan en contra de la violencia pero alertan sobre el abandono en que se ha tenido a los indígenas. Aceptan mediar entre el gobierno y el EZLN. Los obispos de Papantla, Genaro Alamilla y de Sonora, Carlos Quintero Arce, señalan que el levantamiento es una llamada de atención al gobierno.⁸⁵

2 de enero. Se combate en pleno centro de Ocosingo: cifras oficiales de la Procuraduría Estatal, la SEDENA y el gobierno del Estado de Chiapas, hablan de 56 rebeldes muertos. Por parte del ejército federal participan los batallones 17, 53 y 73 provenientes de Villahermosa.⁸⁶ Se reportan choques armados en torno al cuartel de Rancho Nuevo, distante 12 kilómetros de San Cristóbal; hay decenas de muertos y heridos. Antes de abandonar San Cristóbal el EZLN libera a todos los reos de la penitenciaría local; en Comitán secuestra al exgobernador Absalón Castellanos.

3 de enero. Continúan los combates en Rancho Nuevo. Reporta la Sedena 8 soldados y 51 rebeldes muertos. Continúan los enfrentamientos en Ocosingo. Combates en Chiapa de Corzo. Sale el EZLN de Las Margaritas, Oxchuc y Altamirano.

Se pronuncian intelectuales por la solución pacífica en Chiapas, entre ellos destacan: Carlos Fuentes, Elena Poniatowska, Carlos Monsivais, Rodolfo Garibay, Enrique Krauze y Sergio Pitlor⁸⁷. Los reporteros locales, nacionales y extranjeros incorporados a la Federación Latinoamericana de Periodistas, emiten un documento en donde demandan garantías para su trabajo en Chiapas.

Envía el embajador estadounidense James Jones cinco observadores a la zona para evaluar la situación. El gobierno estadounidense pone a disposición de las autoridades mexicanas su colaboración en información de inteligencia para establecer el verdadero origen del levantamiento armado en Chiapas e identificar al(os) cabecilla(s) del movimiento. Mientras tanto niega la guerrilla guatemalteca cualquier vínculo con el

⁸⁵ *Ibid.* pp. 6, 9, 12 y 13.

⁸⁶ *La Jornada.* Lunes 3 de enero de 1994., p. 6

⁸⁷ *La Jornada.* Martes 4 de enero de 1994., p. 25

alzamiento. *Le Monde*, de París estima que el origen del conflicto guerrillero en Chiapas es la pobreza.⁸⁸

4 de enero. Arrecian los combates en Chiapas, aviones y helicópteros del ejército efectúan intensos bombardeos sobre posiciones del EZLN. La cifra oficial de muertos es de 93. Fuentes eclesiásticas hablan de 400. Los combates en el centro de Ocosingo por lo menos con 126 rebeldes muertos, según versiones extraoficiales, obtenidas de fuentes militares. Por espacio de una hora el ejército bombardea supuestas posiciones del EZLN sobre 14 colonias del sur de San Cristóbal.⁸⁹

Pide Salinas a la iglesia católica interceder en Chiapas. El obispo Samuel Ruíz clama por una tregua. Pemex presenta denuncia formal por el asalto a una brigada de exploración ocurrido el 31 de diciembre pasado en las cercanías de San José del Río, Ocosingo. Los asaltantes se apropiaron 1,566 kg de dinamita y 10,440 detonadores.⁹⁰

5 de enero. Continúan los bombardeos en los Altos. Poblaciones enteras se desplazan en busca de refugio. Permanecen los cadáveres en el mercado de Ocosingo y en las calles aledañas. El gobierno federal informa haber restablecido el orden en los poblados de Ocosingo, Las Margaritas e Independencia. Informa la Sedena sobre la llegada de más de 2 mil efectivos a reforzar las tropas, para iniciar la ofensiva final.

Cese de hostilidades, deponer y entregar las armas, devolución de rehenes y secuestrados e identificación de dirigentes; las cuatro condiciones del gobierno para establecer el diálogo con el EZLN.⁹¹

Integran tzeltales de Oxchuc un grupo de autodefensa para impedir que regrese el Ejército Zapatista. Niegan en un comunicado conjunto la Secretaría de Gobernación, Sedena, Sedeso y PGR que el del EZLN sea un levantamiento indígena. Agregan que es una acción de "profesionales expertos en conducir actos de violencia y terrorismo, de origen nacional y extranjero, que cuentan con armas de alto poder y sofisticados equipos de

⁸⁸ *Ibid.*, p. 17.

⁸⁹ *La Jornada*. Miércoles 5 de enero de 1994, p. 1

⁹⁰ *Ibid.*, p. 3

⁹¹ *La Jornada*. Jueves 6 de enero de 1994, p. 6

comunicación⁹². Niega Samuel Ruíz que él, su diócesis o cualquier otra representación de la Iglesia Católica o de otro culto estén vinculados o hayan promovido o apoyado el movimiento del EZLN.

6 de enero. Cesan los bombardeos en San Cristóbal e inician en Tenejapa, distante 35 km. Denuncia la Sedena ataques permanentes a Rancho Nuevo. Derriban instalaciones eléctricas en Michoacán y Puebla. Tiroteos en las cercanías de Palenque. Balean un vehículo de civiles frente a Rancho Nuevo. Detienen por espacio de 8 horas a un venezolano acusado de ser el comandante Marcos. Sigue Chanal en poder del EZLN. Tiene el EZLN "claro perfil del ejército revolucionario en forma": afirman siete exguerrilleros mexicanos.⁹³

Salinas, en su gira de trabajo por Veracruz, ofrece perdón a los indígenas que "en condiciones de pobreza han participado por engaño por presiones o por desesperación" siempre y cuando "depongan su conducta violenta e ilegal". También afirma que son profesionales de la violencia nacionales y extranjeros los que "asestaron un doloroso golpe a una zona de Chiapas y al corazón de los mexicanos"⁹⁴.

Viajan a la zona de conflicto a petición del obispo Samuel Ruíz, grupos defensores de los derechos humanos "a fin de garantizar el cumplimiento de los acuerdos de Ginebra". La Coordinación de Organismos no gubernamentales, que agrupa por ahora a 14 de ellos anuncia su intención de cruzar la línea de fuego, como único medio para detener lo que no sabe si es una masacre o una simple operación táctica del ejército. 36 ONGs piden a Salinas que ordene el cese inmediato a los bombardeos.⁹⁵

7 de enero. Continúan los combates y bombardeos indiscriminados en Tenejapa. Anuncia la prensa que los rebeldes avanzan hacia Tuxtla Gutiérrez. Sedena: han sido dañadas tres aeronaves y tres helicópteros; hay además 69 muertos, un número indeterminado de heridos y 106 detenidos. Niega la PGR que de los 30 cadáveres

⁹² *Ibid.*, p. 3

⁹³ *La Jornada*. Viernes 7 de enero de 1994., pp. 3-8

⁹⁴ *Ibid.*, p. 13

⁹⁵ *Ibid.*, p. 14

encontrados en Ocosingo, cuatro hayan sido ejecutados por miembros de la PGR o del ejército federal. Declara el EZLN que ya se había anunciado la rebelión hace meses. Llega la violencia a la capital: estalla un coche bomba en Plaza Universidad⁹⁶.

Un supuesto comunicado del EZLN propone a Rigoberta Menchú, Julio Scherer, director de la revista Proceso, y Samuel Ruíz como mediadores⁹⁷. Demandan partidos opositores una solución política y no militar al conflicto chiapaneco.

8 de enero. Explosiones en Naucalpan y Cuautitlán. La de Naucalpan ocurre a unos cuantos metros de la puerta 7 del inolvidable Campo Militar no. 1. Nadie las reivindica⁹⁸. Espera el ejército un ataque insurgente a 10 kilómetros de Tuxtla Gutiérrez. Se atrincheran efectivos militares en el puente Grijalva. Inicia en Comitán el racionamiento de agua y víveres. Niega el EZLN ser el autor del derribo de las torres de Puebla y Michoacán. Advierten los servicios de inteligencia de la presidencia de la República que podría extenderse la rebelión a 42 municipios. Son considerados como "zonas de alto riesgo".

Carlos Salinas de Gortari nombra una Comisión Especial para Chiapas, la cual estará formada por Eraclio Zepeda, Eduardo Robledo y Andrés Fábregas, quienes proponen en San Cristóbal una comisión para el diálogo. Tendrá completa autonomía del gobierno, dicen⁹⁹.

Emprenden 55 organizaciones no gubernamentales una "Caravana por la paz". Llegan a Chiapas defensores de derechos humanos de California. Advierte Cuauhtémoc Cárdenas de una posible militarización del país; exige solución política inmediata. Teme Menchú represalias u oposición al retorno de los refugiados guatemaltecos¹⁰⁰.

9 de enero. - La Sedena calcula en 5 mil los miembros del EZLN. Según ésta misma, por octavo día consecutivo los rebeldes atacan el cuartel de Rancho Nuevo. Bombardea el ejército poblaciones de la Selva Lacandona, de acuerdo con testimonios de trabajadores de

⁹⁶ *La Jornada*. Sábado 8 de enero de 1994., p. 4

⁹⁷ *Ibid.*, p. 12.

⁹⁸ *La Jornada*. Domingo 9 de enero de 1994., pp. 3,8

⁹⁹ *Ibid.*, pp. 3 y 15.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 6.

Pemex. Tres explosiones en Texcoco. En Cuautitlán el ejército desactiva una bomba de fabricación casera colocada en una torre de alta tensión. Se multiplican en la ciudad de México las llamadas anónimas que alertan sobre supuestas bombas. Diego Valadés, procurador de Justicia del DF, informa que la dinamita utilizada en el bombardeo de Plaza Universidad es parte de la robada a Pemex en Ocosingo. Informa la Sedena que Riviello Bazán dirige las operaciones en Chiapas desde el pasado 2 de enero. Continúa el éxodo de chiapanecos, sobre todo de Ocosingo hacia Tabasco. Samuel Ruíz denuncia el bloqueo del ejército a la prensa. Impiden el paso de la caravana pacifista a la zona de combate. Acusa Madrazo a ONGs de "politizar" los derechos humanos.¹⁰¹

Estallan dos bombas en la ciudad de Guatemala, una de ellas frente al consulado de México. Acepta Rigoberta Menchú mediar en el conflicto y Scherer declina. Mexicanos en Nueva York piden el cese al fuego en Chiapas. Mitin en Madrid a favor de la paz en Chiapas¹⁰².

10 de enero. Patrocinio González Garrido es reemplazado en la Secretaría de Gobernación por Jorge Carpizo. Manuel Camacho Solís es nombrado Comisionado para la Paz y la Reconciliación en Chiapas.

Todo indica que la actividad militar desciende a pesar de que la Sedena informa sobre nuevos ataques a la 31 zona militar de Rancho Nuevo. En su balance militar el del EZLN reconoce 9 muertos y 12 pérdidas en acción. Sitúa en 27 los federales muertos, en 40 los heridos y en 180 los prisioneros. En un documento fechado el 6 de enero, fija cinco condiciones para iniciar el diálogo: 1] Reconocimiento al EZLN como fuerza beligerante. 2] Cese al fuego de ambas partes en todo el territorio en beligerancia. 3] Retiro de las tropas federales de todas las comunidades, con pleno respeto a los derechos humanos de la población rural. 4] Cese al bombardeo indiscriminado a poblaciones rurales. 5] Con base en las tres condiciones anteriores, formación de una comisión Nacional de Intermediación.¹⁰³

Cincuenta y seis presuntos miembros del EZLN son detenidos y declarados presos.

¹⁰¹ *La Jornada*. Lunes 10 de enero de 1994., p. 3

¹⁰² *Ibid.*, p. 8.

¹⁰³ *La Jornada*. Martes 11 de enero de 1994., p. 3

Permite el EZLN la salida de 70 rehenes de Guadalupe Tepeyac. Se supone que allí está recluido Absalón Castellanos. El párroco de la Trinitaria, Chiapas, perteneciente a la diócesis de San Cristóbal, es detenido por el ejército.

11 de enero. Decrecen considerablemente los combates, anuncia la Sedena. Ametrallan desde un helicóptero del ejército a un grupo de reporteros nacionales y extranjeros. El EZLN se deslinda. Ordena el ejército reabrir las carreteras para la entrega de víveres y medicamentos. Rechazan evangélicos a Samuel Ruíz como mediador. Amenaza de muerte contra 5 defensores de derechos humanos. Propone Manuel Camacho una tregua en lo inmediato y una salida política digna. Todas las fuerzas del Congreso determinan avanzar con Camacho en la búsqueda del camino para lograr la paz y la reconciliación en Chiapas¹⁰⁴.

Marchas en San Luis y Morelia por la paz y el cese de los enfrentamientos. El conflicto, evitable si el gobierno hubiera atendido reclamos: representantes indígenas chiapanecos, en reunión con la Comisión Presidencial en Palenque.¹⁰⁵

12 de enero. "Alto a la Masacre", reclaman en una marcha y manifestación en el Zócalo miles de personas de las mas diversas clases y sectores sociales y de grupos y tendencias políticas no siempre confluyentes¹⁰⁶. Ordena Salinas cese al fuego unilateral; aunque la Sedena declara que seguirá con los patrullajes aéreos y terrestres, que no abandonará posiciones.¹⁰⁷ El EZLN saluda la decisión del Ejecutivo y suspende toda operación ofensiva, pero ordena a sus tropas responder con firmeza cualquier agresión¹⁰⁸.

Ley de amnistía

El día 22 de enero de 1994, a tan sólo veinte días de la insurrección armada del EZLN en Chiapas, el Congreso de la Unión decretó amnistía a favor de todas las personas en contra

¹⁰⁴ *La Jornada*. Miércoles 12 de enero de 1994., pp. 3,5.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 13, 23.

¹⁰⁶ *La Jornada*. Jueves 13 de enero de 1994., p. 8

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 5,11,12.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 14.

de quienes se hubiera ejercitado o pudiera ejercitarse acción penal por los hechos ocurridos entre el 1º y el 20 de enero de 1994.

Con base en esta Ley, las personas beneficiadas no serían interrogadas, investigadas, citadas a comparecer, detenidas, aprehendidas o procesadas por los hechos comprendidos en este ordenamiento jurídico, mientras acudieran a la Comisión de Amnistía para entregar los rehenes, las armas y explosivos que tuviesen en su poder.

Esta Ley fue por muchos cuestionada y por lo que se puede apreciar contiene por lo menos dos problemas: Primero, abarca un periodo de tiempo limitado, que se antojó en su momento arbitrario y carente de fundamento lógico y jurídico, que hasta cierto punto, mostraba implícitamente la rendición incondicional por parte del EZLN. Segundo, parecía un emplazamiento a la rendición que un oferta al diálogo. Cabe mencionar que “amnistía” tiene sinónimos como indulto, perdón, absolución, olvido, indulgencia; y que por su propia naturaleza tiene como objeto evitar que se apliquen medidas punitivas en contra de quienes participan en luchas sociales y políticas.

Ahora bien, pese a su dudosa condición en la que fue integrada y decretada el 22 de enero de 1994 por el Diario Oficial de la Federación, aún en contra de muchos legisladores mexicanos que se oponían a la propuesta de “Ley de Amnistía” por el Ejecutivo Federal (Carlos Salinas de Gortari); esta Ley abrió paso para que iniciaran las negociaciones formales el 21 de febrero de 1994 en San Cristóbal de las Casas, entre el EZLN y el gobierno federal, representado por el Comisionado para la Paz y la Reconciliación de Chiapas: Manuel Camacho Solís. Sin embargo un día antes, el 20 de febrero, inicia el diálogo de paz, en donde participan 19 delegados del EZLN, el Subcomandante *Marcos* entre ellos y se excluye a los medios de comunicación. Este primer acercamiento es el inicio de una serie de negociaciones que se prolongaría hasta principios de 1996, posteriormente, como veremos más adelante, se rompería, permaneciendo así en un largo periodo de silencio.

CAPITULO 4
LA NEGOCIACION

4.1 LA NEGOCIACIÓN

El 21 de febrero de 1994, inició el diálogo entre el gobierno federal y los zapatistas teniendo como sede la catedral de San Cristóbal de las Casas. Manuel Camacho Solís, fue el interlocutor del gobierno y el obispo Samuel Ruiz, el mediador. Este intento de diálogo y negociación fracasó a los pocos meses, ya que la propuesta que se acordó entre las partes, fue llevada por el EZLN a consulta, además de que no se habían dado respuestas a demandas presentadas por el EZLN como: el impacto del TLC en las comunidades indígenas y su renegociación.

Sin embargo un hecho sin precedentes cambiaría el rumbo de la historia de nuestro país: el asesinato del candidato del PRI, Luis Donaldo Colosio, pondría en tela de juicio la legitimidad del sistema político mexicano, hasta el extremo de que algunos diarios de circulación nacional afirmarían la posibilidad de que altos personajes de la esfera política, hayan sido los autores intelectuales del atentado en Lomas Taurinas. El *subcomandante Marcos* tampoco perdería la oportunidad de opinar sobre el asesinato de Colosio, mediante un comunicado fechado el 24 de marzo sostenía que el “crimen fue debido a la intención gubernamental de *iniciar una gran ofensiva militar en contra de nuestras posiciones y nuestras fuerzas, y el inicio de una guerra sucia contra todos aquellos seres honestos que buscan, por caminos distintos, la misma bandera que buscamos nosotros*”¹⁰⁹ Este acontecimiento sería el primero de varios sucesos que se agolparon durante el segundo semestre de 1994, podemos comprender con mayor precisión el estremecimiento de la economía y la política mexicanas.

Ahora bien, el 10 de junio de 1994, mediante la *2ª Declaración de la Selva Lacandona* el EZLN rechaza la propuesta de paz del gobierno y convoca a una Convención Nacional Democrática, que tenga como puntos centrales democracia, libertad y justicia y como objetivo organizar la expresión civil y la defensa de la voluntad popular para propugnar un gobierno de transición y un nuevo Constituyente.

¹⁰⁹ Citado de Marco Levario Turcott, *op. cit.* p. 106.

Ante el fracaso de las negociaciones y ante las constantes descalificaciones del candidato del PRI Ernesto Zedillo a Manuel Camacho Solís, éste decide renunciar a su cargo de Comisionado y romper relaciones con Zedillo, el 15 de junio de ese mismo año.

Se deben destacar dos hechos decisivos, que definen el carácter político del momento: La constitución de la Convención Nacional Democrática y la celebración de su primera asamblea en territorio zapatista con la participación de más de 6 mil delegados de prácticamente todos los sectores y de todas partes del país. El resolutivo más importante en términos tácticos de la CND fue llamar a participar en el proceso electoral del 21 de agosto. La CND se dotó de una presidencia colectiva provisional, conformada fundamentalmente con intelectuales y artistas además de dos miembros por cada una de las entidades federativas del país.

El otro hecho fue el proceso electoral para elegir Presidente de la República del 21 de agosto con la concurrencia masiva de la población, recalcando el voto del “miedo”. Los resultados son apabullantes: al PRD se le reconoce apenas el 16 % de los votos. Ni Cuauhtémoc Cárdenas, ni el PRD, ni la CND -que en los hechos se moviliza a la zaga del PRD en ese momento- son capaces de activar el plan de insurgencia civil, ampliamente anunciado. Salvo el estado de Chiapas, todo el país se mantiene desmovilizado y en aparente calma. Esta desmovilización se mantiene hasta el 11 de octubre, fecha en que el EZLN anuncia la ruptura del diálogo con el gobierno, que coincide con la celebración de la reunión preparatoria de la segunda asamblea de la Convención Nacional Democrática, en San Cristóbal de las Casas.

Un mes después se crea la Comisión Legislativa del Congreso de la Unión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas conformada por todos los partidos políticos representados en el Poder Legislativo. Asimismo, ambas partes en conflicto reconocen a la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) como instancia intermediadora.

Sin embargo es hasta la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas que se establecen las bases jurídicas para propiciar el diálogo entre el gobierno

federal y el EZLN. Cabe mencionar que el EZLN nunca establece negociación real con el gobierno local, todo el proceso de negociación lo hará mediante el gobierno federal.

Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.

Esta ley aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión, promulgada el 9 de marzo de 1995, entró en vigor dos días después. Es la base de una serie de negociaciones y acuerdos, para alcanzar la concordia y la pacificación del conflicto armado. “La Ley (para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas) abrió un nuevo espacio para la negociación, en la que se incluyó la posibilidad de construir al EZLN como fuerza política y buscar solución a las causas que originaron el conflicto. Sin embargo la presencia militar siguió siendo una constante en territorio chiapaneco.”¹¹⁰

“La ley tiene por objetivo establecer las bases jurídicas que propicien el diálogo y la conciliación para alcanzar, a través de un acuerdo. La solución justa, digna y duradera del conflicto armado en el estado de Chiapas.”¹¹¹ Es decir, establecer las causas que originaron el conflicto, impulsar la participación política del EZLN, promover el bienestar social conciliando las demandas e intereses de los chiapanecos y exponer puntos de consenso para una amnistía.

En su artículo 1º, reconoció al EZLN como el grupo de personas que se identifica como “una organización de ciudadanos mexicanos, mayoritariamente indígenas, que se inconformó por diversas causas y se involucró en el conflicto.”¹¹²

Conforme a la Ley, el objeto del acuerdo de concordia y pacificación es el siguiente:
“I. Asegurar la paz justa, digna y duradera en el Estado de Chiapas, dentro del pleno respeto al Estado de Derecho;

¹¹⁰ Luis Hernández Navarro, “Serpientes y escaleras: los avatares de la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena”, en Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (comp.), *op. cit.*, p. 212.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas. Artículo. 1*

“II. Atender las causas que originaron el conflicto y promover soluciones condensadas a diversas demandas de carácter político, social, cultural y económico, dentro del Estado de Derecho y a través de las vías institucionales;

“III. Propiciar que los integrantes del EZLN participen en el ejercicio de la política dentro de los causes pacíficos que ofrece el Estado de Derecho, con respeto absoluto a su dignidad y garantías de ciudadanos mexicanos;

“IV. Conciliar las demandas e intereses legítimos de los diversos sectores de la sociedad chiapaneca;

“V. Promover el bienestar social y el desarrollo económico sustentable en Chiapas, y

“VI. Proponer los lineamientos para la amnistía que, como consecuencia del proceso de diálogo y conciliación, concederá en su caso el Congreso de la Unión por los hechos relacionados con el conflicto en el Estado de Chiapas, iniciado a partir del 1º de enero de 1994.”¹¹³

A fin de garantizar las condiciones para el diálogo y la conciliación, la ley estableció que a partir de su publicación en el diario oficial (11 de marzo de 1995) y durante los treinta días naturales inmediatos siguientes, las autoridades judiciales y de procuración de justicia, mantendrían suspendidos los procesos iniciados en contra de los integrantes del EZLN, que se encontraran sustraídos de la acción de la justicia. Esta suspensión se mantendría mientras durara el diálogo.

Para garantizar el desarrollo del diálogo, la Ley estableció en su artículo 6º una garantía de libre tránsito para los dirigentes y negociadores del EZLN, asegurando que no serían molestados, en sus personas o posesiones, por autoridad federal o local alguna. Sin embargo en los espacios de negociación se prohibiría la portación de cualquier tipo de arma.

Dentro de esta ley se reconoce, además del gobierno federal y el EZLN a tres actores más, creando así organismos fundamentales para el proceso de negociación: la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), la Comisión de Seguimiento y

¹¹³ *Ibid.* artículo 2

Verificación (COSEVER) e incluyó la posibilidad de contar con una instancia de intermediación la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI).

Cabe mencionar que esta Ley surge inmediatamente después de la ofensiva militar contra el EZLN por parte del ejército, el 9 de febrero de 1995¹¹⁴. Los zapatistas se replegaron ordenadamente ante la acción gubernamental, en sus posiciones de las montañas. El gobierno enfrentó a partir de ese momento una serie de movilizaciones y protestas dentro y fuera del país, las cuales exigieron salidas pacíficas al conflicto. Este tipo de acciones, donde se muestran la doble cara del actor, se verá muy a menudo en las negociaciones: el gobierno se sentará a la mesa de negociación, mientras en diversas comunidades, el ejército intimidará a los habitantes, penetrará e instalará más retenes estratégicos.

COCOPA

La Comisión de Concordia y Pacificación se instaló el 15 de marzo de 1995¹¹⁵, quedó integrada por legisladores de todas las facciones parlamentarias, así como un representante del Congreso local y otro miembro del poder ejecutivo del estado de Chiapas, y se fraguó como una instancia de apoyo en el proceso de pacificación. Entre sus principales funciones se encuentran:

¹¹⁴ El Presidente Ernesto Zedillo, mediante un mensaje a la nación, informó que se librarían órdenes de aprehensión contra varios líderes del EZLN. Por su parte la PGR informó que luego de varios cateos en el Distrito Federal, Estado de México y Veracruz, había incautado un arsenal del EZLN y logrado el arresto de 9 integrantes, entre ellos a María Gloria Benavides Guevara, alias *subcomandante Elisa*. Además esa noche millones de televidentes vimos azorados cómo un funcionario de la PGR sobreponía varias veces una foto de Rafael Sebastián Guillén Vicente, con la del líder de pasamontañas.

¹¹⁵ Los integrantes originales de la COCOPA fueron: por el PAN Rodolfo Elizondo Torres, Alejandro González Alcocer (sustituido en febrero de 1996 por Fernando Pérez Noriega), Luis H. Álvarez y Luis Felipe Bravo Mena (Sustituido en marzo de 1996 por Benigno Aladro Fernández), del PRD, Juan N. Guerra Ochoa, César Chávez Castillo, Heberto Castillo Martínez (sustituido en abril de 1997 por Magno Garcimarrero Ochoa quien, a su vez, fue sustituido en noviembre de 1998 por Carlos Payan Volver) y Guillermo del Río Ortigón (sustituido a finales de abril de 1997 por Hector Sánchez López), del PRI Jaime Martínez Veloz, Marco Antonio Michel, Pablo Salazar Mendiguchía y Oscar López Velarde; y del PT Marcos Carlos Cruz Martínez y Alejandro Moreno Berry.

"I.- Coadyuvar a fijar las bases para el diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación a que se refiere la Ley;

"II.- facilitar el diálogo y la negociación y apoyar la suscripción del acuerdo de concordia y pacificación mencionado anteriormente;

"III.- Promover ante las autoridades competentes condiciones para realizar el diálogo en los lugares específicos que hayan sido pactados para las negociaciones y

"IV.- Gestionar ante la Secretaría de Gobernación la adopción de las medidas necesarias para la adecuada difusión de la Ley."¹¹⁶

Se resolvió el carácter de interlocución del zapatismo por intermediación de la COCOPA, cuando el gobierno federal aceptó discutir con el EZLN los problemas nacionales. Así, se acordó discutir las reglas y procedimientos de negociación, consistentes en avanzar tema por tema, y una agenda de discusión con seis puntos: derechos y cultura indígena; democracia y justicia; bienestar y desarrollo; derechos de la mujer en Chiapas; conciliación entre los diversos sectores de la sociedad chiapaneca y participación política y social del EZLN.

La COCOPA ha tenido una presencia fundamental a lo largo del conflicto en Chiapas. Su actuación fue determinante para impulsar los diálogos de San Andrés Larráizar y atenuar o resolver los incidentes que se presentaron durante los mismos hasta la firma de los acuerdos. Ha tenido todo el carácter de interlocución a fin de resolver el conflicto ya extendido por más de nueve años. Sin embargo, pese a la buena intención de muchos legisladores no ha sido posible construir otra vez el puente del diálogo, ya que desde la modificación a la Ley Cocopa, basada en los Acuerdos de San Andrés, y la aprobación de un híbrido de Ley que a nadie dejó contento, los pilares del puente están derruidos y próximos a caerse y perder toda comunicación con un conflicto que se debió resolver desde hace mucho.

¹¹⁶ *Ibid*, artículo 9

COSEVER

La COSEVER¹¹⁷ también fue creada por disposición de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas (artículo 10). Este órgano se instaló por decisión de las partes en julio de 1996, con las siguientes funciones:

"I.- dar seguimiento a los compromisos pactados dentro del proceso de concordia y pacificación, con el propósito de promover el cabal cumplimiento de los mismos;

"II.- Proponer reformas jurídicas que se deriven del acuerdo de concordia y pacificación previsto en esta Ley, y

"III.- Publicar de manera periódica las acciones emprendidas y resultados alcanzados, derivados del acuerdo para la concordia y la pacificación, tendientes a resolver los problemas que dieron lugar al conflicto a que se refiere la Ley." ¹¹⁸

En cuanto a su integración, la Ley solamente previó que ésta sería paritaria en la forma en que las partes en la negociación lo determinaran. Sin embargo, para respetar el principio federalista y la soberanía del estado de Chiapas, se invitó a representantes de los Poderes Legislativos y Ejecutivo del estado. Además, se estableció la facultad de la COSEVER para invitar a otras personas, cuando así lo considere conveniente.

La fórmula de integración definitiva figuró en el reglamento de Operación de la Comisión de Seguimiento y Verificación que elaboró la COCOPÁ. La estructura prevista en el artículo 8º del reglamento quedó de la siguiente manera:

Ocho miembros titulares, tres de los cuales serán integrantes de las delegaciones gubernamentales y del EZLN, respectivamente, y dos invitados permanentes, los de la

¹¹⁷ Las siguientes personas fungieron como integrantes de la COSEVER: por la delegación zapatista: comandantes David, Tacho y Zebedeo; invitados: Rodolfo Stavenhagen, Adelfo Regino, Martha Pérez, Ma. Estela Ríos y Rocío Culebro; suplentes: Pablo Latapí y Elena Poniatowska; invitados permanentes: Amalia Solórzano, vda. De Cárdenas y Bartolomé Carrasco; invitados transitorios: Fernando Benítez, Salomón Nahmad. Por el gobierno federal: Roberto Alvarado Teorio, Alberto Amador Leal y el Coronel Felipe Gurrola Ramírez; invitados: Emilio O. Rabasa, Luis Medina Peña, Pablo Farías Campero, Jesús Morales Bermúdez y Juan López Morales; los secretarios técnicos del EZLN: Luis Hernández Navarro y por el gobierno federal: Alan Arias Marín; por el gobierno del estado fue designado Homero Tobilla Cristiani y por el poder legislativo de Chiapas Ángel Robles Ramírez.

¹¹⁸ *Ley para el Diálogo., op. cit.* artículo 11

parte gubernamental son los representantes del poder legislativo y ejecutivo del estado de Chiapas y dos suplentes.

La actuación de la COSEVER desde su creación y hasta el año 2000 fue muy breve. Los intentos de las respectivas representaciones por reactivar el organismo durante 1998, no prosperaron. Sin embargo, el gobierno federal aceptó su reactivación en la carta abierta “Un paso más”, en respuesta a uno de los requerimientos del EZLN para retornar a la mesa del Diálogo e incluso renovó a su representación.

CONAI

La Comisión Nacional de Intermediación se componía de elementos destacados de la sociedad civil y era presidida por el entonces obispo de San Cristóbal, Samuel Ruíz. Su objetivo central el de intermediar entre las partes. En los hechos, recayó en ella la conducción metodológica de los trabajos de San Andrés.

El 22 de marzo de 1995 se envió, por intermediación de la CONAI, la propuesta gubernamental por medio de la cual se hizo saber al EZLN que se proponían las comunidades de Guadalupe Tepeyac, San Cristóbal de las Casas y Ocosingo, como los lugares propicios para desarrollar el diálogo. El 29 de marzo de, el EZLN emitió un comunicado en el que aceptaba dialogar. El resultado de estas negociaciones fue la serie de encuentros que sostuvieron el Gobierno Federal y el EZLN (las cuales veremos más adelante), a partir del 22 de abril que condujeron a la firma de los Acuerdos de San Andrés Larráizar.

La Ley para el Diálogo ha sido un instrumento jurídico novedoso, no sólo en México sino referente a cualquier otro conflicto con su grupo armado, como los acaecidos en Guatemala, el Salvador, Irlanda o el que actualmente persiste en Colombia. Dicha Ley estableció un amplio marco con disposiciones muy específicas para la solución pacífica y negociada del conflicto chiapaneco. Sin este ordenamiento difícilmente se hubiese mantenido el cese de hostilidades durante tanto tiempo o bien se hubiesen generado

diversos focos de tensión que habrían derivado en hechos de violencia. Sin embargo la voluntad de negociación del EZLN también debe ser atendida, pues aunque el gobierno hubiese querido sentar las bases de negociación y el EZLN no, los avances, aunque pocos, no hubiesen sido posibles.

4.2 LOS ACUERDOS DE SAN ANDRES LARRAIZAR

La creación de una ley no garantiza su respeto y mucho menos su cumplimiento. Después de la aprobación de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas, y de la creación de la COCOPA y la Comisión de Seguimiento y Verificación (COSEVER), se plantearon los mecanismos para una negociación formal entre el gobierno y el EZLN. Aunque cabe mencionar que mientras el gobierno federal buscaba las bases para entablar el diálogo con el EZLN y la solución de demandas concretas hechas por el grupo rebelde, era ese mismo gobierno que el 9 de febrero de 1995 “ordena la detención de 19 miembros del EZLN y el Ejército tomo el control de las posiciones zapatistas en la Selva Lacandona. Las autoridades afirman que la identidad de *Marcos* es la de un hombre tamaulipeco y ex profesor universitario llamado Rafael Sebastián Guillén Vicente.”¹¹⁹ Quizá por eso no debe sorprendernos que hoy en día todavía no exista un acuerdo real entre el EZLN y el gobierno, ya que ambos jugaron un doble papel y no existió la voluntad política para resolver el conflicto.

Las primeras reuniones para establecer los lineamientos del diálogo, fueron conocidas como “Declaración Conjunta de San Miguel”, firmada el 9 de abril de 1995. Los principios que tanto el gobierno como el EZLN se comprometieron a respetar fueron los de *buena fe, respeto mutuo, continuidad del diálogo y la negociación, aclaración de diferencias, superación de incidentes, disposición manifiesta, voluntad plena, reciprocidad proporcional y objetividad en la información pública*. Esta declaración fue adicionada el 11 de julio de 1996 en San Andrés Larráinzar, a efecto de precisar algunos de estos principios, así como las bases para el diálogo y la negociación.

¹¹⁹Marco Levario Turcott, *op. cit.*, p. 268.

Los Acuerdos de San Miguel pusieron énfasis en la continuidad del diálogo y la superación de incidentes que surgieran en el proceso de negociación entre las partes. Colocaban también en primer ámbito la aclaración de diferencias, en dado caso de que algunas de las partes omita o practique alguna acción que resulte contraria al diálogo, así como la búsqueda de soluciones para superar los incidentes. Los siguientes principios rectores del diálogo figuran en el documento denominado “Reglas generales de la agenda, formato y procedimiento del diálogo y la negociación del acuerdo de concordia y pacificación con justicia y dignidad”:

- Continuidad del Diálogo y la Negociación *por encima de cualquier otra consideración, evento, incidente o desacuerdo, a fin de garantizar su desarrollo regular, ordenado, ininterrumpido y eficaz, hasta su culminación positiva.*

“Los eventos, incidentes o desacuerdos, que no estén directamente relacionados con la Mesa de San Andrés, pero que afectan su desarrollo y repercutan negativamente en el diálogo y la negociación, deberán tener cauces de solución. El Gobierno Federal y el EZLN se asegurarán de que existan instancias y/o mecanismos eficaces para resolver este tipo de problemas, toda vez que es compromiso de las Partes coadyuvar a crear un entorno propicio y favorable al diálogo y la negociación del Acuerdo de Concordia y Pacificación con Justicia y Dignidad.

- Aclaración de las diferencias *que, como consecuencia de acciones u omisiones de alguna de las partes, resulten contrarias al diálogo y la negociación, mediante consultas previas a la reacción de la Parte afectada.*

- Superación de incidentes *que puedan interrumpir u obstaculizar el diálogo y la negociación, recurriendo a la CONAL. Por su parte, la Comisión de Concordia y Pacificación desempeñará las funciones que le corresponden por ley.”*

A pesar de haber suscrito este acuerdo, y de haber pactado expresamente estos principios procedimentales del diálogo y la negociación, en particular los tres antes transcritos, tanto el Gobierno Federal como el EZLN no lo respetaron. El primero al firmar

y después enviar al Congreso de la Unión una iniciativa diferente de la que se había acordado y el segundo al suspender de manera unilateral el diálogo en julio-agosto de 1996, como respuesta de la observaciones y modificaciones hechas a los Acuerdos de San Andrés por parte del ejecutivo federal.

Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar

Los Acuerdos de San Andrés Larráinzar fueron el resultado de las negociaciones entre las delegaciones del Gobierno Federal (la COCOPA) y el EZLN, que se iniciaron en abril de 1995 y concluyeron con su firma el 16 de febrero de 1996. Estos primeros acuerdos sustantivos, correspondientes a la mesa de Derechos y Cultura Indígena, establecen una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas.

Estos Acuerdos se componen de cuatro documentos en los que se establecen una serie de principios y compromisos que las partes pactaron. Los dos primeros hacen referencia a la situación nacional y los otros dos tratan sobre los compromisos para el estado de Chiapas, suscritos entre el gobierno estatal, federal y el EZLN. El objetivo fundamental es la construcción de un pacto social, integrador de una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado, en los términos acordados. Los documentos que integran los Acuerdos de San Andrés Larráinzar son:

- 1. Pronunciamiento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional.*
- 2. Propuestas conjuntas que el Gobierno Federal y el EZLN se comprometen a enviar a las instancias de debate y decisión nacional.*
- 3. Compromisos para Chiapas del Gobierno del Estado, del Federal y el EZLN.*
- 4. Acciones y medidas, compromisos y propuestas conjuntas de los gobiernos del Estado, del Federal y el EZLN.¹²⁰*

¹²⁰ "Acuerdos sobre derechos y cultura indígena", en Luis Hernández Navarro y Vera Herrera, Ramón (comp.), *op. cit.*, p. 53

Uno de los aspectos fundamentales de los Acuerdos, es la creación de un nuevo marco jurídico a través del reconocimiento, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de los derechos políticos, de jurisdicción, sociales, económicos y culturales de los pueblos y comunidades indígenas. Para estos efectos se convino, en adición a la reforma constitucional, proponer reformas a las leyes secundarias, tanto de la Federación como en el orden jurídico de los estados.

El Gobierno Federal asumió el compromiso de construir, con base en marco jurídico y en el contexto del nuevo federalismo, un nuevo pacto social modifique de raíz las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales los pueblos indígenas.

El 1ero. de octubre de 1995 se instaló la primera mesa de trabajo, relativa a Derechos y Cultura Indígenas. Sin embargo el EZLN en lugar de negociar su proyecto particular, convocaron a participar en la negociación como asesores e invitados a una amplia gama de intelectuales, académicos, dirigentes, indios y no indios, con arraigo y conocimiento del tema. En cambio el gobierno llevó a la mesa a discutir a dirigentes indígenas ligados al Programa Nacional de Solidaridad, a abogados y funcionarios del gobierno de Chiapas, de la Secretaría de Gobernación y de la Reforma Agraria y a unos cuantos especialistas.¹²¹

Entre los compromisos contraídos en los Acuerdos de San Andrés destacan: Reconocer a los pueblos indígenas el derecho a la libre determinación; impulsar cambios jurídicos y legislativos que amplíen su participación y representación políticas en el ámbito nacional y local; garantizar el pleno acceso a la jurisdicción del Estado mexicano y reconocer la aplicación de sus sistemas normativos en la regulación y solución de conflictos internos; promover sus manifestaciones culturales; asegurar su educación y capacitación; garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas; impulsar la base económica de los pueblos indígenas; proteger a los indígenas migrantes; garantizar el acceso de los pueblos indígenas a los medios de comunicación; reconocer la facultad de los municipios con población mayoritariamente indígena para asociarse libremente con el fin de promover su propio desarrollo; elegir a sus autoridades y ejercer sus formas de gobierno internos de

¹²¹ Luis Hernández Navarro, "Serpientes y escaleras...", *op. cit.* p. 213.

acuerdo con sus normas; acceder de manera colectiva al uso y disfrute de los recursos naturales; y reconocer el derecho a decidir sus formas internas de convivencia en el marco constitucional de la autonomía.

Estos compromisos se resumen en cinco principios fundamentales que tanto el EZLN como el gobierno federal integraron en un pronunciamiento conjunto: pluralidad, en el cual se “garantiza el respeto a las diferencias bajo el supuesto de igualdad fundamental, combatiendo activamente toda forma de discriminación y corrección de las desigualdades económicas y sociales”; sustentabilidad, tiene como propósito el de “asegurar la perduración de la naturaleza y la cultura en los territorios que ocupan y utilizan de alguna manera los pueblos indígenas.” Menciona Cristina Oehmichen Bazán que el contenido de estos acuerdos se limitó a buscar el reconocimiento en la legislación, en el sentido de una indemnización de parte del Estado cuando ocasione daños a su hábitat y que el EZLN buscaba una sustentabilidad basada en la preservación de las tierras, territorios y recursos naturales. “Lo anterior está relacionado con la reforma al artículo 27 constitucional propuesta por los zapatistas, pero fue retirada de la agenda de discusiones por el gobierno federal como condición para iniciar negociaciones.”¹²²

El tercer principio, de integralidad se refiere a la acción “integral” de las instituciones y niveles de gobierno que incurran en la vida de los indígenas. Participación, busca la corresponsabilidad de los pueblos indígenas en la “concepción, planeación, ejecución y evaluación de acciones que actúan sobre los indígenas” . Y libre determinación, busca mediante la autonomía, que el estado respete sus identidades, culturas y forma de organización social. “Y en tanto se respeten el interés nacional y público, los distintos niveles de gobierno e instituciones del Estado mexicano no intervendrán unilateralmente en los asuntos y decisiones de los pueblos y comunidades indígenas, en sus organizaciones y formas de representación, y en sus estrategias vigentes de aprovechamiento de los recursos naturales.”¹²³

¹²² Cristina Oehmichen Bazán. *Op. cit.*, p. 183.

¹²³ *Ibid.*

La cuestión del respeto a la libre autodeterminación a través de la autonomía han sido uno de los debates más complicados hasta nuestros días, ya que la definición de autonomía y el riesgo de que se construya otro nivel de gobierno, trae consigo muchísimas reservas para otorgarlo tal y como viene en los acuerdos mencionados. Estos conceptos los veremos más adelante, así como la laguna legal y conceptual que existe en las diversas iniciativas y en la actual Ley de Derechos y Cultura Indígena.

Los compromisos para Chiapas se refirieron a propuestas de reformas a la Constitución de ese estado, acordes con los acuerdos nacionales ya señalados. Se planteó, además, la remunicipalización. Para democratizar a los municipios se plantearon Ayuntamientos de elección popular directa y Ayuntamientos Indígenas electos de acuerdo a usos y costumbres, previa reglamentación de los mismos e incorporación a la ley electoral vigente en el estado de Chiapas. También se acordó que en los municipios con población mayoritariamente indígena se reconocería el derecho de los pueblos y comunidades para elegir a sus autoridades tradicionales y municipales, de acuerdo a sus usos y costumbres. En particular, se reconocerán las figuras del sistema de cargos, asamblea, consulta popular y cabildo abierto. Los agentes municipales serán electos y removidos por los pueblos y comunidades correspondientes, y no designados por el presidente municipal.

Como se puede apreciar los acuerdos representaron el avance más importante en materia de derechos y cultura indígenas desde que México suscribió y ratificó el Convenio 169 de la OIT en 1990. Su objetivo central como ya se dijo antes, consistió en establecer una nueva relación entre el Estado, la sociedad y los pueblos indígenas. Para ello se exigió un nuevo marco jurídico integral, tanto federal como local, a nivel constitucional y de legislación secundaria; un marco temático muy rico que abarca desde cuestiones fundamentales de organización política y social hasta aspectos relacionados con la indumentaria indígena. En el fondo su mayor valor estriba en el objetivo de establecer nuevos cimientos para una convivencia armónica basada en el respeto y la dignidad con la población indígena del país.

Sin embargo, “el incumplimiento de estos acuerdos por parte del gobierno federal, por la falta de nombramiento de la Comisión de Seguimiento y Verificación , fue motivo para que el EZLN suspendiera las pláticas. Esto sucedió en julio de 1996, cuando otro grupo armado aparecía en la escena política nacional: el Ejército Popular Revolucionario, que se presentaba como un grupo armado en el estado de Guerrero y posteriormente en Oaxaca y Estado de México. Fue hasta octubre que dicha comisión se integró”¹²⁴ y los esfuerzos por negociar, se vieron y aún se ven paralizados.

4.3 LA LEY COCOPA Y DIVERSAS INICIATIVAS

LEY ZEDILLO, INICIATIVA DEL PAN, INICIATIVA DEL PVEM.

El 29 de noviembre de 1996, tres meses después de la suspensión del diálogo por parte del EZLN, la COCOPA elaboró un proyecto de reforma constitucional sobre derechos y cultura indígena. La denominada Ley COCOPA se basó en los acuerdos firmados entre el EZLN y el gobierno federal en la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena, celebrada en San Andrés Larráizar. Este proyecto de reforma, consiguió el beneplácito del EZLN. Cabe mencionar que esa propuesta de la COCOPA tenía la característica que solo podía ser rechazada o aceptada, no se le podían hacer cambios en su redacción, bajo esos términos se llega a ese acuerdo entre ambas partes.

Esta Iniciativa de Reforma Constitucional, planteaba que era necesario garantizar una nueva relación entre el Gobierno y los pueblos indígenas, a su vez se reconocían derechos de índole política, social, económica, jurídica y cultural. Entre ellos sobresalen los derechos:

Políticos: expresados especialmente en el reconocimiento de los gobiernos propios, y de las formas propias de elección de sus autoridades.

Jurídicos: para poder ejercer sus sistemas normativos internos, sus formas de elegir a sus propias autoridades, sus formas de impartir justicia, reparar las faltas y decidir en materia de conflictos internos.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 185.

Sociales: para decidir sus propias formas de organización social.

Económicos: para decidir su propia organización para el trabajo, para el disfrute de sus propios recursos y para que se impulse la producción y el empleo y la satisfacción de las necesidades propias de los pueblos indios.

Culturales: para garantizar la cultura propia de los pueblos indígenas.

Todo este universo de derechos se resumen fundamentalmente en el reconocimiento de los pueblos indígenas como entidades de derecho público, así como en el respeto al ejercicio de la libre autodeterminación de los pueblos indígenas en cada uno de los ámbitos y niveles en que hagan valer su autonomía. Estos dos puntos han sido los que mayor controversias han causado, como veremos más adelante.

No fue hasta el 20 de diciembre de ese año, que el gobierno federal hizo observaciones a la Ley COCOPA (fruto de la mesa sobre Derechos y Cultura Indígena, celebrada en San Andrés Larráizar). Observaciones que desde el punto de vista del EZLN e integrantes de la COCOPA, así como diversos sectores de la población, se convirtieron en cambios sustanciales que boicotearon los avances de negociación con el EZLN. El Ejército Zapatista no aceptó ninguna de las observaciones que hizo el gobierno y las consideró como una traición a lo pactado. Y por su parte la COCOPA declaró “que se han hecho malas interpretaciones a la iniciativa de reforma que presentó el Ejecutivo y al EZLN , ya que ella no plantea ni la segregación de los pueblos, ni el establecimiento de fueros especiales:

“El esfuerzo de la comisión se ha encaminado a evitar un “falso debate” sobre el contenido de las propuestas recogidas de las dos partes, y para que la discusión final se centre en temas claros y definidos.

En este sentido, indicó que los problemas que buscó y busca evitar la Cocopa son:

-No establecer un cuarto nivel de gobierno (los tres niveles constitucionales son el federal, estatal y municipal)

-No establecer un sistema plural de justicia, ni fueros especiales, sino reconocer los sistemas normativos de las comunidades, aceptando lo positivo de éstos y sin que los mismos atenten contra las garantías individuales y los derechos humanos.

-No establecer ninguna autonomía territorial, pero en cambio sí se reconoce el goce y disfrute que tienen las comunidades indígenas de los recursos naturales de sus tierras, sin que esto ponga en riesgo la soberanía del estado sobre los recursos del suelo y el subsuelo.

-Promover la remunicipalización, para que pueda haber municipios mayoritariamente indígenas y que éstos se organicen con otros similares para sus fines internos.

-Promover la redistribución para que las comunidades y pueblos indígenas tengan representantes propios en los congresos estatales y federal.”¹²⁵

Es a partir de la Ley COCOPA que se gestan una serie de iniciativas, por parte del ejecutivo y diversos partidos políticos, para lograr la paz en Chiapas. Entre estas iniciativas destacan: la Ley Zedillo, la cual fue la serie de observaciones que hizo el ejecutivo federal al proyecto de reforma de la COCOPA; la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Posteriormente, al inicio de la administración de Vicente Fox se vuelve a retomar la ley Cocopa como iniciativa del gobierno federal y el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manda una iniciativa de dictamen de ley.

Todas estas iniciativas, no resuelven la problemática indígena del país. Es más, el Ejército Zapatista se mantiene en el silencio por prolongados periodos de tiempo. La negociación se rompe y la ley indígena no logra aglutinar ni opiniones, ni compromisos y sí los polariza y confronta. A continuación haré un breve recuento de las iniciativas de reforma que dieron pie a lo que es la actual ley de Derechos y Cultura Indígenas.

Ley Zedillo

Esta iniciativa de reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas de Ernesto Zedillo, estuvo precedida de hechos fundamentales que cambiaron, por así decirlo, el rumbo de la negociación y la voluntad de las partes: la matanza en la comunidad indígena de Acteal por un grupo paramilitar, el 22 de Diciembre de 1997. El 23 de enero de 1998,

¹²⁵ *La Jornada*. “Miembros de la Cocopa estarán de guardia durante el fin de año”. 23 de diciembre de 1996. p. 7

por conducto de la CONAI, se solicitó y propuso al EZLN un encuentro con la representación gubernamental, sin embargo el EZLN rechazó la propuesta. Pese que el Ejecutivo reduce las observaciones hechas a la ley Cocopa, de veintisiete a cuatro, el EZLN no las acepta.

En un escrito fechado el 2 de febrero de 1998, el ejecutivo federal menciona que dicha iniciativa se apartó del texto de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en cuatro puntos fundamentales:

I. *Sobre* los términos en que establece la libre determinación de los pueblos indígenas.

II. Respecto de los niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y en particular relación con la estructura del gobierno municipal que establece el art. 115 de la constitución Federal.

III. Crea un régimen de excepciones que no estatuyen los Acuerdos de San Andrés Larráinzar en las siguientes materias:

1. Modalidades de la tenencia de la tierra previstas en el art. 27 constitucional;

2. El régimen federal de medios de comunicación previsto en el art. 73 constitucional,

3. Planes y programas educativos contrario a lo dispuesto en el art. 30 constitucional.

IV. Determina un régimen concurrente entre la Federación, Estados y Municipios en materia indígena diferente a como lo hacen los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.¹²⁶

Con esta negativa y después de que no existió el consenso necesario, el 15 de marzo de 1998, el entonces presidente de la República, Ernesto Zedillo, envió al Congreso de la Unión, por conducto de la Cámara de Senadores, una iniciativa que reforme diversos artículos constitucionales y sufrague las supuestas “deficiencias” de la iniciativa de la Comisión de Concordia y Pacificación. Los artículos que se sometieron al pleno del Congreso fueron el 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 constitucionales. El contenido fundamental de la iniciativa es el siguiente:

¹²⁶ Chiapas con Justicia y Dignidad. Memoria de acuerdos, compromisos, acciones y obras. Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas. Secretaría de Gobernación, México, octubre de 2000, p. 341.

1. Libre determinación de los pueblos indígenas, a través de su expresión concreta en la autonomía de las comunidades indígenas para decidir sobre sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural dentro del marco constitucional.

2. Protección de la identidad cultural de las diversas etnias, mediante la impartición de educación bilingüe e intercultural por parte del Estado, el respeto de sus tradiciones, usos y costumbres, evitando cualquier esquema de segregación o discriminación racial.

3. Resolución de conflictos internos conforme a sus sistemas normativos, convalidando sus resoluciones por la autoridad, pero con respeto a las garantías individuales, derechos humanos y particularmente de la mujer. Sin perjuicio de lo anterior, los indígenas tendrán garantizado su acceso a los órganos jurisdiccionales del Estado.

4. Fortalecimiento de su participación y representación políticas de conformidad con sus tradiciones en todos los niveles de gobierno y particularmente en la integración de los ayuntamientos, organismos auxiliares e instancias afines.

5. Libre asociación de los municipios con población mayoritariamente indígena y de las propias comunidades dentro de cada municipio para promover su desarrollo económico y social.

6. El uso y disfrute colectivo de recursos naturales de conformidad con lo previsto en el artículo 27 constitucional. Así como el derecho para adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación en los términos que las leyes establezcan.

7. La protección de los indígenas migrantes tanto en el territorio nacional como en el extranjero, en este último caso conforme a los principios del derecho internacional.¹²⁷

Iniciativa del Partido Acción Nacional.

La propuesta del Partido Acción Nacional, coincide con el ejecutivo de proponer reformas a los artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 constitucionales que no difieren de manera sustancial, salvo en cuanto al ejercicio de la autonomía indígena. Esta propuesta fue enviada a la Cámara de Senadores el 17 de marzo de 1998.

¹²⁷ Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos Indígenas por el Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, 15 de marzo de 1998.

En la iniciativa del PAN la autonomía sería ejercida dentro del ámbito municipal y para ello los ayuntamientos deberán elaborar *Cartas Municipales*, “como instrumentos a través de los cuales se recojan y reivindiquen las especificidades sociales y culturales de las comunidades indígenas”. Estas cartas ofrecen la vía para que comunidades indígenas decidan su organización social, económica, política y cultural; apliquen sus usos y costumbres; elijan a sus autoridades; accedan al uso y disfrute dentro de su ámbito territorial; se dicten disposiciones para preservar sus lenguas y se garantice su acceso pleno a la jurisdicción del Estado en todos los juicios donde los indígenas sean parte, debiendo tomarse en cuenta sus usos, costumbres y especificidades culturales, teniendo el derecho de ser asistidos por intérpretes y defensores, que hablen su idioma y conozcan su cultura.¹²⁸

Cabe mencionar que para la aplicación y ejercicio de los principios antes señalados, que la iniciativa del PAN propone se realicen a través de las Cartas Municipales, mientras que la de Zedillo propone que las Constituciones y las leyes de los Estados, establezcan las modalidades para la aplicación y el ejercicio correspondiente.

Iniciativa del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista

Por su parte la iniciativa del Partido Verde Ecologista de México coincide con las dos mencionadas anteriormente en lo relativo a proponer reformas a los artículos 4º, 18, 26, 53, 73, 115 y 116 constitucionales, opero también se encargó de hacer reformas y adiciones a otros artículos como el 3º, 25, 27, 53 y 54 de la Carta Magna.

Esta iniciativa surgió de la Cámara de Diputados el 24 de marzo de 1998. Sus rasgos distintivos son los siguientes:

- Define el alcance de la educación integral de los pueblos indígenas;
- Remite a la ley para determinar mecanismos a partir de los cuales, los integrantes de los pueblos indígenas acrediten su permanencia a ellos;

¹²⁸ Senado de la República, LVIII Legislatura. Comentarios respecto de las iniciativas sobre derechos y cultura indígena y reformas constitucionales propuestas. Consultoría Jurídica Legislativa del Senado de la República. Marzo de 2001, p. 2.

- Establece un concepto de autonomía de carácter exclusivamente jurisdiccional;
- Determina el régimen de propiedad comunal de las tierras con acceso colectivo al uso y disfrute de los recursos naturales;
- Incluye la participación “de individuos de origen étnico” en proporción a la población indígena de cada circunscripción plurinominal para garantizar su representación en el Congreso de la Unión, por parte de cada partido político.¹²⁹

Como se puede observar, muchos dan por sentado que el fracaso de la negociación entre el EZLN y el Gobierno federal, fue en gran medida, ocasionado por las observaciones hechas a la Ley Cocopa. Sin embargo, pese que diversos grupos parlamentarios presentaron diversas iniciativas de ley para los indígenas, también es cierto que ninguna de estas iniciativas pudo acaparar ni llenar el hueco que dejó la iniciativa de la COCOPA en el conflicto zapatista, aún después de que el actual Presidente de la República, Vicente Fox Quesada, mandara como iniciativa la propia ley COCOPA, el 5 de diciembre de 2000. Esa iniciativa no fue aprobada, pero sí se le hicieron una serie de modificaciones, dando origen a un híbrido que dejó insatisfechos a la gran mayoría, por no decir a todos.

4.4 LA ACTUAL LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDIGENA. UNA LEY QUE A NADIE GUSTÓ

El presidente Vicente Fox, como uno de sus primeros actos de gobierno, el 5 de diciembre de 2000 manda la Ley Cocopa al Congreso en calidad de iniciativa presidencial. Con ello se pretendía cumplir una de las tres condiciones que el EZLN puso para reiniciar los diálogos de paz con el gobierno federal: liberación de presos zapatistas, retiro total del Ejército Mexicano de siete posiciones y la aprobación de la ley sobre derechos y cultura indígenas.

Dos acontecimientos acompañan a la controvertida Ley COCOPA en el Senado: la marcha de 23 comandantes y un subcomandante zapatistas a la Ciudad de México,

¹²⁹ Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos Indígenas por el Partido Verde Ecologista de México, 24 de marzo de 1998.

denominada por ellos mismos *la marcha de la dignidad de los hombres de color de tierra* y el Congreso Nacional Indígena.

El 24 de febrero de 2001, salieron de Chiapas y emularon el recorrido de Emiliano Zapata con el objetivo de dialogar con los congresistas sobre las reformas constitucionales, en materia de derechos y cultura indígenas. El 9 de marzo, 24 delegados se presentan en el tercer Congreso Nacional Indígena, celebrado en Nurio, Michoacán, con la participación de diez mil delegados indígenas de todo el país; y con la resolución de luchar junto con el EZLN a favor de la libre determinación, la autonomía y el reconocimiento constitucional de los Acuerdos de San Andrés.

Sin embargo después de que el 28 de marzo dos mujeres indígenas expresaran en la máxima tribuna de la Cámara de Diputados, sus alegatos a favor de la Ley Cocopa; el 25 de abril de 2001, el Senado aprobó una reforma constitucional que modifica en forma y contenido la iniciativa elaborada por la COCOPA y presentada por el presidente de la República.¹³⁰

El dictamen sobre la reforma indígena, modifica sustancialmente en forma y contenido la iniciativa elaborada por la Comisión de Concordia y Pacificación y presentada por el jefe del ejecutivo en diciembre del año pasado; no obstante establece como un derecho fundamental la no discriminación por motivos de género, origen étnico, edad, capacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias y estado civil.

En este sentido, uno de los derechos más controvertidos y debatidos desde diciembre del 2001 fue el derecho a la autonomía de los pueblos indígenas, ya que en las modificaciones del dictamen aprobado por el senado se establece que el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en el marco de las constituciones y las leyes de las entidades federativas.

¹³⁰ De acuerdo al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que la reforma llegue a ser parte de la Constitución, se requiere que sea aprobada, además del Congreso de la Unión, por la mayoría de las legislaturas de los estados, es decir, por lo menos 16.

La modificación constituye a todas luces una desventaja para los pueblos indios, ya que la autonomía se convierte en materia local y queda a criterio de los estados y los gobiernos locales su reconocimiento. Además, la ley establece el derecho a conservar y mejorar el hábitat así como a preservar la integridad de sus tierras, lo mismo que el derecho a tener acceso a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, como condición necesaria para el uso y disfrute de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades.

Asimismo señala la necesidad de preservar y enriquecer las lenguas indígenas, los conocimientos y todos los elementos que formen parte de su cultura e identidad. De la misma manera, estipula la necesidad de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de los pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la participación de las comunidades.

Para ello, dispone la ley, las autoridades municipales están obligadas a determinar de manera equitativa las asignaciones presupuestales que las comunidades administrarán directamente para fines específicos.

Estas modificaciones trajeron consigo movilizaciones civiles en torno a la llamada Ley Indígena. El Ejército Zapatista mediante un comunicado, el 29 de abril de ese año, expresó su descontento ante tal Ley ya que no responde en lo absoluto a las demandas de los pueblos indios de México, asimismo, recalcó dicha ley traiciona lo pactado en los Acuerdos de San Andrés, impidiendo el ejercicio de los pueblos indígenas. "EL EZLN no retomará el camino del diálogo con el gobierno federal hasta que sean reconocidos constitucionalmente los derechos y la cultura indígenas de acuerdo a la llamada "iniciativa de ley de la Cocopa"¹³¹

¹³¹ La Jornada. Comunicado del EZLN, fechado el 29 de abril de 2001.

Sin embargo el 15 de agosto de 2001 entra en vigor la Ley Indígena y gobernadores como José Murat, de Oaxaca y Pablo Salazar de Chiapas interpusieron un recurso contra esa ley en la Suprema Corte de Justicia, sin embargo el 6 de septiembre de 2002, por mayoría de ocho Ministros, la Corte resolvió que no tiene atribuciones para analizar modificaciones a la Constitución, y no puede siquiera estudiar argumentos que la cuestionen. *“De esa manera, los artículos de la Constitución que se refieren a los indígenas siguen vigentes, y los Congresos estatales mantienen la facultad de legislar sobre el tema. La clave del caso radicó en la naturaleza de lo que fue impugnado por municipios y grupos legislativos de 11 estados que el año pasado promovieron 330 controversias. Se impugnaron las reformas a cinco artículos de la Constitución en materia de derechos indígenas y para los ocho ministros, que encabezó Olga Sánchez Cordero, no se puede ejercer ningún tipo de control judicial sobre los actos del Poder que reforma la Carta Magna.”*¹³²

Como se puede observar, esta es una Ley que fue votada por los principales grupos parlamentarios, sin embargo a nadie gustó y confrontó las opiniones entre la ciudadanía, las ONG's, intelectuales. y la Clase Política. A continuación haré un breve análisis de las definiciones que han causado mayor controversia: la libre determinación y autonomía.

4.5 LIBRE-DETERMINACIÓN Y AUTONOMIA, CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA LUCHA INDÍGENA

Existen muchos conceptos que integran, en gran parte, la movilización indígena, sobre todo a partir de la década de los años setenta. Conceptos como territorialidad, pueblos, autonomía y autodeterminación dejaron de tener sólo un peso de índole cultural, trasmutándose en conceptos con una fuerte carga política y social.

Con la llegada de la globalización y la aceptación mundial del régimen democrático, el derecho a la diferencia, así como su lucha, se convirtió en un hecho trascendental para

¹³² Diario *Reforma*. Sábado 7 de septiembre de 2002.

“diferenciar” a los estados “democráticos” de los “no democráticos” e implementar una serie de acuerdos o convenios para garantizar el bienestar a los grupos minoritarios.

A pesar de que México ha firmado varios convenios internacionales referentes al respeto de las minorías étnicas, como el convenio 107 y 169 de la OIT los cuales encierran mucho de las demandas de los pueblos indígenas, no se ha tenido la cultura política y legislativa de hacer ley estas demandas milenarias, y más aún, en el momento que se intenta, no se rige por la situación real de las comunidades y pueblos indígenas del país, sino por intereses partidarios o por una suerte de discurso demagógico y populista. La Ley de Derechos y Cultura Indígena es un intento que trató de integrar estos esfuerzos, de hecho ese era uno de los objetivos (el otro era la paz), aunque el resultado fue una ley que en vez de incluir polarizó las diversas perspectivas que encerraba la lucha indígena, especialmente el movimiento zapatista.

Mucha de la controversia de la Ley de Derechos y Cultura Indígena gira en torno a los conceptos de libre-determinación y autonomía. De hecho el temor de que se construya un cuarto nivel de gobierno y se concedan fueros especiales a los indígenas ha sido parte de la discusión.

Libre determinación

Constantemente se ha confundido el término autodeterminación con libre-determinación, de hecho se utilizan como sinónimos. El primero es “un derecho que tiene todo pueblo para determinar su estatuto social, político y económico de conducir libremente su política exterior”¹³³, es decir, es aplicable a las naciones. Menciona Ordoñez que en realidad la autodeterminación fue enunciada por Lenin “como una expresión consecuente de la lucha contra toda opresión nacional”. La Constitución soviética de 1936 encontró en este principio un derecho aplicable a las nacionalidades contenidas en la Unión Soviética con ciertas condiciones para otorgarlo: “(...) se presupone el reconocimiento del derecho de

¹³³ José Emilio O. Ordoñez Cifuentes, *op. cit.* p. 61

cada pueblo y cada nación a elegir libremente su régimen político, económico y cultural, es decir, a resolver todas las cuestiones relacionadas con su existencia, incluida la separación y la formación de los Estados Independientes.¹³⁴

El diccionario de Política de Norberto Bobbio y Nicola Matteucci lo definen como:

“La capacidad que tienen poblaciones suficientemente definidas desde el punto de vista étnico o cultural para disponer de sí mismas y el derecho que un pueblo tiene en un estado de elegirse la forma de gobierno.

Asimismo, se puede distinguir un aspecto de orden internacional, que consiste en el derecho de un pueblo a no ser sometido a la soberanía de un determinado estado al que no quiere estar sujeto (derecho de independencia política), y un aspecto de orden interno, que consiste en el derecho de cada pueblo a escoger para sí la forma de gobierno que prefiere.

Se trata en realidad de un derecho universal. La autodeterminación, en su doble acepción de derecho interno e internacional, debe asegurar a todo pueblo la propia soberanía interna, las fundamentales libertades constitucionales, sin las cuales la soberanía internacional del Estado no es nada. Es un derecho que no se agota con la adquisición de la independencia, sino que acompaña la vida de todo pueblo.”¹³⁵

Cabe mencionar que, si bien la autodeterminación la podemos traducir únicamente a la cuestión internacional, también es cierto que el hecho de enunciar una autodeterminación interna, consecuentemente se transforma en la libre determinación. Más aún la autodeterminación, debe calificarse como "libre determinación", ya que el primer término, no es más que una traducción literal de la palabra inglesa *self-determination*, aunque cabe mencionar que no debemos confundir el hecho de autodeterminar, con el libre determinar: cualquier pueblo indígena, puede autodeterminar ciertos asuntos esenciales a su organización, vida y desarrollo, mas no determinar libremente, por ejemplo entrar en acuerdos, tratados o convenios con naciones extranjeras de forma directa. Sin embargo para fines de la tesis y con motivo de que en la Ley indígena se enuncia la libre-determinación, haré referencia a ésta.¹³⁶

¹³⁴ *Ibid.*

¹³⁵ Diccionario de Política. Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. 12va. edición. Siglo XXI editores, México, 2000, p. 99

¹³⁶ Es importante aclarar que en el Convenio 169 de la OIT, admitió el reconocimiento de que las colectividades indígenas son pueblos, pero sólo reconoce a aquellas su derecho a la autodeterminación interna.

La libre-determinación es un derecho que se ha reconocido a todos los Estados (es decir a las entidades que conjugan gobierno, territorio y población). La libre-determinación es la capacidad de establecer las propias condiciones políticas y proveer lo necesario para el desarrollo económico, social y cultural de un pueblo, es decir, es el derecho de definir un proyecto de vida propio.

El derecho a la libre-determinación se puede ejercer de dos formas: como Independencia o como Autonomía.

La independencia implica el reconocimiento de un pueblo como un Estado diferente al resto de los ya existentes. Esto implica la decisión de definir por sí mismo su política hacia el interior y hacia el exterior del Estado, de manera independiente de la de otros Estados.

El reconocimiento del derecho a la libre-determinación de los pueblos indígenas implica el derecho a ejercer su capacidad de decidir sobre su propio destino en todos los ámbitos de la vida cotidiana (económicos, sociales, culturales, políticos, de la administración de justicia, educación, etc).

Autonomía

La autonomía es la capacidad que tiene un grupo humano de darse sus propias normas de vida, estén escritas o no. El sujeto jurídico del derecho humano de libre-determinación en su forma de autonomía es el "pueblo". Es la capacidad de decidir no sólo sobre el destino que ese grupo quiere para sí mismo, sino es el derecho de decidir sobre los aspectos más cotidianos de un pueblo. Es la capacidad de ejercer las decisiones tomadas por un pueblo a partir de su cultura, de su sistema de valores, de sus tradiciones y de su identidad.

(es decir, su derecho a la autonomía), más no la externa (el derecho de constituirse en Estados); Ver Hernández Cruz, Antonio, "Libre determinación y soberanía: una mirada indígena", en *La Autonomía de los pueblos indios*, Cámara de Diputados, Grupo parlamentario PRD, 1996, p. 46.

En este sentido la autonomía es también el derecho de existir culturalmente diferentes sin tener que esconderse o negar la propia cultura y la propia identidad, pero buscando los mecanismos que permitan establecer un contacto y diálogo entre quienes son diferentes, sin imponer la identidad, los valores, las formas de resolver los conflictos de uno sobre los otros.

Supuestamente, los pueblos indígenas no reclaman autonomía para hacerse independientes hacia el exterior. Es decir, no buscan constituirse en nuevos Estados-Nación. Por esa razón los pueblos indígenas han clarificado en qué campos reclaman la autonomía. Estos campos son:

- El ejercicio y expresión de la identidad, de las costumbres y tradiciones, así como de los valores.
- El respeto al sistema normativo indígena, al Derecho Indígena, que se aplica desde siempre en las comunidades, aunque este no este escrito.
- A decidir sobre el uso de los recursos naturales que hay en los territorios indígenas, circunscripciones territoriales habitadas ancestralmente.
- A decidir sus formas de organización interna, su sistema de cargos y la elección de sus autoridades.

Menciona Luis Villoro en una entrevista a la Jornada el 21 de enero de 2001, meses antes que se aprobara la actual ley de derechos y Cultura Indígena: “Autonomía quiere decir el reconocimiento de ciertos derechos y obligaciones en el marco del Estado soberano, y negociados con el Estado, sin dejar de cumplir con las obligaciones y de ejercer los derechos de cualquier ciudadano. No quiere decir independencia en lo absoluto. En todas las manifestaciones que ha habido de los representantes genuinos de los pueblos indígenas, se ha subrayado que son mexicanos y quieren ser mexicanos.”¹³⁷

¹³⁷ *La Jornada*. “Autonomía no es soberanía”, 21 de enero de 2001.

Por tanto, la autonomía que reclaman los pueblos indígenas de México busca el libre ejercicio y expresión de la libre-determinación interna de los pueblos y no implica la capacidad de establecer de manera independiente relaciones directas con otros Estados. En este sentido se aclara la confusión existente entre Autonomía y “Soberanía” pues la última es una facultad exclusiva de los Estados.

Aunque cabe mencionar que en el derecho constitucional mexicano tradicional, el término de autonomía se aplica a un cierto ámbito de libertades y creatividad jurídica, política y administrativa de que gozan todas las entidades federativas que integran el estado federal mexicano; se utiliza el término autonomía para diferenciarlo de la soberanía concepto aplicable únicamente al estado nacional mexicano como capacidad de decisión de última instancia y que como es obvio no podría tener como titulares a las entidades federativas mexicanas.¹³⁸ En este sentido, habría que hacer diferenciaciones entre la naturaleza de la autonomía reconocida a las entidades federativas en términos de su capacidad para determinar su propia constitución local y su organización política y jurídica en ciertos ámbitos limitados, y el concepto de autonomía tratándose de los pueblos o grupos indígenas. Esta diferenciación es indispensable para evitar conflictos entre gobiernos estatales y las etnias o grupos indígenas que eventualmente dispongan de un estatuto autónomo. Por otro lado la sugerencia de que debe reconocerse los pueblos indígenas como sujetos de derecho y a las comunidades indígenas como entidades de derecho público necesitará también de precisiones técnicas jurídicas en tanto que actualmente son entidades de derecho público reconocidas a nivel constitucional los sindicatos, los partidos políticos y los ejidos.

Por otro lado, el reconocimiento de los diferentes niveles de autonomía que ya viven diversos pueblos y comunidades indígenas del país implicaría el fortalecimiento del federalismo y la democracia en nuestro país. Un ejemplo de esta situación se encuentra en

¹³⁸*La Jornada*. “La Propuesta de la Cocopa debe ser aprobada”. 18 de abril de 2001. p. 27

el estado de Oaxaca, el cual ha reconocido la autonomía de sus municipios mayoritariamente indígenas.¹³⁹

Los límites de la autonomía son aquellos en donde el pueblo tiene interés y capacidad de decidir todo aquello que tiene que ver con la vida del pueblo. Los pueblos indígenas quieren ejercer su derecho a la Autonomía dentro del marco del Estado Nacional Mexicano, sin menoscabo de la soberanía nacional. El ejercicio de la autonomía implicaría reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derecho y a las comunidades indígenas como entidades de Derecho Público, cuestiones que aún no han sido resueltas.

Sin embargo considero que el principal problema no es si se les otorga estos derechos o que los pueblos y comunidades indígenas son tomados como sujetos de derecho, ya que eso puede resolverse con la voluntad de los legisladores. La historia está mostrando constantemente cómo algunas entidades autonómicas, después de recibir el mote de Autónomo, se convierten en movimientos separatistas, aunque cabe señalar que en éstos no existe una identidad cultural que los siga ligando con el Estado al que pertenecen. Sin embargo, no es por demás que este escenario se tome con cautela, ya que es posible que dentro de algún tiempo se vislumbre un rechazo contra autoridades o poderes federados, por parte de los pueblos indígenas, ya sea en el estado de Chiapas o en cualquier otra región del país, por querer declarar o imponer su propio gobierno en su región, menoscabando el pacto federal. Un ejemplo de esto se puede vislumbrar en las llamadas Juntas de Buen Gobierno.

Asimismo considero que esta cautela debe enfocarse a las áreas estratégicas del país, como el estado de Chiapas: es la segunda reserva de agua de Latinoamérica, tiene ricos yacimientos de petróleo y uranio, es un área geopolíticamente valiosa que vincula el centro y sur de América con el Norte, y por lo tanto, es una zona sumamente atractiva para

¹³⁹ Ver Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca y Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

diversos intereses extranjeros. No es por demás que la libre determinación y autonomía en esta zona debe ser limitada.

4.6 LAS JUNTAS DE BUEN GOBIERNO

El EZLN el 9 de agosto de 2003, dio muerte a los Aguascalientes (símbolo de la resistencia indígena e interacción con la Sociedad Civil). El argumento que se vertió en varios comunicados fue que los indígenas no tenían por qué seguir siendo objeto de limosnas y compasiones, no sólo por parte del gobierno sino de las diversas organizaciones sociales que “desinteresadamente” colaboraron con víveres, ropa, utensilios en las comunidades indígenas. Esto va encaminado a la creación de zonas autónomas, que reclaman un autogobierno y el reconocimiento de los Acuerdos de San Andrés.

Las Juntas de Buen Gobierno, tienen por objetivo poner en práctica el autogobierno en las comunidades, elegir a sus propios representantes y crear sus propias leyes: *“representa un esfuerzo organizativo de las comunidades, no sólo para enfrentar los problemas de la autonomía, también para construir un puente más directo entre ellas y el mundo.”*¹⁴⁰ Este esfuerzo que se lleva a cabo, entre otras cosas, busca equilibrar el desarrollo de los Municipios Autónomos y las comunidades; mediar en los conflictos que pudieran darse entre municipios autónomos, y entre municipios autónomos y municipios gubernamentales; atender las denuncias contra los Consejos Autónomos por violaciones a los derechos humanos, protestas e inconformidades; vigilar en la creación de proyectos y tareas comunitarias en los Municipios Autónomos; vigilar el cumplimiento de las leyes que se acordaron en los Municipios Autónomos; guiar a la sociedad civil, tanto nacional como internacional, en proyectos, visitas; investigaciones, siempre y cuando otorgue beneficio a la comunidad. “Considerado como piso superior de los municipios, busca regular el mercado y repartir de modo más justo los apoyos y los ingresos provenientes del comercio, además de construir una instancia para fijar normas y resolver litigios.”¹⁴¹ Es el primer

¹⁴⁰ Comunicado EZLN; “Chiapas: la treceava estela: un buen gobierno”. La Jornada, México, Martes 29 de julio de 2003, p. 10

¹⁴¹ Almeyra, Guillermo, “EZLN: un viraje importante”. La Jornada, México, domingo 3 de agosto de 2003, p. 18.

paso para el reconocimiento de la autonomía en las comunidades indígenas chiapanecas, basándose en los Acuerdos de San Andrés.

Se edificaron cinco Juntas de Buen Gobierno, en los llamados *caracoles*. Cada uno por cada zona rebelde, en los cuales habrá de uno a dos delegados:

"Cada Junta de Buen Gobierno tiene nombre, elegido por los Consejos Autónomos respectivos:

La Junta de Buen Gobierno Selva Fronteriza (que abarca desde Marqués de Comillas, la región de Montes Azules, y todos los municipios fronterizos con Guatemala hasta Tapachula) se llama "Hacia la Esperanza", y agrupa a los municipios autónomos de General Emiliano Zapata, San Pedro de Michoacán, Libertad de los Pueblos Mayas, Tierra y Libertad.

La Junta de Buen Gobierno Tzots Choj (que abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales de Ocosingo, Altamirano, Chanal, Oxchuc, Huixtán, Chilón, Teopisca, Amatenango del Valle) se llama Corazón del Arcoiris de la Esperanza (en lengua, Yot'an te xojobil yu'un te smaliyel), y agrupa a los municipios autónomos de 17 de Noviembre, Primero de Enero, Ernesto Che Guevara, Olga Isabel, Lucio Cabañas, Miguel Hidalgo, Vicente Guerrero.

La Junta de Buen Gobierno Selva Tzeltal (que abarca parte de los territorios en donde se encuentra el municipio gubernamental de Ocosingo), se llama El Camino del Futuro (en lengua: Te s'belal lixambael) y agrupa a los municipios autónomos de Francisco Gómez, San Manuel, Francisco Villa y Ricardo Flores Magón.

La Junta de Buen Gobierno Zona Norte de Chiapas (que abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales del norte de Chiapas, desde Palenque hasta Amatlán) se llama Nueva Semilla que va a Producir (en tzeltal: Yach'il ts'unibel te yax bat'p'ohuc; y en chol: Tsi Jiba Pakahal Micajel Polel), y agrupa a los municipios autónomos de Vicente Guerrero, Del Trabajo, La Montaña, San José en Rebeldía, La Paz, Benito Juárez, Francisco Villa.

La Junta de Buen Gobierno Altos de Chiapas (que abarca parte de los territorios donde se encuentran los municipios gubernamentales de los Altos de Chiapas y se extiende hasta Chiapa de Corzo, Tuxtla Gutiérrez, Berriozábal, Ocozocuaulla y Cintalapa) se llama Corazón Céntrico de los Zapatistas delante del Mundo (en lengua: Ta olol yoon zapatista tas tuk'il sat yelob sjunul balumil), y agrupa a los municipios Autónomos de San Andrés Sakamchén de los Pobres, San Juan de la Libertad, San Pedro Polhó, Santa Catarina, Magdalena de la Paz, 16 de Febrero, y San Juan Apóstol Cancuc.”¹⁴²

La instauración de las Juntas de Buen Gobierno, establecidas en los cinco caracoles, antes Aguascalientes, trae consigo una serie de reacciones, no solo por parte de la Sociedad Civil, sino por parte del gobierno local, legisladores locales, senadores, diputados y constitucionalistas renombrados. Algunos como Xochitl Gálvez han expresado su simpatía en torno a este nuevo proyecto, quizá porque dentro de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, no han trabajado para darle cauce a proyectos de autonomía. El Secretario de Gobernación por su parte, indicó que las Juntas de Buen Gobierno pueden vincularse con la Constitución: “Son planteamientos que pudiesen tener vinculación con la reciente reforma al artículo segundo de la Constitución, que prevé con toda claridad que las legislaturas locales, por conducto de sus constituyentes, deberán reformar su propia Constitución, como ya se hizo en el caso de Oaxaca, y plantear las nuevas formas de autonomía, particularmente para los pueblos indígenas.”¹⁴³

Cabe mencionar que este tipo de figura jurídica, en sí no es nueva. El Consejo General de las Regiones Pluriétnicas de Chiapas* proponía que la autonomía indígena debería darse por uno de dos caminos: “1) O modificamos toda la división territorial del país y borramos todas las divisiones y límites de los estados y municipios ahora existentes, para empezar de nuevo y hacer una nueva república que ahora sí tome en cuenta a los pueblos indígenas; 2) o corregimos algo de esta injusticia histórica y agregamos un “cuarto

¹⁴² Comunicado EZLN,... Op Cit. Ibid.

¹⁴³ *La Jornada*. “Creel: no habrá más despliegue militar”, 8 de agosto de 2003, p. 14.

* El Consejo General está integrado por Agustín Díaz Gómez, Javier García, Marcelino Gómez Núñez, Agustín Gómez Patishtan, Amado Hernández Jiménez, Juana Hernández Sánchez, Manuel Hernández Santis, Juan López Lúnez, Mateo Méndez López, Mateo Méndez Santis, Delmar Aly Hernández Ochoa, Fernando Nájera Pérez, Marcos Pérez Gómez, Margarito Ruiz Hernández, Juan Vázquez López. Este organismo de pueblos indígenas fue constituido el 12 de octubre de 1995, hoy día desconozco si todavía existe.

piso” (las Regiones Autónomas Pluriétnicas) a la estructura de la Federación ahora existente(...) Si logramos que se establezca en la Constitución mexicana la existencia de este “cuarto piso” en la estructura federal, entonces las Regiones Autónomas Pluriétnicas tendrían reconocimiento y personalidad jurídica.”¹⁴⁴ Como se puede observar la primera propuesta es un tanto radical, por no decir descabellada, ya que si bien los pueblos indígenas han sido olvidados, lastimados y vejados por mucho tiempo, también es cierto que no constituyen la mayoría de la población, así que redividir y volver a establecer límites estatales y municipales en la República Mexicana, resultaría más que benéfico un mal. Por otra parte, con relación al establecimiento del “cuarto piso” considero que el hecho de establecer la autonomía se conformaría automáticamente el cuarto piso de gobierno, pese que algunos legisladores consideran que ese hecho no debería suceder, pues sólo se establecería otro tipo de vínculo, pues al darle autonomía a los pueblos indígenas y una eficiente remunicipalización, es decir municipios mayoritariamente indígenas, los presidentes municipales tendrían el vínculo con el nivel estatal, como se ha hecho siempre. Sin embargo las Juntas de Buen Gobierno no cumplen esta expectativa, ya que no tendrán vínculo con el gobierno estatal (el “mal gobierno”) violentándose el pacto federal. Aunque, claro, en realidad el EZLN nunca ha estado dentro de ese pacto: “siguen siendo funciones exclusivas de gobierno de los Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas: la impartición de justicia; la salud comunitaria; la educación; la vivienda; la tierra; el trabajo; la alimentación; el comercio; la información y la cultura; el tránsito local.”¹⁴⁵

Ahora bien, como ya comentaba en el tema anterior, la autonomía puede traer consigo signos separatistas. Los zapatistas comienzan por rechazar la ayuda del gobierno, tanto estatal como federal, por desconocer a las autoridades municipales, que no fueron electas por ellos, pero sí por el resto de la población. Estos puntos traerían al largo o corto plazo, conflictos entre los mismos pobladores de los municipios. Recordemos que el EZLN, también es uno de los responsables de las expulsiones de indígenas que no comparten sus ideas o que aceptan ayuda del gobierno. Además, la llegada de diversos jóvenes

¹⁴⁴ Consejo General de las Regiones Pluriétnicas de Chiapas, “Regiones autónomas pluriétnicas. Una propuesta hacia la autonomía indígena”, en Ortega Martínez Jesús (coord.) *La autonomía de los pueblos indios*. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1996, pp. 131-132.

¹⁴⁵ Comunicado EZLN,...Op.Cit. Ibid.

extranjeros, sobre todo europeos, crean una suerte de hilos conductores para que en un futuro no muy lejano, se convierta en movimiento separatista. Chiapas es un estado estratégico, no solo por su ubicación geopolítica, sino por sus recursos naturales. El gobierno debe ser prudente en estas cuestiones y asumir su responsabilidad con respecto a los pueblos indígenas: otorgarles, sí autonomía pero con recato, respeto y una nueva forma de relacionarse con el entorno político. Es necesario que el gobierno, si no lo hace el EZLN, de el primer paso para reanudar las negociaciones y colocar las cartas sobre la mesa, es necesario por la propia gobernabilidad del país y por su propia seguridad nacional. Las cosas se le pueden salir de las manos, si no se hace algo al respecto. Se debe revisar la figura jurídica que pudieran tener las Juntas de Buen Gobierno y establecer los vínculos necesarios para su ejecución, sin olvidar la soberanía nacional. Ese sería un buen principio.

CONCLUSIONES

Con las reformas políticas, México alcanzó la tan anhelada democracia electoral. Se convirtió en un ejemplo a seguir, ya que la esperada alternancia se hizo de forma pacífica y sin un desequilibrio económico que costara la legitimidad al nuevo mandatario. Los mexicanos confían en su sistema electoral, pese a la enorme cantidad de recursos que se le tiene que invertir en cada elección, lo que provoca una serie de disgusto generalizado, ya sea por los altos sueldos de los funcionarios y sobre todo por el presupuesto que absorbe de la federación, esto sin mencionar que cada estado de la república consta de un instituto electoral al que también se le tiene que dar presupuesto. Ya lo comentaba algún intelectual: “la democracia cuesta”.

Sin embargo la democracia –y con esto agrego la confianza en el sistema electoral- no ha sido el antídoto y mucho menos la cura para la pobreza. La democracia electoral, hizo de México en el extranjero, un país ejemplar y digno miembro de la comunidad internacional; pero dentro del país, la miseria, el hambre, y más de cuarenta millones de mexicanos no encuentran en esta “democracia” la mejoría de sus expectativas de vida. Si bien es cierto, la alternancia invita a una serie de modificaciones interesantes, incorporando una agenda extensa de cambios y reajustes, también es cierto que no todo el escenario político se refiere a partidos políticos o aun problema de institucionalidad. Lo que se tiene es la expresión de movimientos sociales y en este sentido cobra mucha importancia lo que sucede en Chiapas.

Aunque cabe mencionar que el levantamiento del EZLN, en un principio no tuvo demandas concretas; posteriormente se fueron hilando demandas de tipo étnico y social, pero sobre todo reivindicativas: Los pueblos indígenas siempre han sido oprimidos, vejados, explotados y excluidos de la modernidad. Sin embargo, es cierto que a partir del 1º de enero México miró con otros ojos al indígena, con los ojos de la culpa ancestral y se elevó al indígena como el origen de la mexicanidad, admirando así, sus tradiciones y la armonía con la naturaleza, aunque ellos sean uno de los responsables de la deforestación de la selva lacandona al utilizar la “tradicional” técnica de la roza; también es cierto que –sobre todo los indígenas chiapanecos, los de la base de apoyo zapatista- comenzaron a excluirse de esa modernidad, que poca o mucha, podría ofrecer el estado mexicano.

Con la alternancia en el gobierno de Chiapas, las perspectivas para ese estado y sobre todo para su nuevo gobernador, Pablo Salazar, alcanzaron un grado de máxima confianza: se vislumbraba una serie de acuerdos y negociaciones con los zapatistas y un mejoramiento en el nivel de vida de los indígenas de Chiapas y de los chiapanecos en general, pues se dejarían atrás viejas prácticas de control, de intimidación –desarme de grupos paramilitares- y de expulsiones por motivos de intolerancia religiosa o política. No fue así. El gobierno estatal no ha tenido un acercamiento con el EZLN, además que éste se ha sumergido en largos periodos de silencio, generando incertidumbre. Asimismo, la presión que ejercen las ONG's internacionales para con el gobierno estatal y federal hace que el campo de maniobra sea con mucha cautela, diría yo, demasiada para resolver los problemas. Además el gobierno chiapaneco se enfrenta con toda una estructura de poder caciquil y oligárquico, que no es nada fácil de romper y por si fuera poco, puede generar focos de violencia incitada.

Estos nuevos actores, tanto el gobierno federal como el local, no han tenido la capacidad de resolver el conflicto, dándose el rebote de atribuciones entre los tres poderes de la Unión sin que ninguno de ellos asuma cabalmente la responsabilidad de hacer cumplir la ley o sentarse a negociar. La prioridad en la agenda se ha reservado para reformas estructurales, de tipo económica o política, aislando así al movimiento y apostándole al desgaste. Mientras los conflictos, cohabitan con el estado de cosas, produciendo, hasta cierto punto una familiaridad con ellos.

La cohabitación del conflicto en el estado mexicano se ha presentado como una característica de los últimos gobiernos. Desde el conflicto armado en Chiapas, pasando por el CGH en la UNAM y los campesinos de San Salvador Atenco, se le ha jugado al desgaste y a la indiferencia, apostando a la muerte por inanición, sin embargo la falta de voluntad política para negociar o para resolver el conflicto ha sido sobre todo por un temor de pagar los costos políticos, que se traducen en votos. Pero sobre todo por el temor de perder la legitimidad con la que llegaron al poder, generando una serie de críticas y de argumentaciones a favor de la libertad de expresión y el derecho de defender sus intereses que se traslucen en lo social. Además cabe mencionar que dicha cohabitación encierra en sí misma un riesgo latente que se ha venido dando en los últimos años: la invasión a otras áreas y a otros entornos: cada conflicto va

influenciando de manera latente a los diversos focos de tensión hasta llegar al momento de nulificar al derecho, desvirtuándose la impartición de justicia: el poder judicial en su investidura de impartir justicia, en los últimos años se ha visto rebasado por los conflictos y por lo tanto incapacitado para emitir un juicio, ya sea por falta de atribuciones para analizar modificaciones a la Constitución o cualquier laguna de ley o por el temor de tomar los costos políticos. Un ejemplo fue el problema del Aeropuerto en Texcoco, lo de los recursos de Ley que interpusieron algunos gobernadores con referencia a la Ley Indígena y más recientemente lo que sucedió en Tlalnepantla, Morelos. La cohabitación del conflicto es en parte, también por la incapacidad de los poderes del Estado.

Ahora bien, la Ley de Derechos y Cultura Indígena aprobada el 25 de abril de 2001, cerraría un ciclo de intentos de negociación con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional para alcanzar la paz y de reivindicación de los pueblos indígenas del país. Sin embargo la expectativa que se tenía estaba muy lejos de la realidad. La discusión se centró en si los indígenas eran o no merecedores de derechos especiales, del temor de impulsar otro piso de gobierno o de legitimar la existencia de un estado dentro de otro Estado, en conclusión fue una ley que no gustó a nadie, ni siquiera a los que votaron por ella (considerando a los grupos parlamentarios, que la aprobaron por unanimidad). No cumple con las expectativas de los indígenas, pero tampoco de los legisladores y los mexicanos. Alrededor de ella gira una tela de disgusto generalizado e invocan al pasado, preguntándose el porqué no se aprobó en el momento que se tenía que aprobar, es decir, después de los acuerdos de San Andrés.

La respuesta desde mi perspectiva es que en ese momento tampoco se hubiera aprobado, por qué, simple, se necesitan acuerdos. Las reformas políticas si bien han brindado a México la oportunidad de acceder al poder desde cualquier partido, también es cierto que esa situación polariza y delimita los rangos de acción de los mismos., como si llegar a acuerdos fuera una traición a su partido político. Si Zedillo no hubiese hecho “observaciones” a la Ley COCOPA y la hubiese presentado como tal, estaríamos en la misma dinámica de ahora: la parálisis, ya que el grupo parlamentario del PAN y del Verde Ecologista y quizá uno que otro del PRI, se hubieran opuesto. Al igual lo que sucedió con la Iniciativa de Fox, le hubiesen hecho toda una serie de arreglos para salvaguardar el pacto nacional y no otorgar derechos especiales.

Un punto fundamental del rechazo a la Ley Indígena fue que la negociación se redujo únicamente a dos actores: el EZLN y el gobierno federal, el primero tomó la bandera de representación de todos los indígenas, cuando en realidad no lo era, dejándolos al margen de la negociación. Los suplió con especialistas académicos e indígenas profesionistas que simpatizaban con el grupo armado. Por otra parte, el gobierno federal, nunca tuvo una posición clara y unitaria sobre el tema.

Considero que las causas del rechazo generalizado de la Ley Indígena, aparte de la reducción de la negociación a dos actores, implica también una serie de definiciones abstractas que cansaron el debate y acapararon el tiempo, olvidando así las demandas cotidianas, que fueron omitidas del debate, quizá descalificadas por su carencia ideológica y metodológica. Los indígenas quieren mejores caminos, respeto a las leyes y su aplicación imparcial, escuelas, servicios, empleo, etc., pero como ha de suponerse, estas peticiones fueron subordinadas a conceptos abstractos como la autonomía.

La cohabitación del conflicto ha provocado una serie de *impasse* y de incertidumbre, pero también de apatía. El riesgo de la ingobernabilidad es latente y pone en peligro al estado mexicano. El conflicto en Chiapas sigue en espera a ser resuelto y que las partes se sienten nuevamente a negociar, sin embargo en la actual legislatura, Chiapas no es prioritario y puede seguir esperando. Mientras tanto los indígenas del país deben adaptarse a las nuevas circunstancias políticas y sociales, y no es que dejen de luchar para obtener mejores niveles de vida, sino que la congruencia con lo que piden y lo que hacen para que se cumpla, no debe ser contradictoria.

Los indígenas de México y sobre todo los indígenas de Chiapas, en diversos foros de opinión pidieron ser incluidos desde la exclusión. Reconocer que no son iguales al resto de los mexicanos pues no gozan las mismas garantías, por su conformación cultural y étnica y que se debía legislar para un grupo distinto de la sociedad mexicana. El EZLN pugnó por este reconocimiento, pero los argumentos se volcaron más en el populismo que en la realidad, la evocación a la “Señora Sociedad Civil” los sacó en repetidas ocasiones de apuros, pues esa misma evocación, legitimaba su discurso.

Desde mi particular punto de vista, este tipo de reivindicación se desvía al reverso de la diferencia. Tesis que maneja Benjamin Arditi en la cual menciona que la lucha por la reivindicación legitimó diversos movimientos sociales lo que permitió tener el derecho a ser diferente y por consiguiente, la proliferación de distintas visiones del mundo. Sin embargo el problema se perfila cuando estas diferencias no permiten la diferencia, es decir, no acepten estos grupos crítica alguna con el argumento que están ejerciendo su derecho y autonomía que le otorga el hecho de ser diferentes. En el contexto indígena, algunas comunidades tienen por “uso y costumbre” vender o cambiar a las mujeres o ante la incapacidad del sistema de justicia, se permite el uso de castigos públicos que socavan la integridad del individuo, estas prácticas tendrían que ser aceptadas sin discusión, en nombre del respeto por las diferencias culturales.

“La idea de que toda diferencia es buena de por sí puede llevar a consecuencias grotescas. Por una parte, si toda diferencia es válida por principio, entonces en principio nada puede ser prohibido o excluido. Eso presupone, o bien un mundo en el que se cancelaron las relaciones de poder, o que cualquier intento de limitar la gama de diferencias válidas es intrínsecamente represivo. La cancelación del poder es sencillamente una expresión de deseos, porque un orden -cualquier orden- tiene que trazar fronteras para defenderse de los que lo amenazan, mientras que negar los límites es peligroso, pues iguala todo ejercicio de la autoridad con el autoritarismo y de esa forma desdibuja la distinción entre regímenes democráticos y autoritarios. Por otra parte, si diferencias de género, raza, etnicidad o cultura son consideradas como valores absolutos, entonces es razonable pensar que algunos de ellos podrían concebir la permeabilidad de sus fronteras como una amenaza existencial.”¹⁴⁶

En este caso, con la Ley Indígena, lo que se invita es a un separatismo autoimpuesto, con el afán de no ser contaminados desde el exterior, reforzando su cultura y sus visiones del mundo, pero también excluyendo las diferencias que no entren en su cosmovisión, es decir, sólo los indígenas sabrán lo que es mejor para los indígenas. Las Juntas de Buen Gobierno se están acercando al modelo de una autonomía forzada e ilegal, la cual debe ser inmediatamente

¹⁴⁶ Benjamin Arditi. (editor), *El Reverso de la Diferencia: Identidad y Política*. Nueva Sociedad, Caracas, 2000, p.27

analizada por las autoridades mexicanas: el separatismo autoimpuesto cobra más sentido en esta nueva figura jurídica zapatista.

La Ley de Derechos y Cultura Indígenas, la quisieron ver como un fin para resolver el movimiento armado en Chiapas y para apagar los futuros focos de rebelión indígena en el país. No la vieron como un medio de negociación y como una nueva forma de generar consenso político y social. Las movilizaciones ciudadanos no significaron nada para el Congreso de la Unión que votó una Ley, que si bien, desde el comienzo estaba muerta, también es cierto que no le quisieron dar un soplo de vida en la discusión real y al olvido de intereses partidarios.

Aunque es cierto que la solución a este conflicto de diez años no se dará unilateralmente: de nada sirven las leyes, si el EZLN no quiere negociar; de nada vale que el EZLN proponga salidas, si el gobierno no está de acuerdo con ellas; de nada sirve un discurso integrador si la realidad excluye y estigmatiza. El conflicto está estancado por responsabilidad de éstos que he llamado actores, sólo ellos, con voluntad política podrán sacar del letargo esta hostilidad que está echando raíces, no para generar frutos, sino para estancarse y permanecer como parte del entorno social y político.

Hasta dónde es posible esta parálisis política, esta falta de negociación y este latente foco de descontento. No lo sé. Lo último que puedo concluir es que el tema de Chiapas, del EZLN y de la Ley Indígena cada vez más está más contaminado, más enredado y menos acorde con las expectativas que generaron desde la primera mesa de negociación. Parece estar cada vez más distante de una salida consensada y abundante en propuestas, éstas se han ido disolviendo en diversos discursos, alejados de la realidad o por lo menos de la práctica.

BIBLIOGRAFIA

Arditi, Benjamín. (editor), *El Reverso de la Diferencia: Identidad y Política*. Nueva Sociedad, Caracas, 2000.

Aubry, Andrés. "Indigenismo, Indianismo y movimientos de liberación nacional", en *Inaremac*, 1982.

Benjamín, Thomas. "¡Primero viva Chiapas! La Revolución Mexicana y las rebeliones locales", en Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (editores). *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México, CEMCA, 1998.

Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino. *Diccionario de Política*. 12va. edición. Siglo XXI editores, México, 2000.

Caso, Alfonso. *Indigenismo*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1958.

Consejo General de las Regiones Pluriétnicas de Chiapas, "Regiones autónomas pluriétnicas. Una propuesta hacia la autonomía indígena", en Ortega Martínez Jesús (coord.) *La autonomía de los pueblos indios*. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1996.

De Vos, Jan. *Nuestra Raíz. Tej lohptik*. México, CIESAS. 2002.

Dresser, Denise, "Pronsasol: los dilemas de la gobernabilidad", en *El Cotidiano*, No. 49, año 8, julio-agosto de 1992.

Ellacuría, Ignacio y Sobrino, Jon. *Mysterium liberationis: conceptos fundamentales de la teología de la liberación*. 2 vols. Madrid: Editorial Trotta, 2ª ed., 1994.

Favre, Henri. "L'indigénisme mexicain: naissance, développement, crise et renouveau", en *La Documentation Française*, diciembre 1976, núms.4338-4340.

García de León, Antonio. "Crisis Agraria y nuevo movimiento campesino en México: las razones del zapatismo", en *Estudios Latinoamericanos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Año II, No. 4, Julio-Diciembre 1995

García de León, Antonio. *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidos en la provincia de Chiapas*. México, Era, 1999.

Giménez, Gilberto. "Identidades étnicas: estado de la cuestión", en Leticia Reina (Coord.), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, México, CIESAS, INI, Miguel Angel Porrúa, 2000.

González Casanova, Pablo (coord.). *Ciencias Sociales: algunos conceptos básicos*. México, Siglo XXI, 1999.

Guillén, Diana. "Todo Chiapas es América Latina", en *Estudios Latinoamericanos*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Año II, no. 4, Julio-Diciembre 1999.

Gutiérrez, Gustavo. *Teología de la liberación: perspectivas*. Salamanca: Ediciones Sígueme, 14ª ed., 1990.

Harvey, Neil. "Rebelión en Chiapas: Reformas rurales, radicalismo campesino y los límites del salinismo", en Viqueira, Juan Pedro y Mario Humberto Ruz (editores). *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México, CEMCA, 1998.

Hernández Cruz, Antonio, "Libre determinación y soberanía: una mirada indígena", en *La Autonomía de los pueblos indios*, Camara de Diputados, Grupo parlamentario PRD, 1996.

Hernández Navarro, Luis y Vera Herrera, Ramón (comp). *Acuerdos de San Andrés*. México, Ed. ERA, 1998.

Instituto Indigenista Interamericano. "Política Indigenista (1991-1995)", en *América Indígena*, México, vol.L., 1991.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*.

Köning, Hans-Joachim (ed.) *El indio como sujeto y objeto en la historia latinoamericana. Pasado y Presente*. Madrid, Frakfurt/Main, Ed, Vervuert, 1998

Levario Turcott, Marco. *Chiapas. La guerra en el papel*, México, Cal y Arena, 1999.

Loeza, Soledad. "Chiapas, el talón centroamericano de la Iglesia Católica", en *Chiapas y la transición democrática*. Grupo Parlamentario del PRD, LV Legislatura .Cámara de Diputados.1994.

Los Indicadores Socioeconómicos de los Pueblos Indígenas de México, 2002. México, INI, INEGI, 2002.

Marion, Marie-Odile "Pueblos de Chiapas: una democracia a la defensiva", en *Revista Mexicana de Sociología*, México, IIS-UNAM, vol. XLXI, No. 4, 1987.

Marroquin, Alejandro. *Balance del indigenismo*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1972.

Montemayor, Carlos. *Los pueblos indios de México, hoy*. México, Editorial Planeta, 2001.

Oehmichen Bazán, Cristina. *Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México (1988-1996)*. Instituto de Investigaciones Antropológicas (UNAM), México, 1999.

Ordoñez Cifuentes, José Emilio O. *La cuestión étnico nacional y derechos humanos: el etnocidio*, en Cuadernos Constitucionales México-Centroamérica. No. 23. México, IJI-UNAM, Corte de Constitucionalidad República de Guatemala. 1996.

Ortega Martínez, Jesús (coord.) *La autonomía de los pueblos indios*. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1996.

Paz, María Emilia. "La Frontera Sur", en Revista Mexicana de Sociología, no. 85, México, UNAM, enero-marzo, 1985,

Pérez Castro, Ana Bella. *Anales de Antropología*, México, 1989.

Plascencia Villanueva, Raúl. "El conflicto en Chiapas". *La rebelión en Chiapas y el derecho*. México, Ed. UNAM, 1994.

Pons, Nuria. "La formación colonial del estado de Chiapas", en Armendáriz, María Luisa (comp.) *Chiapas, una radiografía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994. p. 130.

Proyecto de Dictamen del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, respecto a la Iniciativa de Reformas a los artículos 4, 18, 26, 53,73,115y 116 de la Constitución en materia de Derechos y Culturas Indígenas, presentada por el Ejecutivo Federal.

Ramos Maza, Roberto, "*Chiapas: Geografía de la Transición*", en Armendáriz, María Luisa (compiladora). *Chiapas, una radiografía*. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Reyes Ramos, Ma. Eugenia. "Aspectos Generales sobre el reparto agrario en Chiapas", ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Mayistas, celebrado en San Cristóbal de las Casas, del 14 al 19 de agosto de 1989,

Reyes Ramos, María Eugenia. *El reparto de tierras y la política agraria en Chiapas: 1914-1988*, CIHMECH, UNAM. México. 1992.

Rodríguez, Erwing. "En torno a los hilos delgados de la Frontera Sur: La agudización de los problemas agrarios en Chiapas durante la década de los ochentas", en Luis Hernández y Juan Manuel Sandoval (comp.), *El redescubrimiento de la frontera sur*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) y Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), 1989,

Rodríguez, Erwing. "La frontera Sur: Notas sobre la repentina interrupción de un sueño", en León, Samuel y Germán Pérez (coord.). *17 ángulos de un sexenio*. México, Plaza y Valdés, 1987.

Romero Jacobo, César. *Los Altos de Chiapas. La voz de las armas*. México, Planeta, 1994

Sarmiento, Sergio. "Movimiento indio, autonomía y agenda nacional", en Hubert C. De Grammont (coord.), *Neoliberalismo y organización social en el campo mexicano*, México, UNAM/Plaza y Valdés, 1996.

Sartori, Giovanni. *La Política. Lógica y método en la ciencias sociales*. México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Stavenhagen, Rodolfo "Clase, etnia y comunidad", *México Indígena II. 30 años después*. Revisión crítica, número especial de aniversario, México, 1978.

Tello Díaz, Carlos. *La rebelión de las Cañadas*. México, Cal y Arena, 1995.

Vazquez Montealbán, Manuel. *El Señor de los Espejos*. Aguilar, Madrid, 1999.

Viqueira, Juan Pedro. "Los Altos de Chiapas: una introducción general" en Viqueira, Juan Pedro y Ruz, Mario Humberto (edit.) *Chiapas, los rumbos de otra historia*. México, CEMCA, 1998.

Warman, Arturo. *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*. México, F.C.E., 2003.

Zárate, Julio *Compendio de Historia General de México para uso de las escuelas*, México, 1886.

HEMEROGRAFIA

Almeyra, Guillermo, "EZLN: un viraje importante". *La Jornada*, México, domingo 3 de agosto de 2003.

Diario Reforma. Sábado 7 de septiembre de 2002.

El Día, 16 de junio de 1978.

La Jornada. 1º al 13 de enero de 1994.

La Jornada. "Miembros de la Cocopa estarán de guardia durante el fin de año". 23 de diciembre de 1996.

La Jornada. "Autonomía no es soberanía", 21 de enero de 2001

La Jornada. "La Propuesta de la Cocopa debe ser aprobada". 18 de abril de 2001.

La Jornada. Comunicado del EZLN, fechado el 29 de abril de 2001.

La Jornada. "Creel: no habrá más despliegue militar", 8 de agosto de 2003.

La Jornada. *Comunicado EZLN*; "Chiapas: la treceava estela: un buen gobierno". 29 de julio de 2003.

DOCUMENTOS JURIDICOS

Cámara de Diputados. *Análisis, comentarios y sugerencias al Documento Comparativo de los Acuerdos de San Andrés, Convenio 169, Iniciativas de la Cocopa, el PAN, el PVEM, la CNC-PRI, y Zedillo. 2001.*

Chiapas con Justicia y Dignidad. Memoria de acuerdos, compromisos, acciones y obras. Coordinación para el Diálogo y la Negociación en Chiapas. Secretaría de Gobernación, México, octubre de 2000.

Cuadro Comparativo de las Reformas Constitucionales en Materia Indígena. Senado de la República. Marzo de 2001.

Cuadro Comparativo de: La propuesta de la Cocopa, La iniciativa Presidencial sobre derechos y Cultura Indígena, la iniciativa del PANy la iniciativa del PVEM.

Decreto. *Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.*

Gobierno del Estado de Chiapas, "Código Penal", *Periódico Oficial*, 11 de octubre de 1990.

Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos Indígenas por el Partido Verde Ecológico de México, 24 de marzo de 1998.

Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos Indígenas por el Ejecutivo Federal, Ernesto Zedillo Ponce de León, 15 de marzo de 1998.

Memoria: *Audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos.* H. Congreso del Estado de Chiapas. 22 y 23 de abril de 1992.

ONU. Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo

Salinas de Gortari, Carlos. *Quinto Informe de Gobierno*, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, 1 noviembre de 1993.

Senado de la República, LVIII Legislatura. Comentarios respecto de las iniciativas sobre derechos y cultura indígena y reformas constitucionales propuestas. Consultoría Jurídica Legislativa del Senado de la República. Marzo de 2001.